

DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

I Legislatura

Pamplona, 1 de marzo de 1984

NUM. 14

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. BALBINO BADOS ARTIZ

SESION DE INVESTIDURA CELEBRADA EL DIA 1 DE MARZO DE 1984

ORDEN DEL DIA:

- Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.

(Continúa el debate en el núm. 15 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra.)

SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas.

Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. (Pág. 2.)

El Secretario da lectura a las Normas para el debate aprobadas por la Mesa. (Pág. 2.)

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS.)

Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. El único punto del orden del día es el debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. El Secretario Primero de la Mesa de la Cámara dará seguidamente lectura a las normas que para el indicado debate y votación fueron aprobadas por la Mesa el pasado veinticinco de febrero. Señor Secretario...

SR. SECRETARIO: En sesión celebrada el día de la fecha la Mesa de la Cámara adoptó entre otros el siguiente acuerdo: aprobar las normas que disciplinarán el debate y votación de la investidura del Presidente del Gobierno y que se relacionan a continuación:

Primera: la sesión comenzará por la comunicación a la Cámara de la propuesta de candidato a la Presidencia del Gobierno por el Presidente del Parlamento.

Segunda: A continuación el candidato propuesto expondrá sin limitación de tiempo el programa político del Gobierno que pretenda formar y solicitará la confianza de la Cámara.

Tercera: Tras el tiempo de interrupción decretado por la Presidencia, intervendrá por un tiempo máximo de treinta minutos un representante de cada Grupo Parlamentario. A estos efectos, las intervenciones de la totalidad de Parlamentarios no adscritos, tendrán la misma duración que las de los Grupos Parlamentarios. El tiempo de intervención que corresponda a los Parlamentarios no adscritos, se distribuirá por igual entre los mismos pudiéndose ceder entre sí el tiempo de intervención. El orden de intervención de los Grupos Parlamentarios se realizará en atención al número de miembros de los mismos, empezando de mayor a menor.

El Presidente del Parlamento propone a la Cámara el candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. (Pág. 3.)

El candidato, señor Urralburu Tainta (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra) expone su programa ante la Cámara. (Pág. 3.)

Se suspende la sesión a las 13 horas y 40 minutos.

Cuarta: El candidato expuesto podrá hacer uso de la palabra cuantas veces lo solicitare, cuando contestare individualmente a uno de los intervinientes, éste tendrá derecho de réplica. Asimismo, si el candidato contestare en forma global a los representantes de los Grupos Parlamentarios, o totalidad de Parlamentarios no adscritos, los mismos tendrán derecho de réplica. La duración de los tiempos del turno de réplica será como máximo de diez minutos.

Quinta: La votación se llevará a efecto a la hora fijada por la Presidencia, la votación será nominal y secreta de conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara. Si en ella el candidato propuesto obtuviera el voto de la mayoría absoluta de los miembros del Parlamento se entenderá otorgada la confianza. De no obtenerse dicha mayoría, se procederá a nueva votación cuarenta y ocho horas después de la anterior en la que para resultar investido, el candidato deberá obtener el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Parlamento.

Sexta: De no obtenerse tampoco dicha mayoría, se procederá a una tercera votación que se iniciará cuarenta y ocho horas después de la anterior, en la que, para resultar investido, el candidato deberá obtener la mayoría simple de los miembros del Parlamento. Se entenderá alcanzada la mayoría simple siempre que el número de votos a favor sea superior al de votos en contra, no computándose a estos efectos las abstenciones, los votos en blanco o los votos nulos.

Séptima: De no obtenerse tampoco mayoría tras la tercera votación, se procederá a una cuarta votación, que se iniciará cuarenta y ocho horas después de la anterior, en la que para resultar investido el candidato, deberá obtener, de acuerdo con lo establecido en el apartado precedente, el voto favorable de la mayoría simple de los miembros del Parlamento.

Octava: Si en la cuarta votación no resultare investido el candidato, se estará a lo dispuesto en el artículo 29, 3 de la Ley 13 de 1982, de 10 de agosto, sobre Reintegración y Mejoramiento del

Régimen Foral de Navarra, y el artículo 20.6.8. de la Ley Foral reguladora del Gobierno y Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Novena y última: Otorgada la confianza al candidato conforme a lo dispuesto en los apartados anteriores, el Presidente del Parlamento lo comunicará al Rey a los efectos de su nombramiento como Presidente del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. Pamplona, 25 de febrero de 1984.

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Parlamentarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, sobre Reintegración y Mejoramiento del Régimen Foral de Navarra, vengo en proponer candidato a la Presidencia de la Diputación Foral al Parlamentario Foral don Gabriel Urralburu Tainta. Por lo tanto, el señor Parlamentario don Gabriel Urralburu Tainta, tiene a su disposición la tribuna para la correspondiente exposición del programa de investidura, por un tiempo ilimitado, conforme a la norma segunda de las normas aprobadas y leídas anteriormente. Señor Urralburu, tiene la palabra.

(SR. URRALBURU TAINTA: (ESPACIO EN BLANCO, PORQUE NO SE OYE) Señor Presidente, Señoras y Señores Parlamentarios, comparezco ante la Cámara a fin de exponer el programa del Gobierno que pretendo formar. Sería por mi parte una ligereza, si antes de iniciar la exposición detallada de mi programa, no hiciera alguna referencia al hecho de que, habiéndose celebrado la consulta electoral hace diez meses, estemos todavía sin Gobierno en Navarra.)

Y no quiero convertir —créanme Señores Parlamentarios— este debate de investidura en una disputa sobre quién tenía la razón. Demasiado estéril y demasiado frustrante ha sido todo este proceso para que ahora provoquemos otro nuevo espectáculo de enfrentamientos inútiles.

Por mi parte, y en nombre también de mi propio partido, debo asumir y asumo la responsabilidad que en todo lo sucedido nos corresponde. Y ésta no es otra que la de haber cometido el error o la ingenuidad formal de no manifestar la voluntad de comparecer ante la Cámara. Ustedes, señores Parlamentarios creo me conocen bien, y por ello saben que no fue el miedo al debate lo que nos indujo a tal decisión. He demostrado —y así pretendo seguir haciéndolo— que jamás huyo del debate parlamentario. Más aún, puedo decirles que el debate parlamentario constituye para mí una de las tareas más gratas de toda la acción pública.

(Aunque soy partidario de cerrar todas las heridas que se han abierto durante este proceso, debo decir que la única razón que me inclinó a no manifestar esa voluntad de comparecer a la investidura, es que asumí la recomendación a mi entender sensata realizada por el Presidente del Parlamento, en el sentido de no tramitar otra investidura

si no existían previsiones razonables de culminarla con éxito.) Y no quiero fijarme demasiado en la circunstancia cierta de que al primer candidato propuesto no se le hubiera hecho tal recomendación. Me he comprometido a ser prudente en esta materia y prefiero, por tanto, no extenderme más.

Inicio este debate, Señorías, con plena conciencia de que me va a resultar muy difícil obtener la mayoría. Sé que en el comportamiento parlamentario es muy cierta la aseveración atribuida a un conservador inglés que decía: «Los argumentos de la oposición me han hecho cambiar muchas veces de opinión, pero nunca de voto».

Sin embargo, no deduzco de todo esto que el debate sea inútil. En primer lugar, porque creo que el programa que les voy a exponer, incluso con independencia de quién gobierne, constituye una reflexión seria sobre la vida y los problemas de nuestra Comunidad. También porque el mismo está hecho desde la más sincera y leal intención de ofrecer soluciones a los muchos interrogantes que nos preocupan.

Finalmente, porque el programa es todo un llamamiento a superar las diferencias, y una invitación y un compromiso de apoyo y colaboración a todos.

Presentando su contenido, debo decir que he extractado mi programa en tres grandes capítulos:

- I. La política económica, con el objetivo de crear riqueza y empleo.
- II. La política social, bajo la previsible orientación de compensar las desigualdades.
- III. El desarrollo de la comunidad foral y de sus instituciones locales de Navarra.

(Y si todo el programa contiene elementos suficientes para hacer una política integradora, muy especialmente lo referido al Desarrollo de la Comunidad Foral de Navarra, está proyectado para construir una Navarra de todos y, por lo tanto, con la participación de todos los grupos parlamentarios. La defensa de nuestro Régimen Foral, la colaboración con las Comunidades Autónomas y el necesario y muy querido fortalecimiento de nuestros lazos de unidad y solidaridad con España, son objetivos que todos podemos y debemos compartir.)

Quiero una Navarra más tolerante, más integradora, más abierta, en fin, a todos los navarros. Quiero que esa Navarra plural que en la realidad existe, seamos capaces de recuperarla, de otorgarle carta de naturaleza legal.

(Todos los navarros deben sentirse cómodamente identificados con nuestro régimen institucional. Todos, excepto quienes elijan el camino de la violencia. A esa minoría de fanáticos tenemos que decirles que no caben entre nosotros. Que deseamos la paz, pero dignamente. Es decir, sin que la mayoría de todo un pueblo deba someterse a sus chantajes. Deben saber que no aceptamos ninguna condición

previa para la paz. La paz sólo necesita que los violentos dejen las armas asesinas y prediquen sus ideas —si las tienen—, pacíficamente al pueblo. Si no abandonan la violencia, todos —estoy seguro— nos mantendremos unidos frente a la barbarie.)

Y con el permiso y la autorización de la Presidencia quiero transmitir y creo que en nombre de todos, nuestra condolencia y condena por los asesinatos producidos en la mañana de hoy mismo en Vitoria y en el Sur de Francia. Actos como estos indican que todos los demócratas, todos los hombres pacíficos, más que unirnos en el dolor, debemos unirnos en una acción común que radique la violencia y el terrorismo de Navarra de nuestra Comunidad Foral, y también de la Comunidad Autónoma Vasca.

Deseo, por fin, manifestar que el programa que voy a exponerles me lo he planteado con un único interrogante: ¿qué necesita Navarra?

He aquí la respuesta que quiero darles.

I.—POLITICA ECONOMICA: CREAR RIQUEZA Y EMPLEO.

1.—Presupuestos básicos de esta política económica.

El desempleo es el más importante problema social en todos los países del mundo occidental, debido a la situación de crisis generalizada motivada por el incremento de los precios de los productos energéticos, por la desaceleración de la inversión, por la baja productividad y por problemas estructurales de distinta naturaleza.

En España, además de las causas generales expuestas tenemos otras específicas que agravan el problema: el retraso en la adopción de una política económica de ajuste, la existencia de un déficit público cuya magnitud constituye una grave amenaza para nuestra economía y la persistencia —todavía— de un inflación superior a la media de los países de la O. C. D. E.

Navarra no es ajena a este fenómeno. A finales de 1983 el número de parados se situaba en torno a los 34.000, que supone una tasa del 18,81 por 100 de la población activa y, lo que es peor, con un ritmo de crecimiento superior a la media nacional.

Margen de actuación:

Si no resulta difícil diagnosticar la situación por la que discurre nuestra economía, es obligado, inmediatamente, situar en sus justos límites el margen de maniobra o de actuación que en política económica tiene cualquier institución regional.

Nuestra actuación en materia económica viene definida en gran parte por la actuación de otros agentes económicos de nivel suprarregional e incluso internacional como ocurre en cualquier economía interrelacionada de corte occidental.

No se puede ni se debe olvidar este dato. Cualquier estrategia de confrontación de objetivos no

supondrá otra cosa que el fracaso. Soy partidario de aprovechar la inercia y el tirón que sobre nosotros han de tener aspectos positivos de una política diseñada a nivel nacional e internacional como son el crecimiento más rápido de algunas economías occidentales, el incremento de la exportación, y el aumento de la demanda interior en determinados sectores, etc., y a la vez de asignar nuestros recursos y posibilidades a estos objetivos.

Con este planteamiento, Señorías, cabe concluir que nuestra influencia sobre las variables macroeconómicas es mas bien escasa. Conviene que lo afirmemos así, pero no para provocar el desánimo o el desaliento. Mas bien al contrario: situando correctamente el margen de actuación que nos corresponde, es posible definir nuestro plan de actuación económica para abordar la crisis con éxito y para acabar incluso creciendo.

Objetivos:

Consideremos a nuestra economía regional como una gran empresa y hagamos un plan de actuación a tres años para abordar sus principales problemas, de forma que, al final del periodo, podamos decir que nuestro crecimiento económico ha sido más rápido que el de otras regiones, que nuestro desempleo ha disminuido más deprisa, que la productividad media de nuestras empresas está por encima de la media nacional y, en fin, que nuestra asignación de recursos a estos objetivos se ha producido de la forma más eficiente.

Sin descender ahora a políticas de actuación sectorial, que más tarde señalaré, considero conveniente definir tres puntos claves inspiradores del plan de actuación. Lo que significa producir un giro en el comportamiento de los factores que más dinámicamente influyen en el crecimiento. Y éstos son: a) la formación bruta de capital a través del incremento de las inversiones productivas, b) en segundo lugar, la racionalización y mejora de las estructuras organizativas y de gestión, y por fin c) el factor humano en cuanto motor del proceso.

a) Fomento de las inversiones productivas, públicas y privadas.

Estamos en un momento en el que resulta imprescindible aumentar las inversiones que tienden al incremento de la productividad y del empleo. Frenar el incremento de la productividad no significa otra cosa que perder cotas de competitividad y caminar al empobrecimiento futuro.

Desde el sector público nos corresponde incentivar y complementar las inversiones productivas privadas que generan mayor número de empleos, sin olvidar, al mismo tiempo, que las inversiones que tiendan a renovar y modernizar el aparato productivo —que a veces incluyen pérdidas coyunturales de empleo— son absolutamente necesarias y, por ende, deben gozar de la atención posible de la Administración.

Las inversiones públicas, que por la propia dimensión de nuestra hacienda, no superarán la cifra de 25.000 millones de pesetas en los próximos tres años, se realizarán, en coordinación con los Ayuntamientos primando especialmente a las inversiones privadas de un modo selectivo.

b) Apoyo a la racionalización económica del sector público y privado.

Con este fin deberá apoyarse o se acometerá directamente la reforma de las estructuras que impiden una real modernización y racionalización del aparato productivo.

Me estoy refiriendo no sólo al sector industrial sino también al agrícola y de servicios, y, en este último, incluyo a las Administraciones Públicas.

Las medidas a implementar la modernización del aparato productivo de carácter privado tienen como misión la incentivación y reducción de los costes de la misma, a través de los instrumentos presupuestarios y financieros que más tarde enunciaré, y entre los que no podemos olvidar está el referido a las deudas que con la Hacienda de Navarra tienen adquiridas muchas empresas de nuestra comunidad. Renunciando en esta materia a cualquier tentación condonatoria de las deudas tributarias —que ascienden a más de 20.000 millones de pesetas, no lo olvidemos— soy partidario de abrir una negociación con los empresarios de cada sector para en su caso proponer al Gobierno de Navarra y a este Parlamento, las medidas administrativas y legislativas que hagan posible el pago de esas deudas tributarias sin inducir al cierre de empresas por tal motivo.

Pero esa modernización que deseo promover en el sector privado, resulta inaplazable de realizarla en el sector público.

Las Administraciones Públicas de Navarra deben aplicarse a sí mismas iguales criterios de austeridad, eficacia y racionalidad que estamos demandando al resto del aparato productivo. Practicar una política de contención de los gastos corrientes derivados de los costes de personal, de funcionamiento y de otros, así como conseguir una mayor eficacia y productividad son objetivos hoy irrenunciables. Dimensionar las plantillas de las administraciones, valorar con exactitud los puestos de trabajo, aplicar un sistema estricto de incompatibilidades, reformar el sistema de pensiones, etc., son medidas que con urgencia debemos adoptar, en la confianza de que todo ello producirá una reducción del coste administrativo y redundará en un mejor servicio para nuestros administrados.

c) El factor humano en cuanto motor del proceso.

Uno de los recursos disponibles que mayor importancia tiene para el cumplimiento del plan, es el del capital humano. Me atrevo, incluso, a realizar la siguiente aseveración: perder el tren de una adaptación y preparación continuada de nuestro medio

humano sería más grave para nuestra Comunidad que dejar de invertir. El desarrollo de la ciencia y de la técnica, el aumento de la productividad y de la competitividad de nuestro aparato productivo tienen un principal protagonista que es el factor humano.

Y si nos comparamos en esta materia con otras comunidades o regiones podemos con satisfacción deducir que gozamos de una ventaja importante. Me estoy refiriendo a los hombres de la agricultura, de la industria y de los servicios, tengan trabajo o estén desempleados.

Por todas estas razones, soy ferviente partidario de que la Administración, en cooperación con las instituciones privadas, haga de motor permanente para la mejora y readaptación del stock de capital humano que hoy posee nuestra Comunidad.

Recursos financieros: presupuestos y fiscalidad:

La forma de financiar nuestras actuaciones se reduce en la práctica a una doble alternativa: obtener los recursos de los contribuyentes mediante el sistema impositivo o buscar recursos de las entidades financieras. Aunque por la presentación que acabo de realizar alguien pudiera deducir que nos encontramos ante una disyuntiva excluyente, quiero inmediatamente afirmar que en la medida en que acertemos a optimizar el coste de una conjunción de ambos recursos financieros podremos decir que nuestra asignación es la mejor.

Si optáramos por una financiación derivada exclusivamente de nuestro sistema tributario, por mucho que incrementáramos la presión fiscal —y en esta materia pocas alegrías nos podremos permitir—, los recursos disponibles serían insuficientes para el fin pretendido. En el otro extremo, si nos inclináramos por una financiación con recursos ajenos en su totalidad, una bancarota difícilmente superable nos acompañaría en el más corto plazo.

Así, pues, la conjunción apuntada de utilizar razonablemente los recursos presupuestario-fiscales y los contratados con entidades financieras, es el instrumento que pretendo impulsar para la buena y equilibrada financiación del proyecto económico.

Hablar de recursos financieros sin hacer una referencia específica a nuestro sistema impositivo resultaría una ligereza difícilmente justificable. A nadie puede extrañarle que entre los dos principios tradicionales para satisfacer la equidad horizontal, en materia tributaria, el de beneficio y el de la capacidad de pago, yo me inclino resueltamente por este último, ya que es a todas luces más justo y progresista y, por si esto no fuera suficiente, está específicamente constitucionalizado en el artículo 31 de nuestra Carta Magna.

Así lo han entendido también los legisladores que realizaron la reforma impositiva y, en esta materia, nos proponemos, no otra cosa que cerrar el ciclo en algunas figuras tributarias.

En términos generales, y teniendo siempre presente nuestra capacidad y nuestra necesidad de gasto, soy partidario de no impulsar un incremento de la presión fiscal superior a un punto cada año en relación con el PIB durante la presente legislatura. Y la mayor parte de este incremento ha de concentrarse en el I. R. P. F., aumentando su progresividad, en la imposición indirecta y en las tasas que se cobran por determinados servicios públicos. Sin embargo, quiero que conste mi compromiso solemne de estabilizar el impuesto sobre las Sociedades, mejorando los incentivos fiscales a la inversión.

(Me propongo también presentar durante el año 1985 un proyecto de ley a este Parlamento con la finalidad de eliminar la exención prevista actualmente en el Impuesto sobre Sucesiones para transmisión en línea directa y entre esposos, quedando exclusivamente exenta una porción de la base imponible similar a la existente en el Impuesto sobre Patrimonio con carácter general, y arbitrando eso sí, los mecanismos oportunos para que en las transmisiones de fincas o propiedades agrarias se contemple la especialidad de este sector productivo.

La introducción del IVA, no sólo por razones de técnica impositiva sino también por nuestra previsible y deseada incorporación a la Comunidad Económica Europea, es necesario abordarlo en esta legislatura.)

Como puede apreciarse, no estamos anunciando ninguna revolución tributaria, ni mucho menos nada que se parezca a intenciones confiscatorias. He afirmado que sólo se justifica el aumento de la imposición si las necesidades ineludibles de gasto así lo requieren. Pero, en cualquiera de los supuestos, hay algo que un gobierno que yo pudiera presidir, en esta época de crisis y de carencia de inversiones productivas, jamás va a impulsar: el incremento de la presión fiscal sobre las empresas.

La realidad nos demuestra, no obstante, que, para que las leyes fiscales se cumplan, hace falta una administración tributaria suficientemente dotada, humana y técnicamente. Igualmente deseable es un acercamiento de la administración al contribuyente descentralizando geográficamente la gestión.

Nuestros éxitos comparativos respecto a otras Comunidades han residido precisamente en este mayor acercamiento entre nuestra Hacienda Foral y los contribuyentes. Soy partidario de seguir en esa línea de entendimiento flexible, más que de preconizar una actitud fría y rígida de la hacienda con los contribuyentes.

Todo esto no debe ser óbice para actuar con la mayor eficacia frente al fraude fiscal. La acción inspectora deberá orientar sus actuaciones hacia los contribuyentes con más oportunidades de defraudación dada la dificultad de un control cruzado o hacia los que existan datos suficientes para presumir actuaciones desviadas.

Finalmente, en materia fiscal resulta necesario elaborar una Ley General Tributaria que regule los principios rectores que informan el sistema impositivo navarro, así como los procedimientos de liquidación, recaudación, inspección, comprobación, reclamación, y el régimen de infracciones y de sanciones. Todo ello conciliando adecuadamente las garantías y la seguridad jurídica del administrado con las prerrogativas de la Administración mediante el sometimiento insoportable de ésta al principio de la legalidad.

(Convenio Económico y Transferencias:

Para discernir el sistema financiero más adecuado a los objetivos propuestos, debo tener en cuenta también algunos condicionantes significativos que sin duda aparecerán durante los tres próximos años: la firma de un nuevo Convenio Económico con el Estado y el coste de la asunción de los servicios que, por mandato de la LORARFNA, van a ser transferidos a nuestra comunidad.)

Pronunciarse sobre asuntos tan importantes me exige un alto grado de prudencia y de rigor. Más que otra cosa en esta materia me gustaría hacer una reflexión y un compromiso. La reflexión tiene por objeto transmitirles a todos Uds., señores Parlamentarios, mi convencimiento de que en la resolución de determinados asuntos debemos hacer efectivo el máximo entendimiento entre todos nosotros. Y no creo que en los próximos tres años, en orden a construir y desarrollar la Comunidad Foral de Navarra, existan tareas más principales que la firma de un nuevo Convenio Económico y la asunción de las transferencias. Aquí sí nos podemos jugar el futuro de nuestra comunidad.

No ya el futuro de un gobierno transitorio, y menos todavía el de quien tiene el honor de dirigirles la palabra. Esta reflexión que durante largo tiempo he venido madurando, me permite ofertarles a todos los Grupos Parlamentarios la invitación y el compromiso de trabajar conjuntamente en la obtención del mejor Convenio Económico que nos sea posible y de una dinámica de asunción de transferencias que no abogue nuestra capacidad financiera. Debe entenderse esta oferta en sus términos literales. (Deseo que en la negociación del Convenio Económico todos los parlamentarios, a través de sus grupos respectivos, estén representados. Igualmente optino en lo referido a las transferencias de los servicios. Y todo ello, porque estoy convencido de que en la defensa de nuestro autogobierno, de nuestro Régimen Foral, ha sido posible en el pasado, y debe serlo en el presente y en el futuro, presentarnos uniformemente unidos ante cualquier interlocutor, demostrando de esta manera que, por encima de cualquier otra legítima diferencia, la lealtad a nuestro pueblo y a nuestra comunidad es firme, monolítica y homogénea.)

(He proclamado reiteradamente el firme propósito de cumplimentar nuestra vocación de solidari-

dad con España y sus necesidades. Pero con la misma contundencia debo inmediatamente significar a sus Señorías que ninguna solidaridad puede conducirnos a nuestra propia ruina. Debe, por tanto, saber el Gobierno de la Nación que Navarra ha demostrado —y piensa seguir haciéndolo— una muy especial sensibilidad hacia los problemas y necesidades nacionales. Pero al mismo tiempo, conviene recordar, aunque sea historia casi centenaria, que en Navarra nunca hubo mayor unidad que cuando se intentó inferir daño a nuestra propia hacienda. La respuesta de nuestro pueblo ante la Gamazada no fue tan sólo una gesta histórica. Fue también la demostración de que este pueblo pequeño sabe agrandarse cuando alguien pretende, al margen del procedimiento paccionado, modificar unilateralmente las obligaciones que lealmente hemos adquirido y, siempre, cumplido.

Tenia necesidad de manifestar todo esto, pero tampoco deseo que nadie extraiga consecuencias erróneas. No estoy haciendo ningún llamamiento a constituir nada que pudiera asimilarse a lo que algunos —fuera de aquí— vienen denominando «frente anti-Madrid». Madrid es, para mí, la muy querida capital de todos los españoles y no sólo pero también porque en ella reside el Gobierno legítimo de toda la Nación. He querido, por el contrario, proclamar mi convencimiento (que más tarde reiteraré) de que en el desarrollo de nuestra Comunidad nadie debe ser marginado —si no es por libre automarginación— y, al mismo tiempo, ofertar y solicitar un compromiso de apoyo y colaboración a todos.

Política Presupuestaria:

Con pleno conocimiento he dejado para el final de este primer capítulo sobre la política económica la definición de las líneas básicas que pretendo imprimir a los presupuestos. No ha sido el olvido lo que me ha conducido a esta decisión metodológica. Ha sido el convencimiento de que el presupuesto no es un fin en sí mismo, sino un elemento instrumental —de muy cualificada importancia, sin duda— pero al servicio de unos objetivos económicos.

Es patrimonio general que del presupuesto no se puede hacer tabla rasa, ni siquiera cuando se produce el cambio de gobierno. Si en el mundo de la empresa o de la economía familiar es ineludible respetar y cumplir los compromisos adquiridos, mucho más se ha de aplicar este principio al fenómeno de las administraciones. Los responsables del presupuesto público no somos otra cosa que administradores transitorios del mismo. Lejos de mí, por tanto, ni en relación a éste ni a ningún otro bien público, el sentimiento de propiedad patrimonial.

Dicho esto, no obstante, es obligado pronunciarse, al menos en términos generales, sobre la política presupuestaria.

El primer principio del que deseo hacer gala, es el de la austeridad. En las economías domésticas, e incluso en el mundo de la empresa, la crisis ha provocado un alto sentido del aborro y un rechazo absoluto al despilfarro. Sin embargo, todavía no hemos conseguido transmitir a todas las administraciones esa misma actitud.

Y no se trata tan sólo de tener una conducta moralmente austera en la administración del gasto público. Es preciso superar el discurso moral para practicar una austeridad real. Esta política debe aplicarse con todo rigor. Lo que significa: frenar y contener los gastos corrientes, el gasto público consuntivo, derivado particularmente de los costes del personal, de los gastos de funcionamiento y de las transferencias corrientes.

En esta misma línea, quiero acentuar la tendencia ya iniciada en los presupuestos aprobados por este Parlamento para 1984 de aumentar las operaciones de capital, en el sentido de impulsar transferencias de capital a los agentes económicos, públicos o privados, que realicen inversiones productivas.

Estas dos líneas de comportamiento, es preciso complementarlas con una última: la transparencia del presupuesto y del gasto público. No ya sólo los parlamentarios sino también cada uno de nuestros contribuyentes tiene el derecho de conocer y controlar en qué y cómo se gasta su dinero. A este fin pretendo impulsar el máximo control interno de la propia administración, de tal manera que el gasto se realice aplicando estrictamente el principio de legalidad y persiguiendo contantemente la racionalidad y eficacia del mismo. Finalmente, Señorías, Uds. poseen un instrumento cualificadísimo para el control externo del gasto, la Cámara de Comptos, que yo deseo someta a la Administración al más cuidado, firme y puntual control.

Sé que la inercia, enemiga permanente del progreso, se ha apoderado desmedidamente de la administración. Sepan, señores Parlamentarios, que romper los hábitos de la comodidad me interesa tanto como al que más de Uds. Por ello, todo el esfuerzo que desde dentro o desde fuera se pueda realizar en el camino indicado, encontrará en quien les habla la acogida más entusiasta.

Hasta aquí, Señorías, he relacionado las líneas maestras de la política económica. Ahora tengo que exponer cómo pretendo aplicar esta política a los diferentes sectores productivos. La política agraria, ganadera y forestal, la política industrial y otras políticas sectoriales van a ocupar mi atención inmediatamente.

2.—Sectores Productivos.

Política agraria, ganadera y forestal:

El sector primario en Navarra ocupa al 13 por 100 de la población activa aportando un 10 por 100 del PIB en la renta regional directamente, a lo que habría que añadir las aportaciones generadas por

este sector en la industria y el comercio, que no sólo son una aportación importante sino que además deben constituir un factor determinante del desarrollo futuro de Navarra.

(Dada la importancia de este sector, nos proponemos cambiar la tradicional política agraria, ya iniciada en la pasada legislatura que estuvo demasiado orientada a las soluciones parciales, por una nueva integral, que aborde con decisión y voluntad un cambio y modernización de las estructuras agrarias, con el fin de dotar a los agricultores y ganaderos de los medios necesarios para alcanzar niveles socioeconómicos similares a los de otros sectores.

Para conseguir estos objetivos la acción de gobierno que pretendo impulsar se basará en cuatro líneas básicas: la profesionalización de los agricultores y ganaderos, la mejora y adecuación de las estructuras de producción, la comercialización y transformación de los productos agrarios y, por último, una financiación preferencial para el desarrollo de este sector.)

El nivel profesional de los hombres del campo es el factor que básicamente condiciona la productividad. De ahí que la profesionalización sea objetivo prioritario, y el que a corto plazo generará mayores incrementos de renta y a largo plazo hará posible la mejora de la dimensión y la rentabilidad de las explotaciones, y en definitiva, la reforma de las estructuras.

La preparación profesional de los agricultores y ganaderos debe iniciarse desde los primeros niveles educativos, con la correspondiente adecuación de las enseñanzas a la realidad de este sector y con la adecuada conexión entre la escuela y el campo.

Para ello, fomentar la participación de los jóvenes que van a acceder a la agricultura en las Escuelas de Formación Profesional, y poner al día estas enseñanzas son aspectos de necesaria actuación.

Los Institutos Técnicos y de Gestión son, en este ámbito, factores esenciales de la profesionalización agraria. Si actualmente se integran en ellos 7.000 agricultores y ganaderos navarros, el objetivo, en estos tres años, ha de ser el de doblar esta cifra para llegar a integrar en los mismos al 70 por 100 de nuestra población activa agraria. Integración que además debe realizarse sobre la base de una participación directa y activa en las decisiones relativas a sus producciones.

A los ya creados y en funcionamiento, del ce-real, del vacuno y del porcino se unirán en breve plazo los de la huerta y del ovino.

De la importancia de su actuación puede sernos significativo el hecho de que en la agricultura y ganadería navarras nos encontramos con diferencias de renta de uno a tres, en similares explotaciones.

Quiere ello decir que con una conveniente utilización de los medios de que disponemos se puede generar una ampliación de la renta agraria a medio plazo.

Este esquema debe complementarse con una correcta política de divulgación e información a los agricultores y ganaderos que pueda generar los estímulos necesarios, y la puesta en marcha o mejor funcionamiento de algunos servicios mediales y básicos, como son los laboratorios, los servicios de estadística, la cartografía y otros.

Del cambio de estructuras, de su modernización o reconversión agraria se debe hablar con el objetivo de procurar una mayor producción y renta por persona ocupada, un incremento de la producción del sector agrario en la economía navarra y el mantenimiento de los puestos de trabajo existentes en el sector, con la razonable esperanza de incrementarlos.

En este sentido la transformación de tierras de secano en tierras de regadío va a constituir un factor definitivo en la política que pretendo desarrollar.

Nos va a tocar poner en marcha la máquina que mueva la realización del Plan Maestro de Regadíos de Navarra y a ello vamos a dedicar los mayores esfuerzos en el convencimiento de que éste constituye un pilar básico del desarrollo económico de Navarra.

Vamos a fijar primero las bases para la ejecución del Plan en los 15 años previstos y vamos a comenzar a transformar aquellas superficies que durante los tres próximos años sea factible.

La Cámara debe saber que, teniendo en cuenta los estudios técnicos y socioeconómicos precisos, es mi intención acometer con carácter prioritario las Áreas que en el Plan Maestro están nominadas como 6.ª y 7.ª, las de la margen derecha del Ebro, basándome en los siguientes argumentos:

1.ª, Son las zonas más castigadas por la sequía.

Además, existe una mayor demanda social y una mayor sensibilidad de las instituciones locales.

En estas áreas, además, un gran porcentaje de cultivos permanentes se encuentran en penosa situación (durante los tres últimos años se están secando en esta zona de Navarra numerosos viñedos).

A pesar de que los medios de comunicación han dado información amplia sobre la materia, debo recordar que el área 6.ª comprende a los Municipios de Corella, Cintruénigo y Fitero y el área 7.ª a los de Cascante, Murchante y Ablitas.

Asimismo, siguiendo con el criterio de transformar áreas puntuales, en los tres próximos años queremos ejecutar también las de Fontellas, Valdetellas, Murchante, Sartaguda, Fustiñana y Montes del Cierzo, y se iniciará el planeamiento de otras nuevas.

Para todo ello, tenemos la intención de crear inmediatamente una Sociedad de Regadíos que gestionará y coordinará la puesta en marcha del complejo engranaje que todo ello significa, una sociedad que actúe con agilidad y eficacia y que integre a las distintas áreas de trabajo que se implican.

La concentración parcelaria deberá tener un desarrollo paralelo en las zonas donde se va a proceder a la transformación en regadío. Pero su activación debe ser mayor alcanzando a otras tierras, saliendo de la paralización que se ha visto sumida en los cuatro últimos años en los que el IRYDA prácticamente no ha concertado nada.

Aproximadamente está concentrada el 20 por 100 de la superficie agrícola de Navarra y ésta es una cifra baja que no responde ni a las posibilidades reales ni a los objetivos que debemos marcar. La transferencia de este servicio a Navarra, estamos seguros, conllevará una mayor rapidez, agilidad y eficacia a sus actuaciones.

El Plan de Fomento es otro de los pilares en los que deberá sostenerse el cambio de estructuras. Un Plan de Fomento que, no obstante, deberá acercarse a los criterios y planes que se desarrollan en la Comunidad Económica Europea, deberá dirigir sus esfuerzos a la compensación de intereses, a establecer unos máximos y mínimos de financiación y a provocar un arraigo efectivo de los agricultores y ganaderos a su medio agropecuario.

Todo ello tras el objetivo de fomentar las agrupaciones de agricultores y favorecer las cooperativas de producción u otras fórmulas de trabajo asociado.

Otra acción básica que se inscribe en este contexto es la puesta en marcha en unos casos y potenciación en otros, de programas de sanidad animal que no sólo van a propiciar un aumento de las rentas al evitar lo que hoy son, en algunos casos, pérdidas cuantiosas, sino que también conducirán al logro de un estado sanitario que permita una mejor comercialización interior y exterior de nuestra ganadería, evitando las graves consecuencias que pudieran derivarse para los consumidores.

Vamos a continuar, hasta alcanzar el cien por cien, en la erradicación de la brucelosis y tuberculosis de la campaña del vacuno; se iniciará un programa contra las mismas enfermedades en el ovino y se llevarán a efecto las medidas necesarias para la erradicación de la peste porcina en estos días, tan de actualidad.

A esto contribuirá también, en el orden de una mejor coordinación, la asunción de las transferencias correspondientes.

En materia de seguros agrarios nuestra política irá dirigida a una complementación de los planes anuales de seguros agrarios combinados.

El tercer aspecto global al que hacíamos referencia era el de la comercialización que constituye uno de los más serios problemas de nuestra agri-

cultura. Porque todavía hoy, en muchas de nuestras producciones, nos encontramos sin canales comerciales ni organizaciones adecuadas. Y este problema, con el aumento de producción que se va a generar en nuestra agricultura fundamentalmente por los nuevos regadíos, continuará aumentando.

Por ello es urgente potenciar la creación de cooperativas de transformación y comercialización y la generación de canales comerciales sin duda en ésta y en otras materias la colaboración con instituciones sociales como por ejemplo la Cámara de Comercio se hace a todas luces necesaria e imprescindible.

Con esta finalidad, la creación de una sociedad mixta de promoción de los productos de Navarra, la potenciación de las denominaciones de origen existentes y la creación de otras nuevas (como la del espárrago), y la constitución de un órgano de coordinación para todas ellas, serán objetivos a corto plazo.

Llegamos a la financiación que, con ser el último apartado que tratamos, cualquiera puede entender que es la base para un efectivo desarrollo de nuestra agricultura y ganadería.

El sector primario necesita de líneas preferenciales de crédito, por debajo de los precios de mercado, que deberán ser aportadas por las entidades financieras mediante concertos con la Administración.

Pero esta financiación preferencial debe partir de un estudio previo de la rentabilidad de cada una de las inversiones y de la viabilidad de las explotaciones.

Asimismo es firme la voluntad de conseguir el máximo de recursos y de financiación para todos los proyectos expresados, y a este efecto se realizará el máximo esfuerzo de concertación con el Gobierno de la Nación y con las entidades financieras de él dependientes.

He dejado para el final lo relativo a la política forestal cuyos principios básicos deberán también estar regidos por el principio de productividad y la correcta o el correcto aprovechamiento de los recursos naturales.

Merecen destacarse como objetivos básicos a desarrollar en torno a estas materias en los próximos tres años los siguientes:

- Finalización de los trabajos de deslinde de comunales de cara a la clarificación, recuperación y ordenación de estas superficies y su inscripción en el Registro de la Propiedad. Para ello se creará un Servicio administrativo de Comunales.
- Mantenimiento e incremento en las actuales reservas de plantas y bosques autóctonos.
- Continuación con la política de recuperación y transformación de superficies comunales improductivas.

- Activación del programa de lucha contra la erosión.
- Creación de los Parques de Bértiz y planeamiento definitivo para los de Larra, Urbasa y Lóquiz.
- Protección y recuperación de las especies de salmón, trucha y cangrejo.
- Creación de un coto social en la Valdorba.
- Creación del Consejo Foral de Caza para una participación de los cazadores navarros en la materia.
- Mantenimiento, o recuperación en su caso, de la población de los Concejos Tutelados como motores para una política decidida de desarrollo de las áreas deprimidas de Navarra.

Las líneas maestras de esta política agraria, ganadera y forestal que he definido, señores Parlamentarios, no responden, —como creo que todos podrán apreciar— a un modelo ideológico sectario. Por el contrario, están encaminadas a recoger el sentir general de los hombres y mujeres del campo y de quienes vemos en este sector primario una fuerza clave del futuro económico de Navarra. En cualquiera de las circunstancias en que nos corresponda ejercer la función pública, me gustaría que la colaboración de todos en torno a estos o parecidos objetivos fuera una realidad efectiva. Sin olvidar a los propios protagonistas de este proceso: los agricultores y ganaderos, a quienes desde aquí les hago el ofrecimiento de constituir un órgano de concertación agraria, en el que tengan cabida sus representantes a fin de propiciar una política con su participación directa.

Política Industrial:

Dentro del conjunto de medidas económicas que definen la estrategia global de la política regional, es a la política industrial a la que incumbe un campo de actuación más amplio en el ajuste del aparato productivo.

Inicialmente, interesa señalar que no es posible en ninguna circunstancia planificar la política regional desconociendo la estrategia industrial que se mantiene a nivel nacional. A mayor abundamiento, ni siquiera es razonable actuar en materia industrial al margen o en desconocimiento con la estrategia industrial que se ha delineado a nivel internacional.

La respuesta a la crisis industrial es apremiante. Los cambios que no se realicen con urgencia están condenados al fracaso. España, y dentro de ella Navarra, tienen ante sí, además, el reto de la incorporación al Mercado Común.

Frente a las políticas defensivas que algunos sectores, incluso desde la izquierda, han propiciado, tendentes a sostener sectores y empresas inviables, soy partidario de las denominadas políticas de ajuste positivo destinadas a concentrar los recursos en una adecuación de la oferta productiva

a la demanda, estimulando a este fin el avance tecnológico y la adecuación de los costes de producción.

Desde esta perspectiva, me atrevo a señalar tres horizontes básicos de nuestra política industrial:

Primero, el fomento de la innovación tecnológica.

Después, la reindustrialización.

Y finalmente. Conservación de la energía.

A) Fomento de la innovación tecnológica:

La innovación tecnológica constituye, en la actualidad, un amplio medio imprescindible de cualquier política industrial, ya que, en buena medida, de su realización depende el crecimiento de la productividad y competitividad, y hasta la generación de nuevas empresas.

Conscientes de esta realidad, el Gobierno que pudiera presidir debe acometer y estimular:

- La investigación aplicada en las empresas y en los centros de formación.
- La difusión de las innovaciones tecnológicas.
- La creación de centros de investigación especializados en la aplicación de nuevas tecnologías para las Pequeñas y Medianas Empresas.
- La búsqueda para su asentamiento en Navarra de inversores extranjeros con capital tecnológico avanzado.

Tanto y más que en ninguna otra área, en la que ahora nos ocupa, es imprescindible la colaboración con el Gobierno de la Nación, con la finalidad de:

- Participar de los grandes programas nacionales de investigación y de
- obtener contratos en los sectores en los que el Estado es el gran demandante.

Asimismo se hace necesaria la coordinación con el Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial (C.D.T.I.) para favorecer la financiación de los proyectos de investigación tecnológica promovidos en Navarra.

B) En la reindustrialización cabe distinguir tres supuestos. En primer lugar, las acciones encaminadas a complementar y favorecer a los sectores en proceso de reconversión en planes definidos a nivel nacional. En este supuesto, el Gobierno de Navarra debe mantener un alto grado de relación con el Gobierno Central y las empresas afectadas a fin de garantizar a estas últimas la defensa de sus intereses y de sus expectativas y los beneficios derivados de la reconversión.

En segundo lugar, las empresas navarras que, sin estar incursas en un plan nacional de reconversión, deben reajustar sus actividades. El Gobierno de Navarra —renunciando y lo afirmo reiteradamente, al apuntalamiento de actividades en de-

clive— debe establecer un marco que atienda a las peculiaridades de cada sector.

Finalmente, es preciso —para poder hablar de reindustrialización— llevar a cabo una auténtica promoción industrial orientada al desarrollo de nuevas actividades productivas. En este supuesto, es preciso elegir convenientemente empresas con futuro. Y esta elección corresponde desde luego, al sector privado. Y con esta expresión no nos estamos refiriendo exclusivamente a las consabidas empresas de la biotecnología, informática, microelectrónica, etc., a las que es muy difícil atraer y a las que, por supuesto, no renunciamos; estamos más bien destacando al sector agroalimentario del que disponemos materias primas autóctonas y grandes posibilidades de crecimiento, con demanda más asegurada.

En las actuales circunstancias, me atrevo a significar que, incluso por encima de las condiciones objetivas difícilmente superables, la colaboración y el entendimiento entre las fuerzas económicas y sociales es un factor básico y determinante. A este fin, me propongo institucionalizar el diálogo y la participación de las fuerzas empresariales, sindicales y, en general, de todos los agentes económicos para desarrollar una estrategia de planificación concertada.

Los criterios generales de actuación que van a contribuir a la política de industrialización son:

- Diseño de un plan general de actuación que contemple un enfoque horizontal y planificado del conjunto de las estructuras productivas y, dentro de una importante reducción de la dependencia energética así como de la importación de materias primas, mantenga un suficiente grado de competitividad en función de las actuales exigencias del mercado.
- Decidida participación del sector público como instrumento de apoyo a la financiación de inversiones en infraestructura, favoreciendo la creación y desarrollo de sectores con futuro.
- Actuación dentro de la política de reindustrialización en base a criterios objetivos de selectividad. Y en tal sentido se reforzará la co-participación de los diferentes agentes, con el fin de obtener un mejor aprovechamiento de nuestros recursos.
- Mejorar la política de investigación y desarrollo, como instrumento básico para el futuro industrial de Navarra.
- Promover la creación de suelo industrial e instalación de industrias en diferentes zonas deprimidas de nuestra región, dentro siempre de un criterio de máxima descentralización.

Los instrumentos de actuación que reunirá la política industrial al servicio de las anteriores directrices serán:

- Instrumentos de naturaleza financiera que se

apoyarán sobre los de carácter fiscal, por ser de más fácil control los primeros que los segundos.

- Fórmulas tendentes a garantizar el mayor nivel de demanda posible y a favorecer la exportación a través de políticas de marketing y de localización de cotas de mercado.
- Creación de un órgano de encuentro de las fuerzas económicas y sociales, para que puedan participar en las actuaciones económicas del Gobierno de Navarra.
- Especial mención merece la reciente aprobación por el Parlamento de la Sociedad de Desarrollo de Navarra (SODENA) a la que se potenciará al máximo para que pueda dar cumplimiento a sus funciones, constituyendo así un pilar fundamental de la política industrial que, en perfecta coordinación con el resto de instrumentos y servicios, permita asegurar el control democrático de los fondos utilizados.
- Creación de un organismo que se encargue de tramitar la homologación de los productos, facilitar la legislación y coordinar los laboratorios implicados.

Aunque no sería necesario señalar especialmente a las PYMES puesto que prácticamente constituyen la totalidad de las empresas navarras (de 3.602 establecimientos sólo 57 tenían más de 200 puestos de trabajo en el censo de 1978) si a ellas va dirigida por tanto la política industrial en su conjunto expuesta, es oportuno destacar los siguientes aspectos:

- Potenciar los servicios empresariales que asesorarán en diversos aspectos la investigación tecnológica, el desarrollo de marketing, estudios de mercado, diagnósticos de empresa, abaratamiento en los costes de fabricación y comercialización, etc.
- Apoyo financiero. Acceso al crédito oficial con especiales condiciones de plazo y de tipo de interés. A este fin se efectuarán conciertos con entidades financieras y se potenciará el desarrollo de la Sociedad de Garantías Recíprocas de Navarra.
- Favorecer las fórmulas asociativas entre PYMES con el objeto de realizar economías de escala en actividades de comercialización y gestión. Proveer las Asociaciones de Acción Colectiva y las Asociaciones de Exportadores, así como la presencia de los empresarios en los mercados internacionales.
- Facilitar un sistema de acceso a la contratación pública en igualdad de condiciones a las grandes empresas.
- Apoyar finalmente los programas de formación y reciclaje de directivos.

C) *Conservación de la energía.*

La situación de crisis energética obliga a realizar una reorganización del sector energético navarro de manera que no se tienda tan sólo a superar la actual dependencia de recursos externos, sino que se consiga también situar a este sector como uno de los pilares básicos del nuevo desarrollo de la Comunidad Foral.

De acuerdo con este planteamiento es mi intención poner las bases de una política energética basada en los siguientes objetivos:

- Moderación del consumo de energía a través de la puesta en práctica de los principios de austeridad y ahorro energético.
- Diversificación de los suministros energéticos.
- Disminución del impacto ambiental por el uso en la obtención de los diferentes tipos de energía.
- Intervención decidida de las diferentes administraciones públicas en la planificación y gestión de los recursos energéticos.
- Participación de los usuarios en la gestión y control de estos recursos.

Como medidas de actuación prioritaria dentro de este plan energético se proponen las siguientes:

- 1) Creación de un organismo gestor de la política energética que se pueda derivar de la puesta en marcha de este plan. Desde luego, no crear el organismo antes de aprobar el plan.
- 2) Medidas generales:
 - Desarrollo por parte de la Administración Foral de los recursos energéticos navarros relativos a la Hidroelectricidad, a la Biomasa y a la Energía Solar.
 - Promoción del Sector energético al nivel de producción y de bienes de equipo.
 - Realización de campañas de sensibilización e información sobre el ahorro energético.
 - Impulso a los trabajos privados de investigación en materia de energía.

3) *Medidas Sectoriales.*3.1. *Por sectores económicos:*

- Puesta en marcha de los regadíos ya dicho anteriormente y realización también de anunciadas reforestaciones con fines energéticos.
- Promoción de sectores de actividad industrial en los que se dé una aceptable relación empleo-energía consumida.
- Asesoría para la mejora de la eficiencia y ahorro energético en las instalaciones industriales.

— Control a través de la política de vivienda del cumplimiento de las medidas de aislamiento y conservación de la energía.

— Potenciación del transporte colectivo para viajeros y mercancías.

3.2. *Por tipos de energías:*

- Desarrollo de medidas tendentes a la reducción del consumo del petróleo.
- Estudio del aprovechamiento integral de cada una de las cuencas de los ríos de Navarra.
- Se promoverá de forma prioritaria las posibilidades a corto y medio plazo para el aprovechamiento de la biomasa y de la energía solar.
- Mantenimiento de las instalaciones de carbón, instrumentando las medidas para minimizar su impacto medio-ambiental.
- Creación de una red de toma de datos que permita evaluar el interés y las localizaciones adecuadas para el aprovechamiento de la energía eólica.

En conclusión, la política industrial que he expuesto se propone instrumentalizar un ajuste positivo dirigido a facilitar los cambios estructurales y, en consecuencia, a concentrar los recursos en la investigación y el desarrollo tecnológico, en la re-industrialización y en la conservación de la energía, todo ello con la finalidad de lograr a medio plazo una configuración de la industria navarra que se caracterice por su solidez y competitividad y que garantice al máximo su estabilidad.

Un plan tan ambicioso como el enunciado exige la puesta a disposición del mismo de importantes recursos financieros. Es mi intención dedicar al plan industrial recursos no inferiores a los 20.000 millones de pesetas durante los años 84, 85, 86 y 87. Estos recursos habrán de obtenerse de la utilización conjunta de los presupuestos de Navarra y de los conciertos que realizaremos con las instituciones financieras.

3.—Otras actuaciones sectoriales.

Una política económica que, por las condiciones actuales de empobrecimiento, tiende a la reactivación y al desarrollo, no puede olvidar que todo proyecto económico tiene un fin supremo: mejorar el nivel y la calidad de vida de los ciudadanos.

Me resulta, por tanto, preciso abordar inmediatamente del tratamiento de algunas políticas sectoriales con especial incidencia en la calidad de vida de la población. Con la agilidad posible, voy a referirles, señores Parlamentarios, ideas básicas en torno al medio ambiente, a la ordenación del terri-

torio y al urbanismo, a la política de vivienda, de transporte y comunicaciones, a los residuos sólidos y a un bien tan natural, tan fundamental y escaso como es el agua.

La ordenación del territorio constituye en los países más avanzados un elemento decisivo en la planificación de toda la actividad de los poderes públicos. La necesidad de mantener la calidad medio-ambiental, de obtener la más eficaz utilización de los recursos naturales, de equipar equilibradamente los espacios naturales como el patrimonio construido por el esfuerzo de las generaciones precedentes, hacen de la ordenación del territorio y de la acción medio-ambiental medios instrumentales básicos y de control de toda la actividad pública y privada.

(Desde esta perspectiva, paso a formular las medidas siguientes:

- Elaboración de una Ley Foral de Medio Ambiente que, en desarrollo del contenido de la Ley del Estado en la materia, regule los principios en los que deba sustentarse la acción pública en la defensa del Medio Ambiente, así como las competencias que en medio ambiente deban ejercer la Administración Foral y las Administraciones Locales.
- Elaboración de un Mapa-Programa de Acción Territorial cuya realización se llevará a cabo con los Ayuntamientos a fin de comprometer a todas las administraciones públicas en un programa uniforme, con la pretensión de regular la utilización del suelo para las diferentes actividades económicas (teniendo siempre en cuenta su aptitud ecológica); e igualmente ordenando la implantación de las grandes infraestructuras, y se programe un real equipamiento y equiparación de los servicios públicos del medio rural en relación a los medios urbanos.
- Controlar y disminuir la progresiva contaminación producida por los residuos sólidos, elaborando —reitero que en colaboración con los Ayuntamientos— un plan de tratamiento, gestión y eliminación de estos residuos, creando mancomunidades o entes comarcales de gestión para la mejor resolución del problema. La creación de vertederos controlados, así como la más ambiciosa pretensión de fomentar plantas de reciclaje para evitar un importante despilfarro energético y una recuperación de materiales desechados, es tarea que a medio plazo pretendemos abordar.
- Elaboración de una Ley Foral sobre la gestión integral del agua con la finalidad de proteger este recurso natural tan básico y escaso, y de que las administraciones públicas asuman un protagonismo claro en las tareas de planificación, gestión y control.

En desarrollo de esta política, señores Parlamentarios, debemos acometer en los próximos años: la regulación de los ríos de Navarra, y la defensa de sus márgenes y encauzamientos para evitar las avenidas; un plan de embalses medios de cabecera que, adecuado a las necesidades actuales y teniendo presente el impacto social, económico y ecológico, permita la utilización óptima de nuestros recursos hidráulicos; aprobación de un plan que garantice que todos los pueblos de Navarra tengan un abastecimiento y saneamiento adecuado, en el sentido en que ya figura en el plan de objetivos del actual Presupuesto de Navarra.

En Navarra, como en otras sociedades desarrolladas, no hay demanda cuantitativa de vivienda sino un acusado déficit de algunos tipos de ella. Pretendemos hacer eficaz el artículo 47 de la Constitución de forma que todas las familias puedan disfrutar de una vivienda digna, y a este fin nos proponemos:

— En colaboración con la Administración Central del Estado y en el marco de las recientes medidas aprobadas por la misma, promover un plan urgente de acceso a la vivienda propia para las familias con ingresos menores a un millón de pesetas anuales, habilitando los créditos precisos de tal manera que los intereses de los préstamos no superen el nueve por ciento y con un plazo de amortización entre quince y los veinte años.

— La promoción pública de vivienda se orientará especialmente a que las Administraciones Locales, en colaboración con el Gobierno de Navarra, creen patrimonios municipales del suelo, utilizando para ello de un modo conveniente los planes de ordenación urbana.

— El Gobierno de Navarra ofertará a las entidades locales menores la constitución de gerencias urbanísticas comarcales que, con la participación de todos los núcleos municipales afectados, realice un planeamiento urbano de forma eficaz que se obtenga una promoción de vivienda racional.

— En los convenios que se realicen con las entidades financieras para concertar préstamos de vivienda, se establecerá como prioritario el préstamo directo al comprador.

— Se establecerán también convenios con los Ayuntamientos con la finalidad de llevar a cabo la política de rehabilitación de viviendas antiguas y de la conservación de nuestro importante patrimonio inmobiliario.

Los transportes y las comunicaciones son, en una sociedad avanzada, uno de los signos externos más cualificados del desarrollo adquirido. Y en esta materia, mejor quizá que en ninguna otra, se hace patente en Navarra la ausencia de una mínima planificación. Porque, pocas comunidades habrán dedicado en los últimos veinte años tantos fondos públicos a las infraestructuras viarias y, sin embargo, ¿podemos estar satisfechos de los resultados obtenidos?

Navarra no está bien comunicada con el exterior —aunque sea ejemplar su red interna— ni el transporte ha alcanzado las cotas que se derivarían del desarrollo económico que ha conseguido nuestra Comunidad en las dos últimas décadas.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, es posible formular que:

— Las inversiones en las carreteras de Navarra, enmarcadas en un proyecto de ordenación del territorio que mantenga el equilibrio de toda la región, se efectuarán teniendo presente los costes directos e indirectos y el beneficio económico y social derivados de cada proyecto. A tal fin, se considerarán prioritarias aquellas inversiones que se dirijan a dotar a Navarra de una mejor comunicación interregional, a las que capten mayor tráfico y, entre éstas, a las que mayor valor estratégico adquieran para el desarrollo de nuestra economía regional. Con aquellas redes que merezcan la consideración de secundarias, se practicará una política de mantenimiento austero.

La promoción del ferrocarril, tanto de transporte de mercancías como de viajeros, es objetivo que pretendemos impulsar para el medio y largo plazo.

Finalmente, el desarrollo de las telecomunicaciones y su penetración y recepción uniforme en toda la geografía Navarra es objetivo irrenunciable que debemos perseguir en colaboración con las empresas correspondientes y con la Administración Central del Estado.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urralburu. En consideración a la largueza de su intervención, lo cual encuentro lógico y normal, me permito sugerirle y, si lo desea, concederle un descanso prudente para recuperar nuevos ánimos, si es que lo desea.

(EL SEÑOR LORA JAUN SARAS PIDE LA PALABRA.)

Sí, señor Lora.

SR. LORA JAUN SARAS: El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra considera que, dada la naturaleza del discurso, no sería en absoluto oportuno romper la unión del mismo. Pensamos que, si se tratase de un discurso que tuviera que durar, pues, bastantes horas, sería procedente, pero en estos momentos no lo consideramos oportuno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: El candidato, señor Urralburu, a nivel de la sugerencia que ha hecho esta Presidencia tiene la palabra.

SR. URRALBURU TAINTA: Bien. Muy agradecido en primer lugar al señor Presidente. Y, como yo, antes que nada, soy un disciplinado socialista admito la recomendación hecha por el portavoz de mi Grupo.

Señores Parlamentarios, a pesar de la extensión del programa, entro en este momento, con su permiso, en el segundo capítulo del programa.

II.—LA POLÍTICA SOCIAL: COMPENSAR LAS DESIGUALDADES.

He dicho en la introducción que el segundo gran capítulo del programa que pretendía exponer ante ustedes, señores Parlamentarios, era el relativo a lo que frecuentemente denominamos la política social. He de confesarles —a pesar de que probablemente todavía se les antoje como excesivamente largo— que he debido recortar muy importantemente mi proyecto inicial de discurso.

Por política social quiero entender y exponer lo que se refiere a la educación, a la cultura, a la salud y a los servicios sociales. No ya porque en estos cuatro epígrafes se agote la política social de un Gobierno, sino más bien porque constituyen —éstos al menos— núcleos elementales de cualquier programa. Habrán advertido el título que nomina este apartado del programa. Con «La política social: compensar las desigualdades» he querido resumir en el frontispicio de esta exposición el objetivo de nuestra política social.

Porque nos encontramos, señores Parlamentarios, en una sociedad donde todavía la desigualdad y el desamparo existen. Y quizá sea ése el precio de la libertad: la imposibilidad de ser iguales. Pero si para mí, como socialista, la lucha por la igualdad es objetivo permanente, no creo que ustedes, Parlamentarios de otras ideologías, renuncien tampoco a desterrar las más acuciantes desigualdades de nuestra sociedad. No puedo afirmar que en términos reales exista un modelo de sociedad igualitaria. Por lo tanto, no tengo la pretensión de ofertarles tal conquista. La aspiración que pretendo satisfacer es mucho más humilde y a la vez más posible también: se trata de amparar más a los más desamparados. Y estoy convencido de que, por encima del formalismo ideológico que nos separa es mucho lo que a todos nos puede unir en esta tarea.

Así, pues, expondré, sucesivamente, el programa que pretendo impulsar en educación, cultura, salud y servicios sociales.

Los objetivos fundamentales que en materia de Educación han de presidir la labor del Gobierno, se basarán en los principios de igualdad de oportunidades para todos los navarros y de mejora y racionalización de los instrumentos educativos para alcanzar una más elevada calidad de enseñanza. Todas las medidas irán encaminadas a salvaguardar los derechos del ciudadano sin discriminación ninguna y a facilitarle el acceso a un sistema educativo eficaz, moderno y cualificado en todos sus niveles. De acuerdo con estos principios, se considerarán prioritarios los siguientes programas de actuación:

Primero, cumplimiento y desarrollo del artículo 47 de la Ley Orgánica de Amejoramiento.

Tal como figura en el artículo 47 de la referida Ley Orgánica, es de la competencia plena de Navarra la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio de lo establecido en los preceptos constitucionales sobre esta materia, en las Leyes Orgánicas que los desarrollen y de las competencias del Estado en lo que se refiere a la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y de la Alta Inspección del Estado para su cumplimiento y garantía.

La prioridad de este objetivo sobre todos los restantes no debe, sin embargo, inducir a precipitación. Su aplicación tendrá efecto según un plan ordenado que teniendo en cuenta la situación actual, las competencias previstas y las necesidades específicas de Navarra, llegue a integrar con racionalidad en la Comunidad Foral lo que son hoy las dos Administraciones educativas.

En segundo lugar tareas de infraestructura.

Con el fin de acentuar los programas futuros a la realidad del territorio, se considera tarea urgente la elaboración de un Mapa Escolar que contenga, básicamente, dos tipos de datos:

Inventario de personal, bienes, mobiliario y material existente en los centros actuales, que irá acompañado de un estudio pormenorizado de la adecuación de los bienes a las necesidades de uso.

Y, en segundo lugar, análisis de necesidades y evaluación de los costes correspondientes.

En la confección del mapa escolar referido, se tendrán en cuenta trabajos parciales ya desarrollados por la Administración, por lo que su terminación podrá llevarse a cabo en un tiempo relativamente corto. En todo caso se dará prioridad a este objetivo sobre otros programas que verán compensado su retraso por la economía y la eficacia que supone poder sustentarlos en una infraestructura sólida y en un cálculo preciso de necesidades y costos.

Tercero. Compensación de la desigualdad de oportunidades ante la enseñanza.

No puede hablarse de un sistema educativo justo si antes no han sido eliminadas las trabas que dificultan el acceso de los ciudadanos, en igualdad de condiciones y sin discriminación de ningún tipo, a los diferentes niveles, grados y tipos de enseñanza, y si ésta no se corresponde con las necesidades culturales y formativas de los individuos.

Quizás sea el euskera, lengua materna de muchos navarros y una de las lenguas oficiales de la Comunidad Foral, uno de los patrimonios culturales más discriminado por los sistemas educativos de épocas pasadas. Con la intención no sólo de atender a la indiscutible demanda social existente, sino

también de estimular la defensa y el desarrollo de dicha lengua y de dar cauce a lo establecido en el artículo 2 de la Constitución Española y en el 9.2 de la Ley Orgánica de Amejoramiento del Régimen Foral, se emprenderán acciones dirigidas a hacer efectivo el derecho al bilingüismo, mediante un proyecto que comprenderá las siguientes fases:

a) Determinación precisa de zonas (o centros) de acción prioritaria. Para ello será encomendado a expertos, organismos e instituciones competentes un estudio que sirva de base a ulteriores medidas. Dicho estudio habrá de estar elaborado antes de final del presente año.

b) Redacción del texto de la Ley Foral del Euskera, cuyo anteproyecto se presentará al Parlamento durante el año 1985.

c) Integración de la enseñanza del euskera en el régimen general de enseñanzas, de acuerdo con los principios de no discriminación y de integración en los mismos Centros, en los términos que determine la Ley Foral anteriormente señalada.

d) Preparación, mediante un plan de reciclaje, del profesorado necesario para hacer efectivo el derecho reconocido en el artículo 9.2 de la Ley de Amejoramiento.

Finalmente, redacción de un Estatuto de Ikastolas que especifique las peculiaridades de estos Centros dentro del marco de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación. Dicho Estatuto deberá, en todo caso, quedar elaborado antes del final de la presente Legislatura.

Otros terrenos de interés prioritario dentro de la política de igualdad de oportunidades en materia educativa será el de la educación compensatoria, entendida en su más amplio sentido, esto es, la que aspira a equilibrar las condiciones de acceso a la enseñanza para todos los navarros que por razones de lugar de residencia, edad o nivel económico tengan mayores dificultades. Algunas medidas previstas a este respecto son: La redistribución de Centros y recursos educativos hasta alcanzar una equiparación plena entre las distintas zonas de Navarra; la integración de los programas de Diputación Foral y Ministerio de Educación y Ciencia para jóvenes de catorce a dieciséis años, continuando los planes llevados a cabo hasta el momento; el estudio de la situación de los Centros para niños de dos y tres años, con vistas a futuros proyectos reguladores de este nivel de enseñanza; y una política de concesión de becas y ayudas al estudio basada en el criterio de subsidiariedad respecto a las ayudas del Ministerio de Educación y Ciencia, regulando un sistema compensatorio que aspire a corregir todas las desigualdades.

Capítulo aparte de la política compensatoria la constituye la Educación Especial, que tenderá en la línea de integración en los mismos Centros. En sucesivas fases se procederá a:

Desarrollar los estudios tendentes al conoci-

miento profundo del sector con vistas a su posterior estructuración y organización;

— a la confección de un Censo de Educación Especial que recoja todas las necesidades del Territorio;

— y a elaborar los programas destinados a la formación y el perfeccionamiento del profesorado.

Cuarto, mejora de la eficacia del sistema educativo.

Una de las aspiraciones más definidas del programa educativo es la de mejorar la eficacia del sistema en todos sus aspectos, ofreciendo una enseñanza de calidad y adecuada tanto a las necesidades impuestas por los cambios culturales y en los modos de vida como a las condiciones específicas del territorio. En la modernización y puesta al día de los medios materiales y humanos disponibles se cifra buena parte del futuro de nuestra sociedad, y por ello serán motivo de atención especial todos los programas que tiendan a su continua renovación.

En lo que se refiere a los medios materiales, y además de lo ya mencionado en el capítulo de Infraestructura, las medidas principales serán las siguientes:

Impulso y conclusión del Convenio de Construcciones Escolares suscrito por la Diputación Foral y el Ministerio de Educación y Ciencia para los años 82, 83 y 84.

Elaboración de un plan para tres años que regule la política de construcciones y equipamientos de acuerdo con las necesidades actuales y las previstas para el futuro.

Aun siendo importante la renovación de medios materiales, de nada sirve si no va acompañada de medidas equivalentes en los medios humanos; el profesorado, auténtico motor de todo cambio educativo, es pieza fundamental y básica de la enseñanza, y hacia él se dirigirá buena parte de la atención.

Se trabajará, en primer lugar, con vistas a la racionalización de los cupos de profesorado en los Centros, adaptando las plantillas a las necesidades en el marco de las disposiciones generales que rigen en el Estado.

Asimismo se emprenderán estudios orientados a la regulación de las situaciones particulares derivadas de los actuales programas (Educación Permanente de Adultos, Educación Física, Bilingüismo y Orientación Escolar), promovidos por la Diputación Foral.

De las múltiples medidas previstas para la Formación y el Perfeccionamiento del Profesorado, las más dignas de mención son las siguientes:

Apoyo a la Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. como centro-base de formación.

Elaboración y puesta en práctica de distintos programas de perfeccionamiento del profesorado.

Unas veces la vía para la canalización de estos programas serán los cursos específicos de actualización y reciclaje en cooperación con entidades especializadas (Institutos de Ciencias de la Educación, Instituciones culturales y pedagógicas, y expertos); en otros casos se impulsarán iniciativas para que sean los propios profesores, los centros y los departamentos de éstos quienes se constituyan en motores de renovación pedagógica, fomentando las tareas de investigación dentro de los Centros y estimulando el intercambio de experiencias.

Reforma de la Administración Educativa.

La Junta Superior de Educación será mantenida y revitalizada adecuándola a las necesidades actuales. Se incorporarán a ella las competencias del Consejo Escolar previsto en la Ley Orgánica del Derecho a la Educación.

Se adecuará, también, el derecho de propuesta de los Ayuntamientos a los criterios sobre especialidades y las normativas previstas a tal efecto.

Universidad.

Se sentarán las bases de la futura Universidad Pública de Navarra que atienda a la demanda y a las necesidades de la Comunidad Foral, potenciando los Centros actualmente existentes y promoviendo la creación de Facultades y Escuelas; se concederá prioridad a aquellos estudios que no estén cubiertos por los centros públicos y privados universitarios de Navarra, según un plan racional que resultará de los estudios promovidos tras la toma de posesión del Gobierno. Todo ello se complementará con una política de ayudas socialmente compensatoria para los estudiantes universitarios navarros.

LA CULTURA.

Las líneas de actuación en materia de cultura parten de la convicción de que en este terreno la Administración debe estimular, animar y poner los medios necesarios para que la cultura, en todas sus manifestaciones, se desarrolle en condiciones de libertad e igualdad de acceso para todos los ciudadanos. Pero sería un grave error pretender que para ello el Gobierno haya de arrogarse funciones de control y dirección o convertirse en foco superior de emisión de cultura. Todas las acciones previstas tenderán a proporcionar medios e instrumentos a los ciudadanos interesados en disfrutar de los bienes culturales; para hacer llegar éstos a zonas que por su localización geográfica están desatendidas; para compensar las desigualdades que impiden o dificultan el acceso a ciertos bienes habitualmente privativos de grupos privilegiados; para garantizar la no discriminación de unas manifestaciones frente a otras; para conservar y divulgar la cultura autóctona especialmente en aquellos terrenos que, por su singularidad, su carácter minoritario o el escaso apoyo de que han disfrutado hasta ahora, corren el riesgo de desaparecer; para ejercer labores de animación para motivar a los ciudadanos a crear

y participar; para ofrecer cauces de contacto e interrelación que permitan superar las interpretaciones localistas del fenómeno cultural enmarcándolo en su dimensión universal; y, en fin, para rechazar ese falso concepto de cultura entendida como ornamento externo y superfluo y sustituyéndolo por el de una cultura viva que ayude al individuo a reconocerse y desarrollarse en el mundo que le rodea y cimentar las bases de la sociedad en todas sus dimensiones.

De todas estas actitudes ante el hecho cultural haremos hincapié de modo especial en dos, por cuanto representan un intento de superar pasados tratamientos que, de mantenerse, sólo conducirían al empobrecimiento. En primer lugar se rechazará la tentación de sustentar la identidad y el desarrollo cultural de Navarra en un pasado añorante. La protección de nuestro patrimonio, el respeto a las tradiciones y el aprecio de la rica herencia cultural de nuestros antepasados no deben estar reñidos con la proyección creativa y dinámica hacia el futuro; por esto dominará en la labor del gobierno el empeño por impulsar la creación y por ampliar el abanico de la oferta cultural hacia las nuevas manifestaciones sea cual sea su carácter y su tipología artística o la corriente estética o intelectual en que se enmarquen, sin atribuirse la petulancia de sentenciar su mayor o menor condición de fenómeno cultural.

En segundo lugar, se tenderá hacia la superación de las divisiones fundadas en motivos lingüísticos, en el convencimiento de que la diferencia de lenguas no ha de ser motivo para crear oposiciones, sino para identificarse en la variedad. Navarra goza del privilegio de ser zona de contacto entre dos lenguas ricas, hermosas y de viejo arraigo en nuestra tierra. Una política cultural que se sustentase en la discriminación de una de ellas conduciría a una lamentable mutilación de nuestro patrimonio; de ningún modo debe incurrirse en el error de menospreciar la cultura en una de las lenguas creyendo que con ello se salvaguarda la otra. Por desgracia, las condiciones en que sobrevive la cultura vasca en nuestra tierra no son las ideales; por ello el Gobierno, apoyado en las decisiones del Parlamento en materia presupuestaria, emprenderá acciones decididas para que vuelva a ser elemento activo y revitalizador dentro del conjunto de bienes culturales de Navarra.

La Dirección de Cultura, a través de la Institución Príncipe de Viana, trabajará sobre objetivos inmediatos, modestos si se quiere, pero que desarrollados sistemáticamente en el respeto a los principios arriba enunciados definirán una política decidida y, a la larga, mucho más beneficiosa que la de «grandes gestos», poco eficaz a la postre.

Primero, cumplimiento y desarrollo de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento.

Es objetivo prioritario e inexcusable el cumplimiento de los artículos 44 y 58 de dicha ley me-

dante la asunción de las transferencias previstas en los mismos. Al final de la legislatura Navarra se habrá hecho cargo de todas y cada una, posibilitando así un marco definido de actuación.

Segundo, tareas de infraestructura.

Se emprenderán medidas destinadas a potenciar la labor de equipamiento e infraestructura cultural, racionalizando los medios y bienes disponibles de cara a una más eficaz utilización de los mismos. Con el mismo fin se coordinarán las actividades emprendidas desde las Instituciones Forales, entes municipales, organismos privados, particulares, etc., por medio de un régimen de convenios de cooperación en materia de difusión cultural, bibliotecas, archivos, patrimonio arquitectónico y actividades varias. Se pretenderá con ello contribuir a la descentralización del fenómeno cultural y ejercer labores de apoyo a iniciativas no surgidas de la propia Administración. Asimismo se iniciarán contactos con Comunidades Autónomas del Estado para el establecimiento de convenios e intercambios, en la convicción de que es sumamente beneficioso participar de las aportaciones ajenas no dejándose llevar por vanos pruritos de originalidad. Establecidos todos estos cauces, se habrá creado una red amplia y completa de bienes, servicios y programas de cooperación que multiplique la oferta cultural hasta ahora existente.

Tercero, organización y funcionamiento.

La Institución Príncipe de Viana conservará, de momento, el organigrama de servicios existente, que quedará abierto a modificaciones conforme la incorporación de nuevas competencias lo reclame. En este sentido, se van a emprender estudios para la futura creación de un Área de Juventud y Deporte que atienda a las necesidades en este terreno.

Se emprenderán además estudios tendentes a la constitución de un Consejo de Cultura que, como órgano asesor y consultivo, intervenga en las decisiones de la Institución, proponga nuevos planes, abra cauces para la revitalización de las distintas áreas de trabajo y, sobre todo, incorpore a la tarea administrativa los criterios de personas prestigiadas en los distintos ámbitos de las manifestaciones culturales.

En el funcionamiento de la Institución no serán desatendidas las propuestas procedentes de fuera de ella. Con el propósito de acercar la demanda social y las iniciativas particulares se establecerá una línea abierta de información, críticas, sugerencias que intensifique la relación entre el poder público y la realidad de quienes, ajenos a él, participen activamente en el mundo de la creación artística o simplemente estén interesados en su consumo.

Cuarto, programas de acción inmediata.

En cada una de las tareas en que está organizada la Institución, se han establecido unos programas de ejecución a corto plazo y a medio plazo cuyas características principales son las siguientes:

Actividades culturales y difusión cultural.

Las líneas básicas por las que se va a orientar su trabajo parten de los principios arriba señalados de coordinación con Ayuntamientos, Instituciones y particulares para disponer mejor de los recursos; establecimiento, en las diferentes facetas de la actividad artística, de la infraestructura adecuada para su desenvolvimiento; compromiso con los grupos artísticos más representativos en orden a una labor de divulgación y acercamiento en colectivos y escuelas del territorio foral; seguimiento, evaluación y estudio de los programas culturales desarrollados en el territorio.

Entre las medidas a corto plazo que se han establecido figura, en primer lugar y dada la urgencia que se impone, la programación de los Festivales de Navarra, basados en dos modalidades de espectáculos y actividades. La ciudad de Olite será marco de actividades de fin de semana apropiadas a la infraestructura allí existente y destinadas a una doble finalidad: ofrecer espectáculos de gran valor artístico que difícilmente puedan ser vistos en Navarra en otros momentos, y servir de formación y aprendizaje para los grupos culturales navarros que en los Festivales pueden contactar con artistas de primera línea en sus respectivos campos. El resto de la actividad se distribuirá por las cabeceras de comarca siempre que éstas cuenten con la infraestructura apropiada para acogerlas.

De acuerdo con los Ayuntamientos, se establecerá un circuito de locales en Navarra por el que han de pasar aquellos montajes, conciertos, grupos, que se consideren de interés. Ello permitirá extender las actividades lo más posible y al mismo tiempo asegurarán a los grupos un número considerable de actuaciones, así como establecer desde Pamplona programas coordinados.

Entre los objetivos inmediatos figuran: la revisión de los convenios con las Salas de Cultura y el establecimiento de conciertos con Comunidades Autónomas; la búsqueda de un acuerdo para poner las bases del futuro Centro Dramático Navarro, que también estaría encargado de programar otras actividades; el estudio de la fórmula de los cineclubs, apoyando su iniciación o especialización en municipios y centros escolares; el patrocinio y la promoción de los espacios culturales en los medios de comunicación, en especial lo relativo con el euskera por estar manifiestamente desatendido; la grabación y el archivo de espectáculos, conciertos, recitales y otros actos de calidad para, mediante el acuerdo correspondiente, patrocinar su difusión; el inicio de conversaciones con expertos en el tema musical para confeccionar el archivo de documentación correspondiente, al que se añadirá la documentación teatral a cargo del Centro Dramático de Navarra; extender la red de animadores culturales aprovechando, entre otras cosas, la infraestructura que ofrece la red de bibliotecas; y administrar, de acuerdo con la Orquesta Santa Cecilia, la partida

consignada para su apoyo de la manera en que resulte más eficaz y beneficiosa con vistas al futuro.

Patrimonio Arquitectónico.

Las actuaciones en materia de Patrimonio Arquitectónico partirán de la creación de cauces válidos para el asesoramiento y ayuda a obras realizadas en conjuntos urbanos y rústicos de interés histórico-artístico; de la restauración u ocupación de conjuntos arquitectónicos dentro de un programa plurianual; de la promoción de obras de restauración y consolidación de edificios privados de interés arquitectónico entre particulares por medio de servicios de asesoramiento, visado de proyectos y creación de premios que sirvan de estímulo a tales acciones; y de la promoción, en colaboración con la Administración del Estado, de acciones de rehabilitación de viviendas en cascos urbanos.

Para contribuir a todo ello se tomarán medidas, además, de inspección de infracciones a las disposiciones vigentes en materia de conservación del Patrimonio Arquitectónico; y será editada una documentación orientadora para la redacción de proyectos de rehabilitación de edificios relacionados con la arquitectura popular.

Será concluido, además, el inventario arquitectónico de Navarra actualmente en curso.

4.3. Museos y Patrimonio artístico-arqueológico.

En lo que se refiere al Museo de Navarra, se tenderá a promocionar su dimensión didáctica y divulgativa mediante la confección de un programa didáctico de visita, y cualesquiera otros medios que lo acerquen a la población y especialmente a la población escolar. Se elaborará un programa ordenado de visitas para sectores sociales específicos: estudiantes según niveles educativos, ancianos y otros.

Será redactado un programa plurianual de campañas arqueológicas; se trabajará también para la preparación y diseño de exposiciones monográficas sobre Navarra, de carácter itinerante y con posibilidades de intercambio con otras regiones y nacionalidades españolas.

Se emprenderán estudios de viabilidad para la creación de un Centro de Arte Contemporáneo para Navarra, examinando su definición jurídica, el inventario de fondos disponibles, el régimen de financiación y administración y, en su caso, las posibles entidades patrocinadoras. Igualmente se estudiará la constitución de una red de museos —públicos y privados— de la Comunidad Foral, y el régimen de conciertos y subvenciones que rija para los mismos.

Se estudiará y será puesto en práctica un plan de seguridad para museos e instituciones que custodian piezas de valor arqueológico, artístico, etnológico, documental, histórico, etc.

4.4. Archivos y Patrimonio documental.

Entre los objetivos referentes a esta sección figuran el inventario de la documentación existente; la catalogación de fondos y redacción de índices; el estudio de la ubicación de la totalidad de la documentación histórica y administrativa dependiente del Archivo General de Navarra y actualmente dispersa; la conclusión del inventario documental de Navarra sobre archivos públicos, privados y eclesiásticos; la promoción y publicidad de las funciones del Archivo General de Navarra; la configuración definitiva del organigrama administrativo del área de archivos de la Diputación Foral; los estudios para la automatización de las tareas de redacción de catálogos y recuperación de información; la confección y edición de una Guía de Archivos de Navarra; y el estudio para la puesta en práctica de un plan de microfilmación de la documentación navarra en archivos nacionales y extranjeros, así como la microfilmación, e intercambio, de documentación navarra en deficiente estado.

Para facilitar la tarea de los investigadores se estudiará la ampliación del horario de consulta de los fondos del Archivo General de Navarra. Asimismo se establecerá la nueva reglamentación para el carnet de investigador, mediante la homologación y el convenio de equiparación con el expedido por Archivos estatales y autonómicos.

Se iniciarán acciones destinadas a conseguir la reducción de los periodos que conceden carácter reservado a secciones documentales referidas a la historia contemporánea de Navarra.

Bibliotecas.

En líneas generales, las medidas del Gobierno en materia de Bibliotecas tenderán a poner en práctica los objetivos diseñados en el Plan de Bibliotecas Públicas de Navarra, redactado en octubre de 1983 por la Institución «Príncipe de Viana».

Negociación y puesta en práctica, conjuntamente con el Ayuntamiento de Pamplona, del Plan de Bibliotecas en el área urbana de Pamplona, redactado en noviembre del 83 por los servicios competentes de la Institución «Príncipe de Viana».

Promoción de un acuerdo interbibliotecario para el préstamo entre las bibliotecas, públicas y privadas, existentes en el área urbana de Pamplona.

Iniciación de estudios para la puesta en funcionamiento de un sistema de biblioteca ambulante que atienda a las localidades marginadas de este servicio cultural.

Seguimiento y asesoramiento del Proyecto de un servicio bibliotecario para el Hospital de Navarra, redactado por la Institución «Príncipe de Viana».

Medidas para mejorar los servicios de la Biblioteca General con la entrada en funcionamiento del servicio de préstamos, con carácter gratuito; ampliación del horario de apertura por la tarde; entrada en funcionamiento de una sección de audiovisuales.

Promoción de una hemeroteca navarra, así como de una discoteca y videoteca navarra.

Asunción de competencias en materia de depósito legal y propiedad intelectual.

La política de publicaciones tendrá como principal objetivo el fomento de la labor editorial en Navarra, mediante ayudas a las editoriales y el fomento de coediciones entre la sección correspondiente de la Institución y editoriales privadas.

Se ayudará particularmente a los escritores a través de un régimen de encargos, de la oferta de revistas y colecciones editoriales propias para la edición de sus obras y el establecimiento de premios para estimular la creación y la investigación.

En lo relativo a las publicaciones propias, se adecuará la publicación de obras monográficas a criterios más racionales, revisando la línea seguida en las colecciones existentes. Se conservarán las revistas patrocinadas actualmente por la Institución, tendiendo hacia la creación de Consejos de Redacción que animen y reconduzcan sus secciones. Se conservará la actual periodicidad de las revistas, salvo en el caso de «Príncipe de Viana» que en el año 84 pasará a ser cuatrimestral, con el propósito de que en 1985 regularice su aparición con carácter trimestral.

Se llevarán a cabo estudios para la creación en el año 85 de una colección de obras breves, con un planteamiento especialmente divulgativo y con periodicidad mensual.

Asimismo se regulará el funcionamiento de un fondo de obras en video y cinematógrafo destinado al préstamo, sobre la base del material elaborado recientemente.

En lo relativo a la comercialización de los fondos propios, se reforzarán las redes de distribución, y se participará en Ferias y Certámenes, con el fin de dar a conocer nuestra producción editorial sobre temas navarros y en definitiva la identidad de Navarra.

LA SALUD.

En el área de la Salud será objetivo fundamental acometer las reformas necesarias para dotar a la Comunidad Foral de un Servicio Regional de Salud Pública, capaz de asumir la responsabilidad de los cuidados de salud del conjunto de los ciudadanos navarros.

Tres razones avalan dicho objetivo fundamental. Por un lado, la necesidad de ir haciendo progresivamente real el principio constitucional que garantiza el derecho a la salud de todos los ciudadanos. En segundo lugar, un Servicio Regional de Salud Pública constituye un efectivo mecanismo de redistribución de recursos, cauce por el que vehicular un salario social colectivo. Por último, la necesidad de modernizar y racionalizar nuestras estructuras sanitarias al objeto de conseguir una

mayor eficacia y eficiencia en el gasto sanitario, es decir, una mayor rentabilidad social.

Si la gestión de los recursos de Salud se realiza en el marco de una crisis económica tan grave y con la carencia de recursos que ésta provoca, la racionalización de la gestión hacia objetivos de eficiencia pasa de ser una modernización conveniente a una exigencia inexcusable.

La consecución para Navarra de un Servicio de Salud Pública implica el ejercicio de competencias de planificación y gestión sanitarias; el desarrollo de acciones integradas de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación; la concepción de la salud como eje de la política sanitaria y como fenómeno social; la reforma de la administración sanitaria; la concepción de las acciones de salud como campo de trabajo interdisciplinar; la participación de la comunidad; la cobertura a toda la población; y la financiación con recursos del sistema impositivo.

El modelo sanitario propuesto —socialmente justo, económicamente eficiente y técnicamente eficaz— es, por otra parte, el que figura en el borrador de Ley General de Sanidad, previsiblemente futura norma básica estatal. Ello constituye, por tanto, la garantía de un marco legal al modelo que se propone.

La transformación de la actual estructura sanitaria navarra en un Servicio de Salud Pública exige una estrategia de transición que constituirá el eje conductor de la política sanitaria de mi Gobierno y que se articulará en torno a las siguientes políticas:

1.—Ejercicio de las competencias sanitarias y traspaso de los servicios previstos en los artículos 53, 54 y 58 de la Ley de Amejoramiento.

La Comunidad Foral asumirá, progresivamente, durante la presente legislatura, la totalidad de las competencias previstas en dichos artículos, negociando con el Gobierno del Estado el traspaso de los correspondientes servicios.

En primer lugar el bloque de lo que se ha venido denominando restrictivamente salud pública, dependiente fundamentalmente de la Dirección Provincial del Ministerio de Sanidad y Consumo.

En segundo lugar, me propongo negociar con el Gobierno del Estado el traspaso de los servicios sanitarios de carácter asistencial. Y en primer término la AISNA, a la que está adscrito patrimonialmente el Hospital Comarcal de Estella. Dejando para una fase posterior la negociación del traspaso de la gestión del INSALUD, que, en cualquier caso, es mi propósito se haga efectivo durante la presente legislatura. Ubicar en la última etapa el traspaso del INSALUD permitirá tener desarrollada la nueva estructura administrativo-sanitaria de la Comunidad, al objeto de que la misma pueda asumir e integrar la complejidad de la gestión de un orga-

nismo dotado de una elevada cifra de personal y de altos recursos económicos.

El traspaso de servicios y recursos así como el efectivo ejercicio de las competencias de planificación sanitaria exigirá la delimitación de un determinado modelo sanitario en Navarra, que corresponderá fijar a este Parlamento en forma de Ley, y que desarrollará la normativa básica de la futura Ley General de Sanidad en el ámbito de nuestra Comunidad, en ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley Orgánica.

2.—La potenciación de la Atención Primaria de la Salud, a partir de ahora, APS.

Nos proponemos la potenciación de la APS —política básica del Programa de Salud y eje fundamental en la construcción de un Servicio de Salud Pública— y como elementos de dicho Programa:

— La elaboración del Mapa Sanitario de Navarra, con propuesta de ubicación de los correspondientes Centros de Salud y definición y creación de la red hospitalaria.

— La paulatina puesta en funcionamiento de los Centros de Salud mediante una normativa provisional que regule su funcionamiento y sistema de financiación.

— La superación progresiva del modelo de sanidad rural basada en los partidos sanitarios, con integración funcional de los titulares sanitarios municipales en el equipo multidisciplinar del Centro de Salud.

— La ordenación de las urgencias, en coordinación con el INSALUD, hasta que tengamos transferidos sus servicios, evitando el uso del hospital para pseudo-urgencias.

— Apoyo a las acciones de APS desde la programación de los servicios del actual Instituto de Salud Pública.

— El reforzamiento de las unidades de información epidemiológica.

— La elaboración de Planes de Salud en las diversas zonas y subzonas de Navarra.

— El reciclaje del actual personal sanitario y su incorporación al Centro de salud a través de programas específicos.

— La elaboración de programas de formación de profesionales en administración, gestión y programación de cuidados de APS.

— La participación municipal en la gestión de los Centros de Salud.

3.—Optimización de la gestión de los recursos públicos.

Es a nivel de estructuras hospitalarias donde el esfuerzo de racionalización del gasto deberá darse de modo prioritario, a fin de atraer recursos que puedan invertirse en el nivel de la atención primaria de la salud.

Se perseguirá, pues, la mayor eficacia en la gestión de los hospitales públicos y a tal efecto se propone:

— Que los recursos públicos sólo sean complementados con camas privadas si así lo demanda la planificación de las necesidades hospitalarias, dando preferencia, en su caso, al sector benéfico-social o sin ánimo de lucro.

— Considerar que con la puesta en funcionamiento del Hospital Comarcal de Tudela, en el primer semestre de 1985, puede darse por concluida la red hospitalaria pública de Navarra, a salvo de las necesarias renovaciones o remodelaciones.

— Descargar la ocupación hospitalaria mediante fórmulas tipo hospital de día y hospitalización a domicilio.

— Potenciar una gerencia hospitalaria y una dirección profesionalizada y técnica.

— Desarrollar un modelo de gestión interna con participación de la comunidad y de los profesionales y trabajadores del centro, en el marco de unos objetivos externos fijados por la administración sanitaria en el ámbito de la planificación y programación generales.

— Establecimiento de jornadas continuadas.

— Estimular y posibilitar la formación continuada del personal.

— Una política retributiva acorde con el resto del personal al servicio de la administración navarra y con la de otras administraciones sanitarias.

— Establecimiento de sistemas de contabilidad analítica en los hospitales.

— Potenciación de la utilización de la informática.

— Reordenación de las urgencias con criterios de zonificación y/o sectorización.

— Posibilitar los recursos de traslado del personal sanitario y, de ser necesario, incentivarlos para una buena planificación de toda la red hospitalaria pública de Navarra.

— Aplicación estricta del régimen de incompatibilidades.

— Control simultáneo de la disponibilidad de camas en centros públicos y concertados.

— Aumentar la capacidad funcional de los hospitales públicos.

— Planificación general inmediata de los recursos planificados desde la coordinación de la Administración de la Comunidad y el INSALUD.

— Paralizar de modo inmediato la creación de nuevas estructuras hospitalarias (servicios, camas, personal) al margen de la citada planificación general.

— Y elaborar reglamentaciones sobre calidad asistencial y derechos y deberes de los usuarios.

4.—Creación de un sistema de cuidados de salud mental.

La estructura del sistema de cuidados en salud mental constituirá un subsistema dentro del general sanitario. Se plantea por tanto la gestión de los recursos propios de este sistema o subsistema de salud mental, desde la perspectiva integral de las acciones de salud, junto al resto de los recursos sanitarios por parte del organismo autónomo Servicio Navarro de la Salud.

Los objetivos básicos de este programa se podrían sintetizar en:

— El desarrollo de programas de promoción de la salud mental y atención psiquiátrica a la comunidad.

— Desaparición progresiva del hospital psiquiátrico a través de programas de reinserción social de la población internada.

— Creación también de una estructura específica de gestión de los recursos en el área de la salud mental integrada en el organismo autónomo gestor de la totalidad de recursos de la salud.

Dichos objetivos básicos se conseguirán a través de los siguientes objetivos parciales:

— Creación de una infraestructura general administrativo-sanitaria que ya ha quedado denunciada el (Servicio Navarro de Salud) que permita el desarrollo de un plan general de salud para la comunidad navarra su aplicación de un modelo jurídico-administrativo especial de gestión de recursos de salud mental de carácter descentralizado en el seno del Servicio Navarro de Salud.

— Creación de equipos de salud mental en la comunidad, integrados en la estructura de Centros de Salud, que potencien su acción a través de la utilización de formas de hospitalización parcial y a domicilio.

— El desarrollo de servicios móviles de urgencias psiquiátricas.

— El desarrollo de un plan de acción sobre el Hospital Psiquiátrico en torno a las líneas generales siguientes:

- Incremento progresivo para las «camas activas» de los índices de rotación enfermo/cama/año.

- Reducción progresiva del número de camas asilares, mediante una política asistencial de altas, con revisión individualizada, clínica y social, de la población de crónicos, el apoyo de los servicios sociales y la búsqueda de apoyo a las familias.

- Evitar el trasvase de nuevos casos a la población de «crónicos».

— La creación de un Servicio de Psiquiatría de agudos en el Hospital de Navarra.

— La creación de programas de atención especializada en salud mental para niños y ancianos.

5.—La Reforma de la Administración sanitaria.

Pieza básica para la articulación de un Servicio Regional de Salud Pública es la reforma de la actual administración sanitaria.

Me propongo acometer dicha reforma sobre el eje vertebrador ya quitado, de un Servicio Navarro de la Salud que, en base a la legislación básica del Estado y a las competencias de nuestra Comunidad, se constituya como un organismo autónomo, con personalidad jurídica propia, que asuma la función de programación y gestión de los recursos sanitarios públicos de Navarra, tanto de los actuales como de los que se deriven del proceso de transferencias.

Estructuralmente el Servicio Navarro de Salud (SNS) se configurará con una dirección única y acciones a nivel de zona y subzona, con sucesivas representaciones de la comunidad, controladora de la eficacia de esas acciones a los diferentes niveles.

Si el proceso de gestión de un sistema de salud supone una cascada de acciones que comprende la formulación de políticas, la planificación general, la programación detallada, la ejecución y la reprogramación (la evaluación no debía recordarlo está presente a lo largo de todo el proceso), el Departamento de Sanidad y Bienestar Social de la Comunidad asumirá las primeras fases es decir, la formulación de políticas y estrategia, y planificación general, delegando en el Servicio Navarro de Salud las siguientes, es decir: programación detallada, ejecución y cambio de reprogramación.

6.—El desarrollo de la participación comunitaria.

Iniciar y desarrollar un proceso de reforma de la sanidad navarra requiere una modificación de las relaciones de poder que hoy se dan en la misma. De ahí la necesidad de incorporar al programa general de salud un programa específico sobre la participación de la comunidad. Al objeto de alcanzar un doble objetivo: por una parte profundizar en la democratización de la gestión de los recursos sanitarios, y, por otra, posibilitar que a través de esa modificación de las relaciones de poder se vaya produciendo el cambio de valores culturales que permita al ciudadano transformarse de mero objeto de las acciones sanitarias en sujeto activo de las mismas.

El programa de participación comunitaria en la gestión del sistema comprende:

— *La creación de un Consejo Navarro de Salud, con funciones de control y vigilancia de la gestión, así como de informar la Programación del Servicio Navarro de Salud, con representación de los Ayuntamientos, de las fuerzas sociales y de las organizaciones representativas en el ámbito de la sanidad.*

— *La creación de Consejos de Salud de Zona, con representación municipal y, en su caso, de las fuerzas sociales y del movimiento ciudadano.*

— *La participación de la comunidad, a través de la representación municipal, en los órganos de gobierno de los centros sanitarios, junto a la representación de la administración foral sanitaria*

y la de los trabajadores y profesionales de dichos centros.

LOS SERVICIOS SOCIALES.

Los Servicios Sociales constituyen, junto a los recursos sanitarios, un instrumento básico de la política de bienestar social y calidad de vida.

Será objetivo básico de mi gobierno la organización de un sistema público de bienestar social que, mediante servicios sociales tanto básicos como especializados, ofrezca la información, asesoramiento y medios necesarios a los ciudadanos y grupos sociales para que puedan ejercer los derechos que socialmente tienen reconocidos.

A tal fin la política del Gobierno se orientará en dos grandes líneas. Por un lado, la planificación general de los recursos, buscando el máximo aprovechamiento de los recursos humanos y materiales. Por otro, la integración de recursos adscritos a la administración estatal y la coordinación de las acciones de las distintas entidades locales, así como de las instituciones surgidas de iniciativa social y privada.

Dichas líneas estratégicas se concretarán en los siguientes programas de actuación:

Primero, traspaso de los servicios de titularidad estatal y de la Seguridad Social en desarrollo de las competencias establecidas de nuevo en la Ley Orgánica de Amejoramiento.

Comprende, entre otros, la Obra de Promoción de Menores, el Patronato de la Mujer, el FONAS, el INAS y el INSERSO. La materialización de dichos traspasos deberá realizarse, casi en su totalidad, en el primer año de gobierno.

Segundo, la organización de un sistema público de servicios sociales a través de la creación del Servicio Navarro de Bienestar Social.

El Gobierno de la Comunidad ejercerá las competencias de planificación y ordenación de los recursos en servicios sociales, delegando en el organismo autónomo que creará al efecto (Servicio Navarro de Bienestar Social) la gestión de los recursos de titularidad navarra así como la coordinación de los que estén adscritos a las entidades locales o a la iniciativa privada.

La participación de la comunidad en la gestión de los recursos estaría garantizada a través de un Consejo de Bienestar Social.

Tercero, elaboración y ejecución de los diferentes planes de Servicios Sociales, irá por las siguientes líneas:

— *La investigación de las necesidades sociales y la elaboración del mapa de recursos.*

— *La planificación de los servicios sociales con criterios de descentralización.*

— *La reforma de centros cerrados que generan marginación institucional y el desarrollo de programas alternativos.*

— La colaboración con las entidades locales en el desarrollo de centros básicos.

— La coordinación de los planes de servicios sociales con los programas de política social de otras áreas administrativas, educación, sanidad, trabajo, etc.

Como Programas específicos se proponen, entre otros, los siguientes:

a) En el campo de los Servicios básicos comunitarios se colaborará en la creación por los Ayuntamientos de los mismos y en su posterior gestión municipal o mancomunada. Asimismo se negociará con los Ayuntamientos las transferencias de los centros de competencia municipal como Guarderías, Residencias de Ancianos, etc.

b) En cuanto a Infancia y Juventud se completará el Plan de guarderías, se suprimirán los grandes centros de internamiento al menor, ayudando a las familias y evitando los ingresos innecesarios, y se agilizarán los trámites administrativos de adopción de menores.

c) En materia de tercera edad no se impulsará la construcción de nuevas residencias, potenciándose los servicios de asistencia a domicilio como alternativa, y fusionándose en un mismo programa reglamentado las ayudas del FONAS con las ayudas establecidas por la Diputación para mayores de sesenta y cinco años.

d) En el área de minusvalías se aplicará progresivamente lo preceptuado en la Ley de Integración Social del Minusválido y en la Ley Foral de Servicios Sociales; se elaborará y ejecutará un programa especial de prevención de la subnormalidad gestionado por el Servicio Navarro de Salud en coordinación con el de Bienestar Social; se pondrán en funcionamiento los Centros de profundos y severos; y se establecerán convenios normalizados con las entidades o asociaciones privadas que desarrollan actividad en estas tareas subvencionadas con fondos públicos.

e) Reinserción social, se apoyarán experiencias terapéuticas para toxicómanos y se ejercerán las competencias de la Comunidad sobre la Institución Penitenciaria.

f) Finalmente, y en cuanto a las actuaciones especiales, en colaboración con los Ayuntamientos y con la certificación suficiente de los organismos estatales que administran fondos y estadísticas de desempleo, se habilitarán los fondos públicos necesarios —si fuera preciso pidiendo al Parlamento el incremento de la presión fiscal— para la creación de un programa dirigido a la cobertura de necesidades sociales mínimas de unidades familiares absolutamente desprotegidas a través de un triple cauce, alternativo o complementario:

— Ayudas económicas directas y periódicas.

— Ayudas indirectas (cobertura sanitaria, ayudas escolares y otros).

— Apoyo a trabajos o programas comunitarios.

Tercer capítulo del programa: DESARROLLO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y DE SUS INSTITUCIONES LOCALES.

Primero, desarrollo de la Comunidad Foral.

Con la aprobación de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral, los socialistas vimos realizado el principal objetivo que, en relación con la autonomía de Navarra, habíamos fijado en nuestro programa electoral para la pasada legislatura.

En ese programa electoral, los socialistas asumimos el compromiso de dotar a Navarra de un instrumento jurídico que le permitiera mantener su propia personalidad en el conjunto de los pueblos de España, ampliar sus facultades y competencias y ordenar democráticamente sus Instituciones.

Aquel compromiso quedó cumplido con la aprobación de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento, a la que los socialistas contribuimos, de manera decisiva, tanto en la negociación del correspondiente proyecto, como en su aprobación por las Instituciones Forales y por las Cortes Generales.

Sin embargo, año y medio después de su aprobación, el Amejoramiento permanece prácticamente inédito ya que ni ha sido objeto del desarrollo legislativo ni se ha iniciado tampoco el proceso de transferencia a la Comunidad Foral de los servicios estatales.

En un primer momento, este retraso en el desarrollo y aplicación del Amejoramiento fue debido a que, pocos días después de su aprobación, el entonces Presidente del Gobierno disolvió las Cortes y convocó elecciones anticipadas, entrándose así en un periodo de interinidad política que no quedó resuelto hasta que en diciembre de 1982 quedó constituido el Gobierno de la Nación.

Pero poco después se convocaban las elecciones autonómicas, con lo que el proceso de desarrollo y aplicación del Amejoramiento quedó en la práctica pospuesto, hasta la formación del nuevo Gobierno de Navarra.

Sin embargo, acontecimientos de todos conocidos y en los que, por tanto, no voy a entrar, han hecho que diez meses después de la celebración de aquellas elecciones, todavía no se haya podido constituir el Gobierno resultante de las mismas, con lo que el proceso de desarrollo y aplicación del Amejoramiento no ha avanzado lo más mínimo.

Es preciso, por tanto, recuperar el tiempo perdido e iniciar a la mayor brevedad posible el proceso de desarrollo y aplicación del Amejoramiento, tanto en el orden legislativo como en lo que se refiere a las transferencias de los servicios estatales.

En este sentido, el Gobierno que me propongo formar dedicará a esta cuestión una atención prioritaria a fin de poder culminar el proceso durante el transcurso de la presente legislatura.

Desarrollo legislativo del Amejoramiento.

En lo que respecta al desarrollo legislativo del Amejoramiento, el Gobierno que pretendo formar remitirá a este Parlamento los proyectos de Ley Foral correspondientes a las siguientes materias:

— *Determinación de zonas vascoparlantes, uso oficial del euskera y ordenación de la enseñanza en esta lengua, como antes ha quedado dicho.*

— *Elecciones al Parlamento de Navarra.*

— *Administración Local.*

— *Iniciativa legislativa municipal.*

— *Iniciativa legislativa popular.*

— *Patrimonio de Navarra y administración, defensa y conservación del mismo.*

— *Reforma de la Compilación del Derecho Civil Foral.*

El carácter institucional de estas leyes forales y el hecho de que para su aprobación se exija mayoría absoluta, aconsejan que el texto de las mismas sea el fruto de un acuerdo entre todas las fuerzas políticas representadas en este Parlamento. Anuncio, por ello, desde ahora, mi voluntad de diálogo y negociación, así como mi confianza en que si un día fuimos capaces de llegar a un acuerdo sobre el texto del Amejoramiento, seremos capaces de ponernos de acuerdo sobre las leyes forales necesarias para su desarrollo.

Y expreso también mi deseo de incorporar a este proceso de diálogo y de negociación al Partido Nacionalista Vasco, aun cuando este partido no diera en su día la aprobación al Amejoramiento.

Cuando de lo que se trata es de elaborar las leyes necesarias para la construcción y consolidación de una Comunidad, los legítimos intereses de partido deben y pueden dejarse a un lado y hay que hacer todo lo posible para articular un amplio acuerdo político, a fin de que las leyes básicas de nuestra comunidad no sean producto de una mayoría circunstancial sino que cuenten con la garantía de estabilidad y de permanencia que representa el hecho de haber sido fruto de un consenso entre todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria.

Esta voluntad de establecer un amplio acuerdo político sobre el desarrollo legislativo del Amejoramiento, me impide precisar en este momento la fecha de remisión a esta Cámara de los correspondientes proyectos de Ley Foral, pero reitero mi convencimiento de que el proceso enunciado debe culminarse en esta legislatura.

Transferencias de servicios estatales.

Paralelamente al proceso de desarrollo legislativo del Amejoramiento, debe llevarse a cabo la

transferencia a Navarra de los servicios estatales relativos a las facultades y competencias que a nuestra Comunidad se le reconocen en el Amejoramiento.

Como determina el propio Amejoramiento en su Disposición Transitoria Cuarta, dicha transferencia debe llevarse a cabo mediante acuerdo entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de la Nación.

Ahora bien, aun cuando legalmente no sea preceptiva la intervención de este Parlamento en el proceso de transferencias, el Gobierno que pretendo formar favorecerá la participación en ese proceso de todas las fuerzas políticas parlamentarias y, a tal fin, dará entrada a representantes de las mismas en la Comisión que en nombre del Gobierno de Navarra habrá de preparar los acuerdos de transferencias mediante la correspondiente negociación con la Administración del Estado.

Un proceso tan complejo como el de las transferencias, que va a significar un considerable aumento de las facultades y competencias ejercidas por nuestra Comunidad Foral y que va a marcar por consiguiente el futuro de nuestra autonomía, exige, como antes he dicho, la participación de todas las fuerzas políticas parlamentarias.

Dada su complejidad y su trascendencia, el proceso de transferencias debe llevarse a cabo con rigor y con prudencia, lo que obliga a actuar sin prisas pero también sin ninguna pausa o dilación injustificada.

No es fácil; por tanto, establecer en esta materia un calendario apriorístico, algo se ha anunciado en las diferentes áreas de la Administración, máxime si se tiene en cuenta que el desarrollo del proceso no sólo depende de la voluntad del Gobierno de Navarra. Pero, en cualquier caso, es propósito del Gobierno que pretendo formar iniciar el proceso a la mayor brevedad a fin de que, a ser posible, éste pueda completarse durante el transcurso de la presente legislatura.

Pero aun cuando no sea posible establecer el calendario de las transferencias, sí que es posible determinar su metodología. Y, en este sentido, tengo que precisar que antes de iniciarse la transferencia a Navarra de los servicios estatales concretos deberá aprobarse un acuerdo marco en el que se establecerán las bases de todo el proceso, regulando con carácter general el régimen del personal y de los elementos patrimoniales a transferir, así como la valoración de los correspondientes servicios y los efectos de esta valoración sobre las aportaciones de Navarra a las cargas generales del Estado.

Una vez establecidas estas bases, habrá de iniciarse el proceso de transferencia de los servicios estatales concretos, que deberán llevarse a cabo de forma ordenada y progresiva, a fin de conseguir una adecuada inserción de los mismos en la Administración de la Comunidad Foral que mantenga y a ser posible mejore el nivel de eficacia en la prestación de los servicios públicos.

Reforma de la estructura orgánica de la Administración de la Comunidad Foral.

La transferencia a Navarra de los servicios estatales y la entrada en vigor de la Ley Foral Reguladora del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral, exigen una reforma sustancial de la estructura orgánica de nuestra Administración.

Tal y como prevé la citada Ley Foral, el actual sistema de potencias deberá sustituirse por una nueva estructura basada en el establecimiento de una serie de departamentos al frente de los cuales estará un miembro del Gobierno de Navarra, que será el responsable de la gestión en el área correspondiente.

Los servicios administrativos actualmente dependientes de la Diputación y los servicios estatales que en su día sean transferidos deberán adscribirse al departamento que corresponda, cuya definitiva estructura orgánica deberá ser fijada por el Gobierno de Navarra.

En esta materia, el Gobierno que me propongo formar actuará de acuerdo con los principios de austeridad, racionalidad y eficacia que deben presidir una organización administrativa ya que ésta no es, a fin de cuentas, sino un instrumento para la realización de unas determinadas funciones.

De acuerdo pues con el principio de que la función debe preceder al órgano, el Gobierno que pretendo formar efectuará en una primera etapa la adscripción de los servicios administrativos actualmente dependientes de la Diputación al departamento que corresponda. En una segunda etapa aprobará la estructura orgánica provisional de cada uno de los departamentos y, en una etapa final, que se iniciará una vez que haya concluido el proceso de transferencia de los servicios estatales relativos a cada uno de los departamentos, se procederá a la aprobación de su estructura orgánica definitiva.

Reforma de la función pública.

La reforma de la estructura orgánica de nuestra administración debe ir acompañada de una reforma en profundidad de la función pública. En este sentido, el Gobierno que me propongo formar impulsará decididamente el proceso de desarrollo reglamentario y de aplicación del vigente Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, a fin de que dicho proceso pueda llevarse a cabo en los plazos previstos en el propio Estatuto, la mayoría de los cuales finalizan, como sus señorías saben el 1 de enero de 1985. Se trata sin duda alguna de un objetivo ambicioso pero el futuro Gobierno no puede defraudar en modo alguno las expectativas que tanto en el orden económico como en el profesional despertó en su día entre los funcionarios la aprobación del Estatuto por la práctica totalidad de las fuerzas políticas que en la pasada legislatura participaron en las tareas parlamentarias.

Cooperación con el Estado y con las Comunidades Autónomas.

Señoras y señores Parlamentarios, a lo largo de mi intervención he manifestado en repetidas ocasiones mi voluntad de que el desarrollo del Amejoramiento, tanto en el orden legislativo como en lo que se refiere a la asunción por la Comunidad Foral de los servicios estatales, se lleve a cabo en el marco de la más amplia cooperación entre las diversas fuerzas políticas representadas en esta Cámara.

Pero la cooperación no sólo debe presidir las relaciones entre el Gobierno de Navarra y las distintas fuerzas políticas representadas en la misma, sino que también debe regir las relaciones de nuestra Comunidad Foral con el Estado y con las Comunidades Autónomas. Así lo exige también el interés de Navarra porque sólo en un clima de sincera, leal y honesta cooperación con el Estado será posible llevar a cabo el proceso de transferencias y la aprobación del nuevo Convenio Económico. Y sólo mediante esa política de cooperación será posible resolver satisfactoriamente muchos de los problemas que tenemos planteados en el orden económico y social y cuya solución escapa incluso del ámbito de nuestras propias competencias.

La cooperación es por otra parte necesaria para resolver las posibles discrepancias que puedan surgir con el Estado en relación a la aplicación e interpretación del propio Amejoramiento. En este sentido, el Gobierno que me propongo formar llevará a cabo las acciones precisas para la inmediata constitución de la Junta de Cooperación prevista en el artículo 69 del Amejoramiento, que puede ser un valioso instrumento para resolver dichas discrepancias por la vía del diálogo y de la negociación y no mediante el ejercicio de acciones ante el Tribunal Constitucional o ante los Tribunales de Justicia.

El Gobierno que pretendo formar no dudará en ejercer ante los órganos jurisdiccionales que en cada caso resulten competentes las acciones precisas para defender la integridad del Régimen Foral, pero sin perjuicio de ello tratará siempre de resolver las discrepancias a través de la Junta de Cooperación.

En lo que se refiere a las Comunidades Autónomas, el Gobierno que me propongo formar impulsará, especialmente, tal y como establece el propio Amejoramiento, la formalización de convenios y acuerdos de cooperación con la Comunidad Autónoma Vasca y con las demás Comunidades limítrofes.

En lo que respecta a la Comunidad Autónoma Vasca, a la que una parte significativa de nuestro pueblo se siente especialmente vinculada, el Gobierno que me propongo formar no respaldará ninguna iniciativa tendente a la integración de Navarra en dicha Comunidad, sin perjuicio de que, en el marco de esa voluntad de cooperación que preside el Amejoramiento, la Comunidad Foral de

Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca puedan establecer aquellos acuerdos y convenios que, sin mengua de la personalidad, la autonomía y la ordenación de las instituciones propias de cada una de ellas, permitan resolver conjuntamente todas las cuestiones de interés común.

Desarrollo de las Instituciones Locales.

En lo que respecta a la Administración Local, el objetivo prioritario del Gobierno que pretendo formar será la aprobación durante el transcurso de la legislatura de una Ley Foral que regule a nuestras Entidades Locales de una forma global y coherente y con espíritu de permanencia. Dicha Ley Foral deberá sustituir a la actual regulación ya obsoleta y dispersa, recogida fundamentalmente en el vigente Reglamento para la Administración Municipal de Navarra.

La Ley Foral reguladora de nuestra Administración Local debe ser elaborada con la participación de todas las fuerzas políticas parlamentarias y con la de las propias Entidades afectadas que tanto directamente como a través de la Federación de Municipios y Concejos deben desempeñar un activo papel en la Reforma de la Administración Local. Las razones anteriormente expuestas para justificar la necesidad de lograr un amplio acuerdo sobre las leyes básicas de nuestra Comunidad son especialmente válidas en el caso de la Ley Foral reguladora de la Administración Local, cuestión que por su profunda raigambre foral y por su honda transcendencia para Navarra, debe contar con las máximas garantías de permanencia.

Esta voluntad de concertación no me excusa, sin embargo, de exponer los principios que presidirán la actuación del Gobierno en esta materia. Y en este sentido tengo que señalar que estos principios serán fundamentalmente los siguientes: por un lado, el reconocimiento y respeto de la autonomía local, reduciendo el control del Gobierno de Navarra sobre las Administraciones Locales, salvo justificadas excepciones, a un control de estricta legalidad; y, por otro lado, la reforma de la normativa vigente en esta materia a fin de adaptarla a la realidad actual de tal forma que los Entes Locales cuenten con un marco jurídico que les permita atender adecuadamente las importantes funciones que están llamados a cumplir, especialmente en el área de prestación de servicios a los ciudadanos.

Esta Ley debe abordar la reordenación tanto territorial como organizativa de la Administración Local, partiendo de la rica tradición foral y de sus peculiares instituciones, pero sin olvidar los principios de democracia y eficacia que exigen una clarificación organizativa, funcional y financiera de las estructuras locales.

Junto a la anterior «Ley Foral de Administración Local de Navarra», el Gobierno impulsará la aprobación de una «Ley Foral de Financiación de las Haciendas Locales», que dote a éstas de los

recursos necesarios en el conjunto de la política económica, para poder hacer realidad la autonomía local.

Los principios sobre los que se ha de vertebrar la Ley Foral de financiación son:

Primero, autonomía Municipal.

Segundo, disponibilidad por las Haciendas Locales de fondos suficientes para el cumplimiento de sus fines, en el marco de recursos y necesidades generales.

Tercero, acomodación de la imposición local al principio de capacidad de pago.

Cuarto, sencillez y dinamicidad.

Quinto, flexibilidad.

Sexto, coordinación y colaboración con la Hacienda Foral.

Séptimo, solidaridad Municipal con la consiguiente objetivación de la participación en los impuestos de Navarra.

Por último, en la época de la cibernética, ha de abordarse la informatización de la Administración Local, mediante su implementación gradual y progresiva en base a un plan de la gestión administrativa que deberá impulsarse por el Gobierno de Navarra.

En definitiva, el objetivo último del Gobierno será la consecución de una Administración Local que, partiendo de la foralidad, sea autónoma, democrática, participativa y eficaz. Ello debe ser tarea de todos y no es labor que se logra en un día, sino que es preciso sentar las bases que permitan avanzar en pos de tan fundamental objetivo, en cuya consecución la labor de nuestra Comunidad Foral puede ser un ejemplo como lo ha sido tantas veces en el pasado, para toda la Nación.

Ha llegado, por fin, el momento de cerrar este discurso. Sin duda, algunos de ustedes creerán que he detallado demasiado mis propuestas y otros, quizá, que no he dicho nada de ésta o aquella cuestión.

He querido, no obstante, mantener el equilibrio de conjugar la afirmación de las grandes líneas de la acción de Gobierno con la necesaria concreción en las materias que resultaba posible.

Mis primeras palabras han sido para explicarles la perspectiva desde la cual abordaba mi programa. Me preguntaba qué necesitaba Navarra.

Pues bien, la respuesta ya está dada. No sé si ustedes la considerarán acertada. En todo caso quiero que sepan que he tratado de responder pensando en nuestro pueblo. En ese pueblo que a veces sufre injustificadamente nuestros propios errores. Y a ese pueblo le quiero decir, finalmente, que es posible recuperar y proyectar el futuro desde la esperanza. Nuestro futuro es difícil, qué duda cabe. Nos va a exigir esfuerzos y sacrificios a todos. Pero podemos triunfar, si trabajamos juntos en el empeño.

A ustedes, señoras y señores Parlamentarios, señor Presidente, no renuncio a pedirles su voto. Aunque, si no me lo dieran mayoritariamente, seguiré pensando y practicando lo mismo, porque, señorías, unidos, el futuro es nuestro. Gracias.
(APLAUSOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señor candidato, felicitaciones por parte de esta Presidencia, y, sobre todo, y ahora sí, le deseo un sosegado y completo descanso durante las horas que nos separan del debate de mañana.*

Señoras y señores Parlamentarios, muchas gracias, por su especial atención y corrección a lo largo

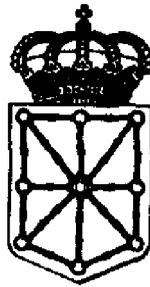
de la intervención del candidato, señor Urraburu, como es costumbre y reglamentario de un Parlamento democrático que así se precie, como es este nuestro de la Comunidad Foral de Navarra.

Les queda por delante una profunda y correcta meditación para que un buen debate parlamentario lo tengamos mañana viernes, día 2, a partir de las nueve y media.

Se suspende la sesión. Nuevamente, muchas gracias y buenas tardes.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 40 MINUTOS.)

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCION Y ADMINISTRACION PARLAMENTO DE NAVARRA
Un año 2.500 ptas.	"Boletín Oficial del Parlamento de Navarra"
Precio del ejemplar Boletín Oficial. ... 50 "	Arrieta, 12, 3.º
Precio del ejemplar Diario de Sesiones. 60 "	PAMPLONA



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

I Legislatura

Pamplona, 2 de marzo de 1984

NUM. 15

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. BALBINO BADOS ARTIZ

SESION DE INVESTIDURA CELEBRADA EL DIA 2 DE MARZO DE 1984

ORDEN DEL DIA (Continuación):

— Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.

(Continúa el debate del orden del día en el núm. 16 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra.)

31, 32, 36, 37, 41, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 40 minutos.

Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. (Continuación). (Página 2.)

El señor Lora Jaunsarás (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra) anuncia el apoyo de su Grupo al candidato. (Pág. 2.)

El señor Viguria Caparroso (G. P. Unión del Pueblo Navarro) interviene en nombre de su Grupo con respecto al programa expuesto por el candidato. Seguidamente, en turno de réplica toma la palabra el señor Urralburu Tainta. A continuación intervienen nuevamente los señores Viguria Caparroso y Urralburu Tainta. (Página 3.)

El señor Monge Recalde (G. P. Popular) interviene en nombre de su Grupo con respecto al

programa expuesto por el candidato. Le responde en turno de réplica el señor Urralburu Tainta. Seguidamente se sucede un turno de intervenciones del señor Monge Recalde y del señor Urralburu Tainta. (Pág. 16.)

Se suspende la sesión a las 12 horas y 40 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 50 minutos.

El señor Cabasés Hita (Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco) interviene en nombre de los Parlamentarios no adscritos con respecto al programa expuesto por el candidato. Le responde en turno de réplica el señor Urralburu Tainta. A continuación se sucede un turno de intervenciones del señor Cabasés Hita y del señor Urralburu Tainta. (Pág. 27.)

Se suspende la sesión a las 14 horas y 40 minutos.

Se reanuda la sesión a las 14 horas y 45 minutos.

Seguidamente se procede a la votación nominal y secreta. (Pág. 43.)

Se suspende la sesión a las 15 horas y 5 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 40 MINUTOS.)

Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. (Continuación.)

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señores Parlamentarios, se reanuda la sesión.*

Como suele decir un ilustre Parlamentario, presente en esta Sala, vamos a comenzar esto un poquitín antes de las diez de la madrugada.

Reanudamos el debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra, y, de acuerdo con las normas aprobadas el pasado día 25 de febrero, y en concreto con la norma tercera, por un tiempo de 30 minutos tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra», señor Lora.

SR. LORA JAUN SARAS: *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, mucho menos de 30 minutos va a necesitar este representante del Partido Socialista para mostrar su apoyo, y su satisfacción al poder hacerlo así, al programa expuesto ayer por la mañana por parte del candidato don Gabriel Urralburu Tainta, compañero nuestro.*

Una doble razón es la que nos impulsa a hacerlo en este momento. En primer lugar, el mandato moral recibido por el pueblo que nos ha votado y que, como quedó demostrado en las pasadas elecciones, lo hizo en forma mayoritaria hacia nuestro Grupo. En segundo lugar, y de la misma manera, el imperativo moral que tenemos de responder a nuestros electores y responder haciendo propuesta y haciendo el cumplimiento después del programa que se ajusta también al programa, que nosotros expusimos en su día, propio de nuestro Partido.

Ninguna mejor justificación para defender nuestro más-sincero apoyo que el comprobar la identidad existente entre el programa que nuestro compañero y candidato don Gabriel Urralburu Tainta ha presentado a esta Cámara con el programa que el Partido Socialista de Navarra tenía previsto y había explicado al pueblo.

Señoras y señores Parlamentarios, no me toca a mí defender puntualmente los aspectos diversos del programa, porque eso lo realizará cumplidamente el señor Urralburu. Únicamente quiero dejar constancia de nuestro apoyo.

Si me van a permitir que haga una muy brevísima valoración. Nosotros apoyamos el programa también porque lo consideramos, en primer lugar, realista en el análisis de los problemas, en la búsqueda y aportación de soluciones, y también en la

posible cuantificación de los recursos para hacer frente a toda esta serie de problemas.

Consideramos, de la misma manera, al programa factible, puesto que está hecho desde la racionalidad que exige una situación difícil, en la que es necesario evaluar con exactitud el problema para encontrar una adecuada solución.

Y, por último término, también lo encontramos integrador. El talante y la voluntad de integración expresada por nuestro candidato esperamos que tenga eco en la Cámara para que todos conjuntamente podamos construir esta Navarra que está hoy en día azotada por los graves problemas sociales y morales.

Señoras y señores Parlamentarios, el Grupo Socialista tiene de nuevo la satisfacción de reiterar su más firme apoyo para el programa expuesto por nuestro candidato, y la voluntad de seguir en esta misma línea durante todo su mandato, si se consigue. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lora.

Tiene la palabra, siguiendo las normas, el Portavoz del Grupo Parlamentario de «Unión del Pueblo Navarro», señor Viguria, por un tiempo de 30 minutos.

(SR. VIGURIA CAPARROSO) Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, me gustaría no agotar el tiempo porque sería bueno que la votación tuviese lugar esta mañana.

Como preámbulo, y respondiendo a lo que el señor Urralburu manifestó ayer también al inicio, en el sentido de no querer convertir este debate de investidura en una disputa sobre quién tenía la razón a propósito de la sentencia, yo realmente quería hacer una matización en el sentido de que ¿quién tenía la razón? Ninguno. Todos equivocados, excepto el Tribunal Constitucional. Se equivocó el señor Presidente del Parlamento, se equivocó el señor Urralburu, se equivocó UPN, se equivocó el PSOE, se equivocó el Gobierno, se equivocó el Consejo de Estado y hasta el Fiscal; apuntador no había. El Tribunal Constitucional falló lo que nadie había pedido: la retroacción; y aquí estamos.

Pero el señor Urralburu ayer también dijo que aceptaba la responsabilidad que se derivaba —él y su partido— de haber cometido el error o la ingenuidad formal de no manifestar la voluntad de comparecer ante la Cámara y añadía: «ustedes, señores Parlamentarios, me conocen bien y por ello saben que no fue el miedo al debate lo que nos indujo a tal decisión». «He demostrado, y así pretendo seguir comportándome —decía el señor Urralburu— que jamás huyo del debate parlamentario. Más aún, puedo decirles que el debate parlamentario constituye para mí una de las tareas más gratas de toda la acción pública».

Yo siempre había creído esto del señor Urralburu hasta agosto. De agosto a ayer se abrió un

paréntesis en que yo no creía que era así y por una razón, porque una carta dirigida por el Grupo Socialista al Presidente del Parlamento, con fecha de 16 de agosto —tengo certificación—, en un párrafo dice: «habiendo recibido una comunicación escrita por la que me citas al objeto de cumplir los trámites para elaborar una nueva propuesta de candidatura a la Presidencia del Gobierno de Navarra, debo comunicarte que mi Grupo Parlamentario ha decidido no comparecer a dicha entrevista por entender que el ordenamiento jurídico vigente impide la tramitación de nuevas propuestas de candidatos a la Presidencia del Gobierno». De manera que lo de no manifestar la voluntad de comparecer debió ser un error pero hubo una manifestación concreta de voluntad de no comparecer.

Pero, como esas cuestiones alguna vez se han de terminar, por nosotros, en cierto modo y si no se suscita, terminado está, sin perjuicio de que uno siempre lleva a cuestas lo que ha dicho, sobre todo cuando la prensa, cumpliendo su deber, lo va recogiendo. Por lo tanto, tampoco sorprendería que a mí, o yo, pues, también sacáramos algún recordatorio de ese orden.

Pero, en fin, el tema que nos ocupa es sencillamente el de la investidura. Es un tema importantísimo, ¡cómo no! y a él hemos de hincarle el diente.

El señor Urralburu se presenta de candidato, a lo cual tiene perfecto derecho, y a mí me parece que hace muy bien en presentarse, y sobre todo yo celebro que se presente así aquí para poder escucharle lo que dijo ayer y las réplicas que pueden seguir. Se presenta de candidato apoyado en un programa pensado, según sus propias manifestaciones, para Navarra. Aquí tenemos tres elementos: tenemos un programa, tenemos un candidato y tenemos a Navarra, que algo demanda de nosotros, de nuestra actividad, para eso nos hemos presentado y para eso nos han elegido.

Por lo tanto, parece lógico que se haga lo más rápidamente posible un repaso a estos tres componentes, que son juntos los que han de mover la voluntad para dirigir el sentido del voto que se nos pide. Hay tres posibilidades: votar a favor del señor Urralburu, abstenerse o votar en contra. De este repaso puede salir una especie de justificación de cuál ha de ser nuestra postura y quizá la resolución.

Cuando a mí ayer se me preguntó, inmediatamente de haber cesado la lectura del programa del señor Urralburu, sobre qué me parecía, yo dije algo así como, sin perjuicio —como advertí— de que había que leerlo, que me parecía atractivo, conservador, poco socialista. Me quedaba bastante duda, porque aquí puede haber una ingenuidad —dije— o una insinceridad, porque no me casaban demasiado bien las constantes llamadas, varias veces se reiteran, lo ha hecho ahora el señor Lora, las llamadas a las distintas fuerzas parlamentarias para abordar los temas que el programa contiene y sa-

carlo adelante, en beneficio de Navarra, por supuesto. Se dice y lo creo. Pues, ni una sola vez he oído aquello de «nosotros los socialistas», «el PSOE», ni una vez, me parece que hay una en la que se dice el término «cambio», referido a agricultura. No está muy claro si es el cambio filosófico o es el cambio de cultivo, pero, vamos, la única vez que yo he reparado, conste que tampoco he ido haciendo una suma de los términos, de las veces que se emplean.

Pues, no he oído lo de ética y, sin embargo, me sorprendía que no hubiera ideologización en el programa. Pero la verdad es que yo no digo que sea disimulado con arte, pero me parece que ha habido una cierta habilidad en soslayar esos pronunciamientos o términos que de algún modo iban a suscitar en la memoria de los Parlamentarios ecos referidos a los éxitos, digamos éxitos, del Gobierno del señor González en Madrid. Porque, naturalmente, enseguida pensaríamos, si el programa este viniese apadrinado desde Madrid, diríamos: ¡caramba!, y qué relación tiene este programa electoral con el otro de los 800.000 puestos de trabajo, o con la eficacia en la gobernación referido a huelgas, o con el aumento de la delincuencia. Es decir, iba a suscitar una serie de fantasmas que poco iban a ayudar a disponer el ánimo de quienes tendríamos que votar el programa. También podría suscitar los éxitos que ha habido legislativos, porque ciertamente los ha habido y así se van pregonando: la ley que regula el aborto, o la despenalización del porro, o el haber conseguido una TVE con un nivel moral, pues, bueno, los romanos creo que lo hacían, vamos, no en televisión sino en los modos, en la agresión esa que hay al estilo más generalizado de vida.

Bien, a mí me parecía que todo esto era conveniente que no lo hiciera el PSOE y, en ese sentido, hubo que buscar bastante con lupa por dónde podía estar la cosa. De manera que, después de leer el programa un poco más, caí en la cuenta de que no había ingenuidad, no tiene porqué haberla, no había insinceridad, que no tiene porqué haberla y nunca la he denunciado porque tampoco la he notado. Ni ingenuidad, ni insinceridad, quizá la táctica a que me he referido de un poco disimulo. Pero que hay ideología sí, hayla que diría el clásico hayla.

Bueno, esto también es cierto, que, entre el programa electoral y el programa que se puede presentar para la coyuntura de una legislatura, o el programa esencial de los congresos, pues, casi es habitual en el PSOE esta forma de producirse. Dónde está o dónde habrá más sitios, más lugares, más folios, más afirmaciones donde se esconda o no se esconda, soterrada o evidente. Voy a referirme con brevedad porque es que esto del tiempo es una cosa mala.

(En el folio 31, nos encontramos —dice el señor Urralburu— en una sociedad donde la desigualdad

y el desamparo todavía existen, y afirma «y quizá sea ese el precio de la libertad», la imposibilidad de ser iguales. Es decir, parece claro que la igualdad y la libertad son antinomias, no se compatibilizan. Bueno, pues, qué ha de primar, la igualdad o la libertad. Generalmente, nos inclinamos por la libertad, porque es lo más sagrado que el hombre tiene. Bueno, y el señor Urralburu se resigna y dice: la lucha por la igualdad es objetivo permanente en él como socialista. O sea que tiene su lucha interior, su lucha exterior, y eso siempre es peligroso, esas vacilaciones en quien aspira a Jefe de Gobierno, en el mundo occidental es una vacilación peligrosa. «Por lo tanto —dice—, no tengo la pretensión de ofertar tal conquista». Se refiere a un modelo de sociedad igualitaria. Bueno pues la vacilación, no desde el fondo, no ontológica, no desaparece pero parece que se inclina quizá tácticamente. Bueno, pues, no lo sé.)

Aquí a mí me parece que hay un atisbo, yo creo que sincero, por otra parte, donde el señor Urralburu voluntariamente se coloca —digo lo de voluntaria porque la disciplina del Partido se acepta con voluntariedad, pero, vamos, salvo ese matiz, creo que voluntariamente—.

En el folio 38 hay otra afirmación —folio 38 lo digo para que si quieren seguirlo—, un largo párrafo y en la antepenúltima línea, cuando habla de la cultura, de una cultura viva que ayude al individuo a reconocerse y desarrollarse en el mundo que le rodea y cimente las bases de la sociedad en todas sus dimensiones. A mi ver al individuo, aunque sea, la expresión no está no muy clara, pero que se pueda uno equivocar en que el individuo puede ser cimiento de algo, no lo acepto. Pero creo, además, que no es aceptable. El individuo no es cimiento de nadie ni de nada. El individuo es cúspide, culmen de todo el hacer humano. Ni sociedad, ni partido, ni familia, hasta eso, ni familia, todo está pensado por el creador, para los creyentes. El que no lo sea dirá la naturaleza, todo está pensado para la persona. Decía alguno de los de mi grupo en la campaña electoral, dos por lo menos lo decían, no sé quién es el primero que lo inició, que en el Génesis no se lee: Dios creó a la sociedad, ni el Estado, sino Dios creó al hombre. Bueno, hay algunos otros datos también respecto de esto.

Hablando de cultura dice: a través de la Institución Príncipe de Viana, trabajará sobre objetivos inmediatos, modestos, si se quiere, pero que desarrollados sistemáticamente en el respeto a los principios arriba enumerados definirán una política decidida y, a la larga, mucho más beneficiosa que la de los «grandes gestos», poco eficaz a la postre. Me preocupa de esto que, a través de la Institución Príncipe de Viana, se trabajarán objetivos inmediatos conforme a unos principios establecidos, es decir, desde la Administración se produce la manipulación del hombre mediante la cultura. Y hasta qué punto eso es posible. Por ejemplo, en lo de

la Orquesta Santa Cecilia, yo no recuerdo cuál fue el sentido del voto del PSOE. No sé si votó en contra o se abstuvo, no recuerdo. En cualquier caso me parece que no votó a favor, y dice en el folio 42, hablando de..., porque por otra parte se afirma «la Administración no quiere ser protagonista de nada». Por supuesto, ese es el encanto que ayer sonaba bien a quienes creemos que la Administración es subsidiaria de la actividad de los entes naturales y de las personas. Sonaba bien porque dice: yo no quiero participar. Vamos, faltaría más, yo no puedo pontificar desde la Administración, sean los hombres libres, menos los de Santa Cecilia, ya verán. Dice: y administrar de acuerdo con la Orquesta Santa Cecilia la partida consignada para su apoyo de la manera que resulte más eficaz y beneficiosa con vistas al futuro. Es decir, se le da dinero pero se le programa. A los músicos hay que darles programas, eso es cierto, pero se les programa desde la dirección correspondiente.

Y hay una cosa muy preocupante, en el folio 47, en el cuarto párrafo, cuando habla de la consecución para Navarra de un Servicio de Salud Pública para planificación y gestión sanitarias; el desarrollo de acciones integradas de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación; la concepción de la salud como eje de la política sanitaria y como fenómeno social. Esto es de una amplitud y de una profundidad porque, como todo el mundo hace salud, el ingeniero de montes, el industrial, todo hace salud o estropea salud porque todo repercute. Y, además, me parece que se apoya bastante en un proyecto de ley, que todavía es proyecto, pero la verdad es que, como tiene mayoría, hasta es posible que caiga esa breva y nos condicione.

Aquí tengo otra anotación que se refiere a sanidad. En el folio 50, en el tercer párrafo dice, que los recursos públicos sólo sean complementados con camas privadas, si así lo demandase la planificación de las necesidades hospitalarias, dando preferencia, en su caso, al sector benéfico-social o sin ánimo de lucro. Es decir, aquí se invierte lo que de ordinario se lleva en occidente. La acción de la Administración es subsidiaria, pero aquí se invierten los términos y quien resulta subsidiario es la iniciativa privada.

Señor Presidente, cuánto tiempo llevo, porque ando un poco deprimida.

SR. PRESIDENTE: Dieciocho minutos, con lo cual le quedan doce.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Como se trata del programa, yo del programa tengo que decir que es largo, es largo porque dice cosas y a veces también cosas ininteligibles para mí. Hay un párrafo, en el folio 23, que dice nada más que esto: «Diseño de un plan general de actuación que contemple un enfoque horizontal y planificado del conjunto de las estructuras productivas y, dentro de una importante reducción de la dependencia ener-

gética, así como de la importación de materias primas, mantenga un suficiente grado de competitividad en función de las actuales exigencias de mercado». La verdad es que la parrafada se las trae. Vamos, los modos sencillos de escribir parece que eran prerrogativa del señor Azorín.

Que es detallado, es muy detallado. Ciertamente a mí me sorprendió lo detallado que es en cosas, por ejemplo, el folio 19, cuando se habla de «creación de los Parques de Bértiz y planteamiento definitivo para los de Larra, Urbasa y Lóquiz; protección y recuperación de las especies de salmón, trucha y el cangrejo; creación de un coto social en la Valdorba; creación del Consejo Foral de Caza», ya no faltaba más que también el Fuero tuviese que ver con la caza. Es un programa, de verdad que es largo, muy largo.

En el folio 41, la programación de los Festivales de Navarra, vamos, solamente falta decir quién va a actuar. El resto de actividad se distribuirá por las cabeceras de comarca, es una maravilla esto. Promoción de un acuerdo interbibliotecario para el préstamo entre las bibliotecas, públicas y privadas, existentes en el área urbana de Pamplona. Los de Miranda de Arga se van a quejar de que no se les ha tenido en cuenta, y eso es en el folio 44.

Y, en el folio 45, hay un término, que me lo advirtió un compañero ayer cuando me ayudó a repasar esto, cuando dice: «promoción de discoteca». Y a mí me ha dejado un poco... esa discoteca. No, no, me dijo, eso debe ser fonoteca. Bien, conviene, porque es que si no también esa actividad es privada y, además, yo no sé si siempre bien vista, quizá porque la gente no lo vea bien, no porque sea mala.

Se conservarán las revistas patrocinadas. Es decir, se llega a decir si es cuatrimestral o trimestral. Es una gran previsión, una gran previsión la del programa. Bueno, la verdad es que, puestos a prever, podía haber dicho también, aunque sea aproximadamente, cuánto cuesta todo esto. Esto sí que es grave, señor Urralburu. Me parece que es una característica de las exposiciones político-electorales del PSOE, que es una izquierda moderada, porque la otra es realista, la llamada auténtica es más realista. Y esto cuesta, y que lo paguen los ricos. El PSOE no llega a eso porque, como no dice lo que cuesta, no dice quién lo va a pagar. Se pasa mejor así, quiero decir, con ese tono moderado. Está muy bonito eso, a mí me encanta oír así, pero, al final, hay que hablar de financiación y de dónde sale y de las fuentes y hay que hablar del presupuesto.

Yo para hablar de este tema me voy a parar en unas palabras del señor Urralburu, que están en el Diario de Sesiones. Al principio tuve la tentación malévola, y yo creo que cediendo a la natural pereza, que en mí es fuerte, de no leer demasiado sino coger lo que el señor Urralburu había dicho y criticado en junio al señor Zubiar, y con sus

mismas palabras hacer el recorrido y habría quedado la mar de bien, porque he de reconocer que usted como crítico es bastante mejor que como ponente. Es decir, por lo visto se nos da más fácil la oposición, señor Urraburu, a usted y a mí. Pues, decía en aquel momento «todo programa debe incluir la cuantificación global del coste de esos objetivos y la correspondiente asignación de los recursos que ese programa tiene que llevar adelante». Pues, si señor, tiene usted, tenía toda la razón y no la tiene cuando habla de un programa amplio de tres años, y no hay forma de que se retracte diciendo, en las fechas que estamos, y si seriamente aspira a ser Jefe de Gobierno —yo tengo mis dudas de que lo haga seriamente—, porque a estas fechas y dadas sus buenas relaciones con toda la Administración y con algún sector en particular, usted debía tener un esquema de cómo ha de ser el presupuesto, de todo eso. Porque, vamos, hay cosas que se dicen fácilmente. Yo no sé, por ejemplo, en el folio 8 dice, «¿y cómo pagaremos todo esto?». Pues, hay unas fórmulas, que pueden ser alternativas. O cobro impuestos o me endeudo. Hombre, si cobro impuestos esto lo hago imposible, si hago eso sólo, si hago lo otro de endeudarme podía ir a la bancarrota; hagamos las dos. Bueno, pues ciertamente, eso y la lotería que puede jugar la Administración y que le caiga, bueno eso no había ni por qué decirlo, pero está bien para ilustrar. Pero no se pretende eso, se pretende que se diga en concreto, aproximadamente cuánto cuesta y que cuando se habla, por ejemplo, de agricultura, donde hay grandes planes porque esa coincidencia, ese voto unánime de los agricultores, todos estamos, en siete folios, cuando se habla de agricultura, ganadería y los bosques, no de los que hay que recuperar del Estado, que no lo ha dicho, pero ya sé que, como está ahí en una transitoria en el Amejoramiento, no se le va a olvidar. Pero esta vez no lo ha dicho.

Bueno, pues, cuando se habla de eso en siete hojas llenas de planes y la verdad de una aurora, de un bello amanecer para el campo. Financiación, vamos a ver, vamos a ver cómo está este tema. El sector primario necesita de líneas preferenciales de crédito. El primario y el terciario. Por debajo de los precios de mercado; —me apunto—. Que deberán ser aportadas por las entidades financieras mediante concertos con la Administración. Y a esto, a esta frase casi retórica de que la Administración facilitará y las entidades financieras, yo digo: bueno, si de un lado, el coeficiente de caja viene retirando fondos de la circulación, hay que ver de qué modo; si, de otro, se apunta la buena idea de que el sistema tributario se ponga a la máxima presión, pues claro, las entidades financieras yo no sé de dónde van a sacar dinero, porque se recurre a ellas como si fabricasen, eso el Banco de España puede hacerlo y así después va la inflación. Si a la gente se le quita el dinero, no ahorra; si no ahorra, no puede llevarlo a las enti-

dades financieras para que luego lo conviertan en activos esos pasivos. Si llevan algo y el coeficiente de caja se lo lleva en qué proporción, poco va a quedar. Como se recurre constantemente a través del programa a esto, a mí me parece que por eso era necesario el que se dijera algo más concreto respecto del presupuesto, de lo que va a costar, porque la solución por sectores no se dice y la global tampoco.

Yo no sé qué puede haber aquí. Pues, una cantidad de dinero. ¿En cuánto lo evaluaría ese presupuesto largo que tiene? Porque es tremendamente ambicioso, porque todo en tres años parece que lo va a hacer: agricultura, montes, ganadería, industria, educación, cultura, sanidad, salud, bienestar social, servicios sociales, las transferencias. Habría que tener un poco de idea, porque ya estamos en marzo del 84 y este año no se va a hacer nada.

Quedan tres años. Pues, la verdad es que nos parece que el asunto es muy serio, porque hay también aquí, cuando se habla de un plan ambicioso anunciado exige la puesta en marcha, en el folio 27, cuando habla de recursos no inferiores y habla de 20.000 millones de pesetas, con un cero primero bailado que parece que da igual, siete por cuatro veintiocho. Porque habla, y luego se han dado cuenta, parece que aquí, sobre la marcha, por eso el rigor a veces, o la falta de rigor se nota a los suspicaces lo notamos, el 20.000, el cero que corresponde al 20, pues, está un poco manipulado, porque claro dice: siete por cuatro veintiocho, habría 28.000 millones ahí, porque son cuatro años a 7.000 millones. Probablemente, porque habla del año 84, y yo no sé dónde lo va a hacer, porque año 84, en el supuesto de que usted llegue a ser Jefe de Gobierno, pues bueno, ahí están los créditos pero, como antes decía que la capacidad de endeudamiento es limitada y que el mercado, la deuda, vamos, en los presupuestos generales del 83... Ahora, las cosas cambian según uno sea Jefe, eso también es cierto.

Pues, entonces, hay aquí un dato de 20.000 millones de pesetas para una cosa que se refiere a una política que sería deseable pero que tampoco es tan importante y necesaria. Y lo mismo cuando se habla, por ejemplo, de industria. Hay grandes planes, y se va y se dice y se escribe mucho y hasta bonito y con una terminología que me recuerda los tiempos de López Rodó y sus tecnócratas, la coyuntura ésta y estas cosas. Pero que, en realidad, hay que ser sencillos y luego decir: vamos a hacer un presupuesto. Y yo le diría al señor Urraburu: ¿cuál es su esquema? Ahora estamos en los 50.000 millones. Y dice: pues, mire, de directos tanto, de indirectos tanto. Y decir, pues, se puede o no se puede y lo voy a gastar en esto. Y, por ejemplo, a los Ayuntamientos les voy a dar cuánto, habrá que decirlo. No hace falta que lo diga ahora porque los números se inventan fácilmente. Prefiero remitirme a lo que el PSOE hizo en los Presupuestos

del 84. Yo conste que pregunto esto pero si no me lo contesta me da igual. ¿Sabe por qué? Porque no me lo voy a creer, y no porque me falte fe personalísima en usted. Pero, desde el punto de vista político, le confieso que me falta absolutamente la fe. Y se lo explicaré rápidamente, cuando hable del candidato. Se lo explicaré por qué, y además lo haré, como siempre, sin meterme en lo que pueden ser cosas que no tienen nada que ver con la vida, porque respetando siempre esa esfera que protege la vida de cada ciudadano, pero, bueno, los hombres públicos la tenemos un poco más reducida.

Entonces, ¿cuánto se le va a dar a los Ayuntamientos? Esto es importante decirlo en el presupuesto, pero yo no quiero que diga: a los Ayuntamientos les voy a dar. No, no, el presupuesto, es decir, una idea. ¡Hombre!, estamos en 50.000 millones, si me dice, pues, todo este programa en tres años lo realizo con un aumento del 25 %, pues, la verdad es que sería como para apuntarse, pero habría que darle un rigor y no se lo pido y no haga esfuerzos, porque me parece que es un imposible hacer este programa. Esto es una memoria, la verdad es que, como usted decía antes, la cuantificación es importante. A mí me parece que esto no se debe hacer porque, de algún modo, es encandilar al pueblo. Encandilar es de candil, de cómo las mariposas van al candil, ahora las lámparas, así a veces también las lámparas atraen a las mariposas como el poder a algunos políticos y quizás insensatamente van a estrellarse y morir en ella. ¿Verdad?, porque eso es cierto. Entonces, yo creo que ser, pasar por menos listo o por menos erudición programática electoral y ser sobrios y no exponerse a decir grandes cosas de difícil cumplimiento. Doy por supuesta la buena fe, por qué no, pero quizá los aparatos del partido, como tal aparato no tiene alma, pues utilizan también a las gentes que de buena fe se creen datos no comprobados, porque el programa es muy amplio, suponiendo que sea programa verdad, que yo no tengo ningún inconveniente en admitirlo como tal.

Cuando se habla de la vivienda es lo mismo, pues, se recurre a eso. Por cierto que una vivienda que puede costar cuatro millones de pesetas para señores que ganan menos de un millón de pesetas, aunque en lugar de cuatro les resulte a tres y el nueve por ciento de amortización a quince años, esa familia no come, esa familia no come o no viste. Porque menos de un millón, y tenga que amortizar trescientas o cuatrocientas mil pesetas entre intereses. Pues, son programas un poco utópicos y habría que decirle otra cosa, habría que remediarlo, claro, habría que remediarlo, pero, vamos, no decir que parece, pues, es que suena así de bien y hace unos pequeños números y dice: esto no aguanta.

Hay, por ejemplo, en esto de hacer planes, la promoción del ferrocarril, tanto del transporte de mercancías como de viajeros, es objetivo que pre-

tendemos impulsar para el medio y largo plazo. Me desarma, esto a mí me desarma. No había pensado yo nunca que esto pudiese entrar, en algunas gestiones con la RENFE sí, ¡hombre!, a nivel superior de factor y de jefe de estación, pero, vamos, desde Pamplona pretender del Gobierno, como no sea a subvenciones y ahí nos perderíamos. Se podrán hacer unas acciones pero no creo que sea objeto de programa, eso es de ordinaria administración, o los horarios de los empleados. Pues claro que hay que resolver, pero eso lo suele hacer la Cámara de Comercio y con gran éxito.

Yo creo que prometer en serio es cuantificar en estos casos y para eso está el presupuesto. Y a mí esto me parece que es un serio olvido el no hablarlo, pero me alarma que no sea tal olvido el concepto que usted expone de qué es el presupuesto. Y no voy a repetir lo que tantas veces he dicho: pieza basilar, la política en cifras, por ahí va todo, porque usted lo rebaja de un modo, quizá porque se alivia.

El presupuesto no es un fin en sí mismo —dice—, sino un elemento instrumental, de muy cualificada importancia, sin duda, al servicio de unos objetivos económicos. El presupuesto es mucho más de lo que usted dice, es donde se plasma en cifras la política: esto voy a cobrar por aquí, esto voy a cobrar por allá. Es donde se plasma todo lo que hay que recaudar y todo lo que hay que gastar; es la pieza más importante de toda la política. No hay ninguna actividad que valga la pena que no pasa por el presupuesto, no hay ninguna. Y, claro, rebajarlo así, si estamos en 50.000 millones, ¿a dónde iremos si en tres años hemos de hacer todo esto? Pues, la verdad es que es un paso difícil.

Cuando hace esas llamadas —yo voy siguiendo un poco el programa según el orden que yo he impreso, aunque he querido hacerlo así de modo que fuese correlativo en los folios—, cuando hace esas llamadas a las fuerzas políticas, de entre todos vamos a sacar este programa, y lo decía ayer también en las declaraciones que se hacen ahí, decía: no me cabe en la cabeza y aquí podía entrar en el análisis de lo que el candidato pretende. Hace reiteradas llamadas a que entre todos hemos de sacar esto adelante, y excluye la posibilidad de cualquier pacto. Vamos, señor Urralburu, usted y yo hemos hablado en serio, creo, esto, una, dos veces; otro día quedamos citados y se le olvidó comparecer pero, bueno, cualquiera tiene un olvido. Vamos, si me hubiese enfadado mucho le hubiera dicho vaya plantón, pero no se lo doy, se le olvidó, nunca más se supo. Nuestro Presidente, señor Gómara, lo intentó, según me dijo, y le creo, y no consiguió.

Señor Urralburu, me querrá explicar, también le preguntaba usted al señor Zubiaur: ya tiene usted preparada la mayoría, porque sólo tiene trece votos. Yo no diré que sólo tiene usted veinte. Pero, evidentemente, como no convenza usted a

alguien, no va a tener más de veinte. Y convencerle diciendo: ésta es una tarea de todos pero ya la haré yo. José Solís Ruiz, Secretario General del Movimiento, me acuerdo que una vez por la radio decía: los jóvenes que vengan a la política, que se integren en ella, que vengan a la Secretaría General del Movimiento y ya les diremos dónde tienen su campo de acción.

Vamos, la verdad es, porque es que tiene otro fallo en otro sitio que he visto ahí, cuando dice: debe existir colaboración entre el Gobierno y la Cámara. ¿Colaboración? No debe existir ánimo de obstrucción con la oposición, pero si el Gobierno en un régimen parlamentario sale de la Cámara, pues, lo que ocurrirá es que el Gobierno ejecutará lo que la mayoría que le respalda ha decidido como bueno. Hay una especie de confusión o trasposición mental. Hay figuras que no están, ésa, por ejemplo, con el régimen parlamentario; hay como un deseo de venir y yo haré las cosas. Porque si vamos a participar todos, qué inconveniente hay en que también la Administración. No, yo no voy a pensar que porque a usted le gusta ser Jefe de Gobierno y a otros muchos, lo que pasa es que hay que tener valor de decir eso: vengan ustedes, ayúdenme que yo quiero ser Jefe de Gobierno. O que los puestos importantes de la Administración y los paralelos en la Administración institucional y otras consejerías, etc., los ocupen los que tengan carnet del PSOE, o los bien vistos. No me sonrío porque, mire, en la prensa el otro día leía, yo no sé en qué periódico, y había dudas sobre qué valía más si el carnet hoy del PSOE o el carnet de Falange en los años cincuenta. Esto lo oí a unos funcionarios, algunos funcionarios, y de verdad que me autorizaron incluso a decir sus nombres y el sitio donde trabajan. No lo haré, pero esto no es una broma porque ese clima de inseguridad, ese querer caer bien al jefe para evitar caer en desgracia, ese aplauso programado, la adulación establecida en su momento oportuno, se está dando como en los mejores tiempos de los cuarenta años. La vida es así, el poder atrae mucho y la fragilidad humana es condición que a todos nos atañe. Yo lo disculpo, pero también lo digo.

De manera es que ésta es la duda: si necesita a los demás para que se mojen en lo difícil, por qué no una apertura, yo no digo que hacia UPN, porque eso de la derecha usted la ha tratado fatal, con arrogancia, con desplantes. Ahí tengo unos cuantos recortes de periódico, vamos, como no se ha desmentido. Y uno tiene que responder de todo lo que lleva, por eso a veces el miedo guarda la viña y a eso a veces hasta le llamamos prudencia, pero no está mal el que de vez en cuando reconozcamos que hay que medirse un poco más.

No quiero entrar en más cosas. A nosotros el programa no nos gusta. El candidato, por lo expuesto, pues, no merece hoy nuestra confianza. Y no le niego en lo personal absolutamente nada.

Para mí hubiese querido, a la edad que usted tiene, la preparación y la sagacidad y la erudición política que usted posee. Para mí la hubiese querido. Hombre, hoy aunque no sea sino porque tengo unos veinte años más que usted, tengo que decir que tengo un poco más madurez humana y de la otra. Si no lo digo yo quién lo va a decir, porque ya mi abuela se murió. De manera que entiéndalo en este sentido y que si desde aquí yo pudiera aconsejar, lo voy a hacer: señor Urralburu, no se queme en esta empresa tan difícil. Sabe por qué se lo digo, porque le aprecio y porque aprecio a Navarra, y porque creo que usted tiene en germen un gran Jefe, pero le hace falta, como al buen vino, unos años de maduración. Y los acontecimientos, y con su buen talante, creo que le están ayudando a curtirse en la dificultad. Porque usted me parece, desde lo que puedo observar de la vida pública, usted ha sido un hombre de muy buena suerte. Usted nació joven a la vida pública, joven se nace de niño, entiéndalo bien. A la vida pública nació joven, así está mejor dicho. Con un riesgo, el de que siempre está mandando y el riesgo de estar siempre mandando, sin unos mecanismos correctores internos. Es decir, de lo que yo sé para abajo, cuando se está en posición de imponer la propia opinión hay una tendencia natural, porque es humana, a establecerlo como dogma, y ahí puede estar nuestro error, y ésa es una manera quizá de cavarse uno su propia fosa política. Yo estas cosas, pues, ya soy miembro de la Mesa de Edad del Parlamento y me parece que me puedo permitir el decirlo. No se queme usted en la aventura, esté a la sombra, usted trabaja muy bien, y luego será reclamado, porque a la política hay que llegar si no aclamado, cosa que lo hacían con Franco —sus dineros les costaría—, lo hacían con Franco y los demás tenemos que ser reclamados. Y a usted le reclamarían, pero si aprieta mucho ahora a lo mejor podría suceder otra cosa. No se queme, señor Urralburu.

Y he hablado del programa que no nos gusta, del candidato que personalmente me encanta, pero como candidato a Jefe de Gobierno no. Y me falta hablar de Navarra, ya muy poco tiempo me queda, señor Presidente, voy rápido.

(¿Qué necesita Navarra de los políticos? Yo tendría que repetir todo lo que dije en la sesión de investidura de junio, no sé qué día era. Navarra nos pide que reflexionemos. Reflexionar es flexionar varias veces, re-flexionar; flexión quiere decir ductilidad y quiere decir prestarse a, al servicio de Navarra, por encima del interés personal, por encima del partido. Si algún interés es legítimo es, en cierto modo, esos intereses, pero cuando se antepone al objeto principal, cuando se produce esa inversión resultan ilegítimos, y no se puede subordinar el interés de Navarra, el interés general al interés del partido. Y mucho menos el interés del partido al interés de la persona.) En esto hay que,

ustedes que mandan en los partidos, yo de eso no mando quizá porque no puedo pero, en fin, estoy en posición de criticar a los que mandan, tienen que tener sumo cuidado. Eso que se llama cultivar la rectitud de intención. Eso es importantísimo porque el pueblo nos entrega su confianza y no tiene otros actores que nosotros, y si no estamos muy atentos a cumplir con buena voluntad con nuestro mejor saber y entender aquel mandato, estamos haciendo cosas irremediables y estaremos perjudicando la fe en la democracia, y es importante que demos ejemplo. Por lo tanto, como el electorado ya se pronunció y lo puso difícil, tenemos obligación de flexionar y buscar el entendimiento. Yo tengo que decir que UPN ha hecho y va a seguir haciendo los esfuerzos necesarios para, sin pretender ocupar el poder por ocuparlo, sino hacer participar en el poder a todo el que tenga votos y quiera, saldrá un programa, pues, muy parecido al de usted, administrativista, el de usted fundamentalmente es eso, porque dinero no hay, pues, nos dedicamos a ver qué hacemos con los funcionarios. Entonces esto me parece fácil.

Y, por último, una referencia a mi temor de cómo se pueden plantear las relaciones con el poder central con un Gobierno socialista aquí. Mi temor es absoluto. Bueno, pues porque existe el precedente de otros partidos centralistas menos disciplinados, de menos exigencias que el PSOE. Dice: ¡hombre!, es que se está prejuzgando. No, porque no hace falta ser Escuredo. Escuredo resultó en un momento más andaluz que partidario de las tesis mantenidas en Madrid, y no hay frente anti-Madrid. Cuando aquí se habla de Madrid se habla por sí mismo como centralismo porque ese bello canto que hace Madrid lo suscribo y aquí no hay ningún frente anti-Madrid. Ya dice usted que no es aquí pero, por si acaso, lo suelta. Porque si no es aquí y es en Japón, pues, dígalo usted en Japón, que es donde se tienen que corregir. Está bien eso, quiero decir que tiene una gran habilidad el señor Urralburu. Entonces, mi temor es sustancial. Yo creo que es imposible, pero no por lo que diga aquí, por esa proclamación que hace, que me gusta oír, de que por nada del mundo nosotros vamos a hacer algo cuyo destino sea..., no, eso me parece estupendo. Pero es que, oyéndoles hablar antes en los Presupuestos, en Hacienda, etc., pues, su visión realmente deja, para mi punto de vista, bastante que desear sobre lo que Navarra es. No hay una referencia a ese decir cuál es la raíz de lo nuestro, más bien al contrario porque en algún sitio dice usted eso de que la historia añorante, el pasado añorante, hay una frase despectiva, no sé en qué folio, que no tenía anotado pero como el tiempo ya hace rato que se ha pasado... Señores voy a terminar diciendo que nadie nos releva, ni desde el punto de vista del partido ni desde el punto de vista personal, de la obligación que tenemos de flexionar, de mostrarnos dúctiles con el mandato imperativo del electorado, que no es él quien tiene

que rectificar, aunque hay soluciones para Comunidades mayores que ésta que sería nuevas elecciones; aquí se eligió otra cosa.

Y por último, señor Urralburu, quiero despedirme de usted diciéndole que renuncie a ser Presidente por el procedimiento extraordinario porque, presumiblemente, si eso llega, obtendrá usted una menor votación de la que obtuvo el señor Zubiaur, y usted va a ser entonces Presidente no por el mandato del Parlamento, que es el pueblo, sino por mandato de la Ley. Y esa Ley justamente hace quebrar, para quien acepte eso, o una menor votación, la quiebra del espíritu y talante democrático que siempre usted ha mantenido. Mi consejo es personal y por salvar el espíritu democrático, no acepte nunca eso.

Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viguria.

Entiende esta Presidencia que el debate es de gran importancia. No obstante, siendo flexible, como así lo fue en junio, y acogíendome a una frase suya, señor Viguria, con su tiempo de intervención no sólo lo ha quemado sino que ha llegado a las cenizas. El señor Urralburu tiene la palabra.

SR. URRALBURU TAINTA: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días a todos. En primer lugar, creo que, no ya por cortesía sino por un sentimiento absolutamente sincero, debo agradecer el tono utilizado por el señor Viguria en su exposición. Y, en correspondencia al tono riguroso, serio y respetuoso que ha utilizado, yo voy a mantenerme en ese mismo talante. Por lo tanto, renuncio a repetir lo dicho sobre lo ya sentenciado, sobre la sentencia, y entro directamente a los problemas que ha planteado, tanto desde el punto de vista concreto en respectivas relaciones a páginas del programa, como a las últimas consideraciones más de carácter político que ha hecho al final de su intervención.

Plantea la posible vacilación que en el programa pueda existir con respecto a la siempre difícil relación de los dos problemas que creo no sólo a los socialistas sino a cualquier humanista le preocupan, la relación o el binomio: igualdad-libertad. Sería dogmático, y renuncio a serlo, si no reconociera que a todos, yo creo que desde que empezamos a tener pensamiento político, nos preocupa combinar acertadamente ese binomio, el de la libertad y el de lograr a la vez en la libertad una sociedad de hombres más iguales, en el sentido positivo del término igualdad. Es decir, de hacer desaparecer los elementos que hacen inhumana para la persona la vida por las condiciones económicas, sociales o políticas. Y qué quiere que le diga, que reconozco que, efectivamente, no hay ninguna sociedad que haya realizado plenamente esa ambición, pero al mismo tiempo que no hay, y reconozco, la

existencia de un modelo de sociedad que haya combinado perfectamente ese binomio. Yo creo igualmente que la vacilación no reside en mi persona en cuanto a la convicción de que hay que trabajar por ganar esa sociedad donde la libertad y la inexistencia de la desigualdad existan, muy al contrario, sólo esa razón, la lucha por una sociedad de hombres libres, pero a la vez dignamente viviendo en sus condiciones económicas y sociales, es el único motivo que me hizo iniciarme en la acción pública y quizá el que me mantiene, a pesar de que también entiendo, y luego me referiré, que hay muchas posibilidades y quizá necesidades de quemarse en el empeño.

Individuo-sociedad. Casi sucede lo mismo en la relación individuo-sociedad que en la relación libertad-igualdad. Ha puesto algunos ejemplos concretos sobre la salud, sobre la política industrial, sobre la fonoteca —que tiene usted razón— y creo que plantea el verdadero nudo crítico al programa cuando habla de la financiación. Porque tampoco estoy aquí yo para defender la política del Gobierno de la Nación, ni éste es el ámbito, ni por mucho que lo hiciera, estoy convencido, al señor Viguria le permitiría esto cambiar el voto. Por lo tanto, lo que hace el Gobierno de la Nación es de su estricta responsabilidad. Yo soy del partido que sostiene a ese Gobierno, pero nada más, no formo parte del mismo.

Financiación. ¿Cómo pagaremos un programa tan ambicioso, cómo vamos a financiar la vida municipal, cómo vamos a hacer la política de vivienda? El presupuesto elemento instrumental o no. Son de las notas que he ido extrayendo de su intervención.

Efectivamente, yo creo que cuando advertía en mi intervención de ayer, excesivamente larga quizá, de que la financiación de los dos grandes proyectos, a mi entender, que toda la Cámara de alguna manera ha manifestado estar de acuerdo: el proyecto de regadíos —en cuanto a inversiones cuantiosas— y el proyecto de recuperación industrial, de modernización industrial, si lo circunscribimos a los fondos públicos del Presupuesto de Navarra, pues, efectivamente es irrealizable. Me atrevo, sin embargo, a recordar que Navarra no está ajena a la financiación que el Gobierno tiene para cada uno de los proyectos de inversión que se consideren necesarios de impulsar a nivel nacional. Y quiero decirle que, en materia de regadíos, por ejemplo, actualmente ya, sin hacer ningún otro esfuerzo nuevo por parte de la Administración Foral, existe para terrenos de carácter público y para terrenos de carácter privado, y diferenciando superficies superiores a las 200 hectáreas y superficies inferiores a las 200 hectáreas, y como ejemplos montes de Cierzo o Fontellas son de más de 200 hectáreas, la primera de carácter público comunal y la segunda de carácter privado. Existen regulaciones y atenciones tanto económicas como técnicas del Mi-

nisterio de Obras Públicas y del IRYDA y en este momento esas atenciones que tenemos que procurar para Navarra ascienden a los siguientes porcentajes: para los terrenos de carácter público superiores a las 200 hectáreas, 40 por ciento a fondo perdido, 40 por ciento préstamo a veinte años, 2 por ciento de interés, 20 por ciento el interesado. Y a mi me parece que esto es excesivo de financiación pública. ¿Y sabe usted por qué? Porque creo que el regadío lo debe pagar aquél que recibe el beneficio y el sector público lo único que debe hacer es adelantar y facilitar ese pago.

Si hablamos de 70.000 ó 75.000 hectáreas y estamos hablando de un coste aproximado de 25.000 millones y de un programa de gasto en torno a los quince años, al sector público no le puede costar en quince años —al sector público foral estoy diciendo— más de 3.000 a 4.000 millones de pesetas la puesta en marcha de esos regadíos. Y estamos hablando de un programa a quince años, y recibiendo no las ayudas totales que pudiera dar legalmente la Administración central, porque tendrá que cubrir necesidades en todo el territorio nacional, sino estoy hablando de las propias subvenciones que para prima de intereses deba adelantar la Administración Foral. Por lo tanto, ese programa que es ambicioso, es un programa pensado para que aquél que recibe el beneficio y va a recibir mayor renta lo vaya pagando en el tiempo, en el tiempo en que va a recibir ese beneficio y esa renta de las tierras transformadas en regadíos.

E igualmente me planteo la financiación industrial. Yo sé que no podemos introducir 7.000 millones al año en el presupuesto de Navarra para financiar el proyecto industrial. Eso lo tengo absolutamente claro, más aún conociendo la demanda que existe por parte de sectores empresariales y sus propuestas ya presentadas a la Administración Foral. 7.000 millones servirían para muy poco porque sólo a unos pocos de los que han pedido subvención les podríamos atender. Por lo tanto, también ahí renuncio a dar fondos públicos a fondo perdido, con carácter general, sino más bien a facilitar el acceso a una financiación. Y cuando hablo de 20.000 millones de pesetas, recuerdo lo que ayer dije. No estoy para nada diciendo 20.000 millones de pesetas en transferencias de operaciones de capital directamente al sector industrial; estoy diciendo que, a través de SODENA, que aunque ustedes votaran en contra estoy convencido de que en esta línea estarán de acuerdo, y a través también de las partidas que regulemos en el presupuesto, pongamos en circulación para el sector industrial, que en Navarra es, como en toda la geografía nacional, fundamentalmente de pequeña y mediana empresa, pongamos en circulación esos 20.000 millones de pesetas. Unos irán a fondo perdido y, los menos, otros serán para facilitar una subvención que reduzca el precio del dinero. Y estoy convencido de que nuestros empresarios, los de hoy y los que puedan surgir mañana, van a entender esta política

como una política razonable porque saben que no podemos aumentar más la presión fiscal y, sin embargo, entienden que este esfuerzo de abaratar el dinero y alargar la amortización es un esfuerzo que puede posibilitar en algunos casos la mejora de algunas empresas actualmente existentes y, sobre todo, la puesta en marcha de nuevos proyectos industriales.

Yo de López Rodó poquito sé porque me tocó joven, y me da la impresión de que en mi partido no hay nada parecido a López Rodó, pero, en fin, también lo respeto a López Rodó en lo que pudo hacer históricamente.

En la financiación municipal. Efectivamente, ayer decía yo lo que ya he practicado con mi Grupo Parlamentario, en el que no mando ni más ni menos que lo que el Grupo me permite en cada momento y el partido también, diciendo, estoy absolutamente convencido de que las necesidades son absolutamente amplias, pero el presupuesto es absolutamente limitado, y, por lo tanto, la misma línea de comportamiento que quiero exigir a la Administración Pública Foral de controlar, contener, frenar los gastos corrientes, exijo, solicito a los Ayuntamientos. Y, sin embargo, quiero hacerles partícipes de las propias inversiones programadas por la propia Administración Foral y quiero que entiendan esta política los Ayuntamientos de Navarra, no ya los socialistas, que no hay Ayuntamientos socialistas sino hay Ayuntamientos de cada municipio, quiero que entiendan que ésta no es una política caprichosa sino que es una política derivada de la crisis que padecemos.

Política de vivienda. Pues no es utópica, no es utópica, lo que es, es demasiado prudente y demasiado poco ambicioso, como usted mismo ha dicho, el programa. Y por qué es tan poco ambicioso que los intereses sólo los podamos sufragar hasta el 9 por ciento, o que el plazo de amortización lo tengamos que fijar entre los quince y los veinte años y, efectivamente, eso sea difícil de financiar para una familia con ingresos inferiores a un millón de pesetas. Pues, sencillamente por la misma consecuencia que usted me atribuía, porque no hay más dinero público, pero eso ya es bastante en relación a lo que actualmente se hace, que usted, como yo, conoce que no menos del 12 por ciento cuestan los intereses, que los que tienen más de un millón y los que tienen menos de un millón tienen que aceptar el préstamo para financiar su vivienda y los plazos de amortización todavía están a doce años. Algo también en esa línea hacemos. Y se me olvidaba ayer decir, quizá porque había mucha extensión, que eso no sólo va a ayudar o puede ayudar a que familias con menor renta puedan acceder a la vivienda, sino también obtener otra solución o aportar otra solución a una crisis que padece el sector de la construcción, y es el grande stop que hoy existe de vivienda sin posibilidades de vender. En esta materia además yo de-

searía que obtuviéramos la máxima aplicación a Navarra del proyecto recientemente aprobado por el Consejo de Ministros, que habla del 8 por ciento y que habla hasta los veinticinco años de amortización. Pero, en fin, renunciando a ofrecer más de lo que es posible desde nuestra Administración, hemos fijado objetivos más moderados en política de vivienda que, en todo caso, hay que reconocer que aquí también hay un pequeño cambio, un pequeño cambio de cuatro puntos de interés y un cambio posible de ocho años más de amortización.

En materia de ferrocarril, obviamente ni tenemos competencias, ni además creo que sea necesario tenerlas en cuanto al ferrocarril tal como hablábamos aquí, que es el ferrocarril fundamentalmente para mercancías y para el tráfico exterior. Pero, afortunadamente para Navarra y sobre todo para su agricultura y para la exportación de los productos agrarios, se está construyendo una gran aduana comercial al lado de Pamplona, creo que en término municipal de Noáin, y esa gran aduana comercial, que puede tener una muy importante relación en el desarrollo del comercio y de la agricultura navarra, yo creo que precisa la búsqueda, que no la puede aportar Navarra, que la debe aportar el Estado, la búsqueda de una solución al tráfico exterior al ferrocarril internacional. Y simplemente queremos decir que trataremos de convencer a cualquier Gobierno que haya en la Nación para que entienda que Navarra precisa imprescindiblemente tener una vía de comunicación por ferrocarril que le permita acceder en condiciones razonables a la exportación.

Yo creía, señor Viguria, que todo lo que no fuera el individuo, la persona, el hombre, para usted, y lo digo con absoluto respeto, era instrumental, incluido el presupuesto, y además no sé si me equivoco pero creo haber aprendido esta concepción del presupuesto de los propios debates que usted y yo hemos mantenido. Creo que he dicho en el programa que es muy importante el presupuesto, pero que no estamos aquí para ver cómo hacemos el presupuesto nunca, sino para plantear con rigor qué le tenemos que pedir al presupuesto para hacer una política económica. Y eso es lo que he querido decir. El término elemento instrumental simplemente quería calificar la siguiente idea: conozco bien que en la Administración Pública no es posible hacer tabla rasa, como decía ayer, del presupuesto, pero tenemos que hacer el esfuerzo suficiente para que la comodidad, que a todos nos aturde y especialmente a la Administración, rompa su hábito de permanencia y trate de cambiar el presupuesto en torno a los objetivos que nos hemos fijado mayoritariamente los grupos políticos. Esa consideración, por lo tanto, creo que me la puede entender, y así entender más estrictamente lo que dije en relación al gasto público. Y el crecimiento del gasto público va a ser muy limitado. No mucho más que la inflación prevista puede

crecer el presupuesto de gastos de la Administración, algo más sí, probablemente porque si se facilita, entre otras cosas, una buena línea de recuperación de las deudas, negociando con los empresarios de cada sector, es posible incluso que, en las condiciones actuales, pasando por esa negociación, se pueda obtener más pronto pago.

Pero no me hago demasiadas ilusiones respecto al aumento del gasto público porque sé que no es posible pedir mucho más a la sociedad. Sin embargo, creo que lo que he dicho sobre financiación industrial, lo que he dicho sobre financiación del proyecto de regadíos, que son los programas más costosos de todo lo que figura en el proyecto, permite suponer que con la dimensión actual de nuestros presupuestos, con la relación que existe en los mismos de gastos corrientes y gastos de inversión, es posible llevar a cabo el programa. Pero no olviden que he advertido también en mi programa que en algunas materias donde se realizan inversiones, como es por ejemplo en carreteras, hay que hacer un esfuerzo de racionalización, y cuando utilizo la palabra en este caso racionalización hay que decirle al pueblo de Navarra que hoy, si tenemos que gastarnos dinero en regadíos o en el sector industrial, no es posible trabajar como en los años sesenta con tantos gastos en materia de carreteras, que tendremos que mantener una línea de mayor austeridad porque no es posible hacer más infraestructuras que estructuras productivas que son las que permiten luego obtener el dinero. Y ahí hay una línea de contención, línea de contención que este año en el presupuesto no figura y no figura porque, si no me equivoco o no recuerdo mal las cifras, está en torno a los 3.000 millones el gasto presupuestado para carreteras. A veces en Navarra se despilfarran el dinero en materia de carreteras y ese esfuerzo de gastar menos donde no sea necesario y gastar más allá donde se puede producir mayor riqueza es el que queremos realizar.

Ha pasado después, señor Viguria, a discutir la sinceridad o más bien la coherencia de llamar a la colaboración, al trabajo común y no haber ofertado el Gobierno de coalición, porque yo no he renunciado al pacto, al pacto para los grandes problemas que tiene Navarra. Y no solamente no he renunciado sino que he invitado a todas las fuerzas políticas a poder ir y trabajar en esa tarea. Lo que he dicho, efectivamente, no sólo ahora sino desde hace tiempo, es que no era partidario de un Gobierno de coalición y le voy a explicar por qué. No soy partidario de un Gobierno de coalición porque estoy absolutamente convencido de que los problemas básicos que exigen solución, todos ellos se pueden resolver integradoramente en el Parlamento, y si, además, de eso tratamos de hacer un combinado poco razonable en el Gobierno, yo sé lo que sucede porque he visto una Diputación que, con el respeto máximo a las personas, desde luego no ha sido ejemplar, y prefiero tener que venir aquí y reconocer la

humildad de mi minoría parlamentaria y solicitarle a usted y a todos los Grupos Parlamentarios el esfuerzo de colaborar y también la flexibilidad para modificar los proyectos, que tener que estar cada día en el Gobierno discutiendo cómo se ejecuta lo que ha dicho el Parlamento. Yo manifiesto mi voluntad permanente de ejecutar, como no puede ser menos, lo que el Parlamento dicte, pero quiero en el Gobierno una gestión uniforme, que el Gobierno no se convierta en otro Parlamento, y esa es la única razón por la que no soy partidario de un Gobierno de coalición. Y no discuto que otros lo puedan ser, pero estoy convencido que en las actuales circunstancias eso introduce más elementos de distorsión y de ineficacia que otra cosa. Este es el motivo y no tengo que renunciar a nada. Esto lo he manifestado desde el principio, lo ha manifestado mi partido, han tenido e incluso pueden tener ocasión de llegar al Gobierno por otra vía. A mí me parece que eso no conduce a demasiados buenos frutos y, por esa razón, y con absoluta sinceridad y respeto, debo decir que, lejos de ser una contradicción, es una coherencia con nuestro pensamiento. Si al pacto, a los pactos, a la colaboración en el Parlamento, pero que haya un ejecutivo que gobierne homogéneamente, que gobierne con decisión, que no pierda el tiempo en disputas, en contradicciones, en enfrentamientos internos. Y como yo creo que con cualquiera de las fuerzas que hiciera un Gobierno de coalición podría introducirse ese elemento de enfrentamiento, renuncio a constituir ese Gobierno. Ustedes pueden creer lo contrario, es tan respetable su opinión, y la nuestra creo que al menos puede entenderse. Lo que no acepto es ningún tipo, al menos en Navarra, que es de lo que yo puedo dar cuenta, de imputación de sectarismo. Mire usted, en materia de delegaciones ministeriales creo que el 90 por 100 de los que ejercen la responsabilidad son los mismos que venían ejerciéndola con los Gobiernos anteriores.

No quiero decir nada de televisión, de la única televisión que conozco cercanamente. Yo no sé si usted la identifica la televisión en Navarra con el Partido Socialista. Yo no la identifico con el Partido Socialista, pero me apena que no la pueda a veces identificar ni con este Parlamento, que es lo que más me preocupa. Y respeto absolutamente a los profesionales, pero lo que me apena es que a veces estoy pensando que esa televisión no se parece a la composición de este Parlamento. Es lo único que me preocupa, lo único. Y saben muy bien los que trabajan en televisión que les he dicho, cuando he tenido ocasión, y a veces ellos no son los responsables, que me parece que en demasiadas ocasiones no se entiende bien Navarra, porque lo que allá se expresa no reproduce muy bien, sin que yo tenga la intención ni la voluntad de que los medios de comunicación deban reproducir de un modo aritmético lo que es la vida parlamentaria. Pero a veces ocurren y se ven ciertas cosas en la televisión que

más uno piensa que está en otro país y con otra representación política.

Y lo del aplauso programado, pues yo hasta ahora no he tenido ninguna costumbre, más bien podría decir que tanto en los medios de comunicación, como en el Parlamento, respetuosamente siempre, como en la Administración, he recibido críticas y las acepto porque quizá, y entro con el tema siguiente, la juventud permite recibirlas y seguir adelante.

Efectivamente, señor Viguria, yo le reconozco la madurez, efectivamente. Y, a pesar de que entré muy joven, también le reconozco que cada vez que habla algo aprendo, no sólo de usted, de la mayor parte de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, y quisiera mantenerme en esta juventud de estar alerta para aprender de los grupos que no pertenecen al propio de cada uno. Pero a lo que no renuncio, porque es mi obligación, es a ejercer las responsabilidades que el pueblo de Navarra y este Parlamento, en función también de las leyes, me puedan encomendar, aunque esto me pudiera originar eso que usted denomina el quemarse. Pues, ya vendrá otro que lo hará mejor. Uno es absolutamente y en cualquier momento sustituible, incluso usted me puede sustituir cuando mande más en su propio partido. Estoy seguro que manda mucho más de lo que dice públicamente.

Y, en fin, señor Viguria, creo que el programa —y voy a terminar por el inicio— no es conservador, el programa puede ser realista, yo eso he deseado; el programa puede ser un programa medido, eso también he deseado. No he utilizado demasiados términos ideológicos por una razón muy simple: yo nunca me he olvidado, a la hora de redactar el programa, que en esta Cámara están presentes 44 Parlamentarios y tan sólo 20 del Partido Socialista. Es verdad que tan sólo 13 de Unión del Pueblo Navarro. Pero es verdad igualmente que tan sólo 20 del Partido Socialista, y, por lo tanto, he tratado de ofrecer esa ductilidad, esa flexibilidad que usted reclamaba, sin olvidar algo que yo no podía olvidar, que son los problemas que tiene nuestra sociedad, respondiendo a la demanda de la sociedad, pero teniendo en cuenta con quiénes puedo y debo colaborar he elaborado en esta previsión nuestro programa.

Cuando he dicho lo del frente anti-Madrid fuera de aquí, el «aquí» tan sólo se refería a este Parlamento, no estaba hablando de Japón ni del extranjero. Porque oigo en la calle, a veces se trasluce en los medios de comunicación, algunas imputaciones de que ciertos partidos estarían con alguna tendencia a constituirlo. Simplemente quería responder a eso, el aquí sólo era el Parlamento.

Y, en fin, le tengo que decir que si usted se refería como partido centralista al mío propio, pues, ni bueno ni malo. Es que no lo acepto, no lo acepto porque he demostrado, no sólo yo sino todo mi partido, que, cuando hemos planteado en todo este

proceso duro y penoso nuestra política, la hemos hecho sin ninguna dependencia, ni de don Felipe González, a quien yo no he tenido que visitar, ni de las elecciones que se pudieran producir en otras Comunidades Autónomas, que yo las he recibido con alegría y he felicitado a los triunfadores; ni de ninguna otra dependencia que no sea nuestro proyecto y nuestros 20 escaños. Por esta razón, hasta ahora sólo las obras que hemos realizado van a permitir decir quién es más o menos centralista, y el día en que discutamos proyectos concretos y usted o yo nos enfrentemos por esta razón, las razones que aportemos demostrarán si son más o menos ciertas mis palabras.

Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, agradezco el tono utilizado por el señor Viguria y reitero, tanto si me corresponde esa posible necesidad de gobernar, a la cual estoy dispuesto a acceder con la pretensión de gobernar e incluso de quemarme, o si me correspondiera por el contrario ejercer la oposición, creo que el señor Viguria y su Grupo y mi Grupo Parlamentario tienen varios elementos en los que, sin formar un Gobierno de coalición, pueden colaborar y pueden colaborar también con el resto de las fuerzas parlamentarias. Esto es lo que reitero y esto es lo que mantengo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urralburu.

Según la norma cuarta, el señor Viguria tiene su derecho a réplica, por diez minutos.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios. Libres e iguales, esa es la raíz, esta es la raíz. Todo lo demás es una consecuencia, y claro que queremos todos la libertad y la posible igualdad. Por eso se refiere a condiciones económicas, políticas y sociales. Claro que sí, otro tipo de igualdad es imposible. Y todos deseamos el amparo de los menesterosos, el que no haya obstáculos, en definitiva, el principio de igualdad de oportunidades. Cada persona es ella sola y protagonista de toda la vida y, por lo tanto, ahí sí que las estructuras que impidan ese desarrollo libre e igual, las estructuras hay que removerlas y los inconvenientes hay que quitarlos. Ciertamente se va haciendo por la vía lenta de la moralización que es más eficaz, porque cuando se ha intentado la de la revolución se ha creado otra cuestión mucho más difícil de eliminar, ejemplos hay todavía hoy.

Pero naturalmente que esto se puede hacer, de dos formas: desde un socialismo, si entiendo por socialismo, y me apunto a esto, el progreso y la igualación, quién puede renunciar si el socialismo es eso; pero rapidísimamente tengo que decir que no vale lo que he dicho, y no me apunto si el socialismo que se pretende es el socialismo de Estado, porque ello necesariamente es restrictivo de la libertad. ¿Y por qué es restrictivo de la libertad?

Lo he dicho otras veces. Porque, entonces, aunque sea con legitimación por las elecciones y por los votos, se trata de imponer un modelo de vida, de sociedad que afecta sin ninguna duda a la libertad de las personas. Porque no me dejará de reconocer el señor Urralburu que incluso en el fondo siempre aletea el programa de los Congresos del PSOE. Siempre lo veo yo, lo que ocurre es que no es posible gobernar conforme a un pensamiento pre-establecido cuando los hombres son libres, y entonces viene él a decir: dinero público sí pero no para todo, porque la iniciativa privada, porque como agente económico el entusiasmo de los empresarios, la libertad sindical, etc., pues hace que se nos escapen las posibilidades en lo económico, hace que se escape.

Y cuando ha dado el repaso a los regadíos, que usted los incluye en el programa y habla de ellos... Pero, vamos, es una continuación de lo que se está haciendo. Por eso digo que hay cosas en el programa que no suponen una innovación sino que es continuismo y me parece bien porque usted dice que no quiere hacer tabla rasa, por eso es conservador, no en el sentido que usted me lo ha querido entender sino de conservar, de no hacer tabla rasa, lejos de la utópica revolución del todo por el todo. Pero ha hablado de los regadíos y dice, que los pague la iniciativa privada. Efectivamente, la Administración en este sentido tiene que cumplir ese mandamiento cero, no el primero; el cero, no estorbar. El primero sería facilitar.

En la industria, pues, ocurre lo mismo, pero todo esto está hecho porque me parece a mí que no les queda más remedio porque la vida va imponiendo un ritmo distinto si se quiere conservar la libertad y la democracia y esto parece que se hace no porque hay libertad sino, casi verdad, a pesar de lo que quisiera, pues no hay más remedio.

Cuando me habla de los municipios también es que ocurre lo mismo, porque ya está el tema de la libertad, usted dice: este dinero, este dinero, este dinero, y competencias, universal, todas éstas, pero le voy a dar... ¿Dónde está la autonomía? Problema de libertad. Si es que el problema de siempre es el de la libertad y el de la posibilidad.

Respecto de los ferrocarriles, que yo no le entendía, usted lo ha explicado muy bien. Pero, ¡caramba!, haberlo puesto con más modestia, haber dicho «la aduana de Imarcoain», que eso lo sabemos todos.

Y otra vez el presupuesto. Que no estamos para ver cómo se hace. ¡Qué va! El presupuesto se hace solo, la política se lleva al presupuesto, se hace política con el presupuesto, si no no hay política. No es por réplica es por aclarar, porque realmente estamos de acuerdo. Yo de buen grado en que las cosas son como son con toda libertad, y usted, pues, quizá diciendo, hombre, aquí en estos campos no puedo por menos.

Y yo ya sé que cuando no renuncia al pacto, pues, lo hace de muy buena gana, pero es que, aunque tuviese mala qué remedio le queda. Eso es así y por eso prefiero pensar que lo hace de buena gana, porque si no ya me explicará usted cómo iba a hacerlo. Es una aventura eso con 20 votos. Eso tiene un riesgo, el mercadeo de proyectos, la pérdida de coherencia. Pero eso sí, mire usted, usted dice que puede el Gobierno de coalición. Yo creo que, con el PSOE, nosotros un programa de mínimos tendría que ser desde luego absolutamente usted de derechas, por supuesto. Le costaría poco esfuerzo, porque en lo más que el dinero vale ya lo es usted de derechas, en lo que más dinero vale. La industria, la agricultura, en el área económica, pues, es usted de derechas y, además, con un poco de tiempo se hará también en lo otro, en lo que voy a decirle a continuación. Claro, usted dice, que colaboren conmigo, no digo como aquel que le he citado antes, que colaboren conmigo. Pero hay unos grandes campos a los que usted no se ha referido, y, bueno, sus razones tendrá o se le ha olvidado, que son de la pura potestad administrativa. Claro, si eso yo voy a colaborar en lo que a usted no le queda más remedio y en lo que usted puede hacer hace lo que le parece a usted mejor y a lo mejor no iba a coincidir con nosotros, pues lo que decía Romanones: «Hagan ustedes las leyes y déjenme a mí que haga el Reglamento y su aplicación». Con lo cual, Institución «Príncipe de Viana», con todo lo que tiene para incidir en el núcleo filosófico de las gentes, la educación, etc., por ahí lentamente es a donde se va al preconizado cambio, que unos cuantos saben lo que eso significa. La mayoría no, porque si lo supieran no participarían, eso segurísimo.

Entonces, un Gobierno de coalición con el PSOE, imposible. En cambio, con un programa de mínimos, hombre, y donde los aspectos fundamentales, como es el de la libertad de educación, pues, con ustedes eso es imposible. Dice, hombre, nosotros no somos sectarios. No, pero a la Universidad que tenemos en Navarra le han dejado con 3 millones de pesetas porque me parece que se olvidaron, hicieron mal la cuenta y dijeron, pues, ya no tienen más; pues, le han quedado tres millones. Eso no es sectario, eso es interés de grupo filosófico. Pero no hay por qué decir que es sectario. O sea que retiro lo de sectario porque yo no lo he dicho, pero, por si acaso, quiero decir que no, pero me atengo a las consecuencias y luego se le pone el nombre que parezca. En eso, por ejemplo, con ustedes es imposible. En cambio, con los otros 24 votos de la Cámara eso es posible y habrá algún campo donde haya que..., posiblemente sería la ocasión, y me atrevo, por la esperanza que tengo, será la ocasión de dilucidar de una vez un campo que aparece como polémico, pero es por falta, me parece a mí, de haber hablado. Porque me parece, excluido lo que nosotros nunca aceptaríamos y que usted lo ha proclamado, lo de la integración, en todo lo demás

quién puede negar que lo del vascuence es de todos y que será cuestión de debatir el mapa así, o así o así. Bueno, pues no veo que haya grandes dificultades, porque en todo lo demás estamos de acuerdo, en lo básico, en lo fundamental, en esa concepción del hombre sobre la tierra, y cómo se organiza un grupo humano político. En eso estamos de acuerdo. O sea que ahí comprendo que usted no esté en esas condiciones de poder llegar a acuerdos con nosotros porque veo que no, porque pensamos de modo en su raíz distinto.

Y, por último, decir que, cuando yo he hablado de sectarismo de cargos, me he referido a algo, y tengo nombres, de Navarra y en funcionarios de Navarra y no en un solo centro, hay ese clima de inseguridad. Bueno, posiblemente no odedece a la acción pensada por el Gobierno, posiblemente no, es por el miedo infundado, según usted.

Lo de TVE me refería, no a la de Navarra, que no la he enjuiciado, sino en su aspecto global, lo mismo que lo de los aplausos, etc.. El aplauso, la programación de aplausos en el momento oportuno. Me refería a nivel nacional, donde ciertamente se van encontrando similitudes, bonos de epígonos y corifeos que manejan el incienso. Eso sucede siempre pero también ahora, y a veces uno piensa que ha resucitado el Movimiento con siglas distintas. Pero bueno, ya sé que usted no tiene la culpa de eso y que, en todo caso, será un tributario del medio, en el sentido positivo porque es amigo de los que más mandan. Que les dure poco. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viguria.

El señor Urralburu.

SR. URRALBURU TAINTA: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, con la brevedad mayor de las posibles para responder a lo que de nuevo ha aportado el señor Viguria.

Que soy de derechas en la industria, en el tema de los regadíos. Yo creo que no soy ni de derechas ni de izquierdas. Creo que planteo lo que se puede plantear para una política industrial que realmente reactive ese aparato tan importante de nuestra economía e igualmente en la política agraria. Y he renunciado a calificar su intervención si era en tono más o menos conservador. Yo también me apunto a que conservar el desarrollo o desarrollar el desarrollo, pues, se llame conservador o se llame progresista, eso hay que hacerlo, con independencia de la nominación que parezca en cada momento. Y no renuncio a ningún cambio en ninguna de las políticas que puedan necesitar y algunas ya se han llevado a cabo, como la que usted apuntaba en relación a la Universidad de Navarra. Y para que no se me impute en este debate ninguna vez que hay en esa materia ningún tipo de intencionalidad, quiero reiterar, primero, el máximo respeto a esa Institución, a la Universidad de Navarra; segundo,

que estoy absolutamente convencido que la política que hemos aprobado presupuestariamente es la mejor, porque se trata de una enseñanza a la que no tienen acceso universal todos los ciudadanos y, por lo tanto, si no tienen acceso universal todos los ciudadanos, no es posible hacer otra justicia distributiva en materia de subvenciones que la que ejercitemos en función de la renta de las familias que llevan los hijos a esa Universidad. Creo que ayer mismo esta Diputación aprobaba las subvenciones a los estudiantes directamente por cantidades, si no me han referido mal, de 60, 80 y 30.000 pesetas por diferentes conceptos. No conozco exactamente más que por noticias telefónicas que esto se ha hecho y, en todo caso, no le pongo desde ya ningún reparo porque eso es precisamente lo que estamos pretendiendo, que 1.000, 2.000 ó 3.000 estudiantes navarros universitarios, los más necesitados, reciban del presupuesto una ayuda para poder pagar los estudios universitarios, y creo que la Universidad de Navarra podrá reconocer que eso, dadas las circunstancias actuales, es lo más justo porque no sería razonable otro sistema ya que en esa Universidad, como no puede ser menos, estudian otros que aquí no pueden pagar sus impuestos.

Y en el tema del euskera, lo que acaba de decir me alegra mucho. Yo creo que ese es un problema de Navarra y ese problema, como problema navarro, todos debemos tener el máximo interés de solucionarlo, gobierne quien gobierne. Porque solucionar problemas que tiene Navarra, con independencia de que discrepemos con otros en lo que es el modelo autonómico, me refiero al mapa autonómico cuando hablo de modelo, es una obligación que a todos creo que nos impulsará en el futuro a buscar soluciones que no sean en ningún caso soluciones que signifiquen ni la discriminación, ni la imposición, dos elementos que deberemos guardar equilibradamente en la regulación de estas materias.

Finalmente yo estoy esperando a ver si es posible que eso que usted llama como posible Gobierno de coalición se dé. No vamos a poner ningún obstáculo, el único el de los 20 votos. Y sigo manteniendo lo que he dicho del Gobierno de coalición porque usted, si forma el Gobierno de coalición, ustedes, perdón, si forman el Gobierno de coalición, también necesitarán, aunque no estemos nosotros en la Administración, también necesitarán el que acordemos materias presupuestarias, desarrollo del régimen foral de Navarra, el Convenio Económico, qué hacemos con los regadíos, qué hacemos con la industria.

Sin más, quiero decir que nosotros hacemos lo que podemos con 20 escaños, ustedes tienen que tener otra estrategia porque tienen siete menos y ésto no se llama o no puede llamarse referencia a la voluntad del pueblo. La voluntad del pueblo no le ha dado a un candidato de UPN más votos que al candidato socialista, que, además, por cierto, encabezaba las listas. Yo creo que la voluntad del

pueblo a quien más confianza le ha dado ha sido al candidato socialista porque me niego a pensar que cuando los electores votaban a otras formaciones políticas que no fueran a UPN estaban también votando a UPN. Yo creo que es mucho pensar, yo creo que pensar que toda una Coalición Popular, que tiene ciento y pico de Diputados en el Congreso, pensar que todo un Partido Nacionalista Vasco que tiene en Navarra, y más fuera de Navarra, tantos electores, estaban pensando al depositar su voto en la urna que votaban a Unión del Pueblo Navarro. Yo creo que esto, que usted así no lo ha dicho pero que otros lo han dicho en la prensa diciendo que había más legitimación de voto popular para un candidato de ustedes que para el nuestro, creo que es un poco excesivo. Pero, en todo caso, en este ambiente de cooperación, si discurre la legislatura, gobierne quien gobierne, estoy convencido de que vamos a ganar todos. Gracias y hasta pronto.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urralburu.

Siguiendo la norma tercera, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de la Coalición Popular, señor Monge, en este caso, por un tiempo de treinta minutos.

(SR. MONGE RECALDE) Señor Presidente, señorías, señor candidato, sean mis primeras palabras de felicitación al señor Urralburu por el discurso de ayer que, forzoso es reconocer, fue un discurso bien construido, con la lógica que deriva de su óptica ideológica, brillantemente expuesto y, por qué no decirlo, largo. Pero por aquello de que lo cortés no quita lo valiente, debo decir que la valoración que la Coalición Popular hace de su discurso, de su programa no es desde luego positiva, si bien adelante que me propongo ejercer el derecho de crítica dentro de un prisma de respeto y, si usted me lo permite, de afecto.

Desde luego, yo quisiera tener mi intervención de la máxima seriedad, como corresponde a la natural expectativa que este acto ha despertado en los ciudadanos de Navarra, como corresponde y exige el respeto a este marco que encarna la soberanía del pueblo navarro y como corresponde a la solemnidad que todo debate de investidura debe tener, y por ello yo no quiero entrar en disquisiciones que a mí me parece que rebajan la importancia del momento.

(Señorías, asistimos hoy a un acto solemne, que yo no dudaría en calificar incluso de milagroso, porque milagroso es, o casi milagroso, el que por fin el candidato del Partido Socialista se haya dignado comparecer ante esta Cámara que representa a todo el pueblo navarro exponiendo su programa de investidura. Y para que esto suceda han debido producirse antes una cadena de hechos lamentables, en los que yo no hubiera querido entrar pero me veo forzado a ello porque el candidato entró y el portavoz de UPN también, hechos lamentables que me voy a permitir enumerar.

En primer lugar, es claro, patente y manifiesto que el señor Urralburu antes de las consultas electorales compareció en las cámaras de televisión diciendo que no iba a presentarse a la investidura porque, al no contar con los votos suficientes, no lo estimaba oportuno, y ahí estará el video para comprobarlo.

En segundo lugar, hubo de producirse una negativa por parte del Presidente del Parlamento Foral a nominar nuevos candidatos.

En tercer lugar, se produjo una nominación no ajustada a derecho, como ha reconocido el Tribunal Constitucional. Después hubo un recurso de amparo promovido por el señor Urralburu; después otro recurso promovido por el Gobierno y basado desafortunadamente en el artículo 161.2 de la Constitución, que nos ha llevado a una situación delicada y más todavía a aquellas fuerzas políticas que, con tanto entusiasmo y tesón, elaboraron el Amejoramiento del Fuero. Y, por fin, se ha producido una sentencia que yo pienso, y lo he dicho ya, que será la sentencia más ajustada y más equilibrada que jamás se haya dado, porque ha tenido la virtud de contentar a todos cuando en realidad todo el mundo sabe que no ha contentado a nadie. Y lo que es peor, fruto de todo esto, diez meses de semi-paralización de las Instituciones, que ha sido suplida con el tesón y la buena voluntad de unos señores que han permanecido en los sillones de Diputados, con gran sacrificio y esfuerzo.)

Pero, como dijo cierto personaje en circunstancias bien difíciles para España en aquellos momentos, no hay mal que por bien no venga, y aquí estamos, pues, para analizar un discurso, el de investidura del señor candidato, que desde luego no es un programa de Gobierno, que a lo sumo yo me atrevería a calificar como un inventario detalladísimo de problemas y de necesidades y como un auténtico arsenal de soluciones teóricas, abstractas y muchas de ellas irrealizables. Es decir, estamos no ante un programa de Gobierno sino ante un programa electoral, a la manera como fue difundido en las campañas, no por ustedes sino por la mayoría de los partidos políticos. Pero, señor Urralburu, usted y yo sabemos muy bien que una cosa es predicar y otra es dar trigo, y que gobernar consiste en llevar a cabo todos y cada uno de los puntos siguientes:

- 1.º Determinar las necesidades.
- 2.º Jerarquizarlas.
- 3.º Seleccionar aquellas que realmente se pretende solucionar.
- 4.º Evaluarlas económicamente.
- Y 5.º Asignar los recursos económicos disponibles.

Afortunadamente, estas palabras no son de mi cosecha, sino que me atrevería a recordar que son casi copia literal de las que el señor Urralburu utilizó en el debate de investidura del señor Zubiaur.

En un programa de Gobierno hay que cuantificar, esto también lo dijo usted, hay que cuantificar. Y usted, señor candidato, ha rehuído al máximo cualquier cuantificación y tal vez su subconsciente le ha traicionado porque probablemente en el mismo andaban buyendo otras cuantificaciones famosas, la de los 800.000 de la fama y otros, y, por miedo quizá a comprometerse con cifras, usted ha procurado moverse en el terreno de: se promoverá, se ayudará, se relanzará.

Yo no tengo tiempo para entrar, como me hubiera gustado, con detalle en el programa, que, por cierto, yo sí me lo he leído y a fondo, porque por ahí se empieza para poder criticar, y me veo obligado por los límites de tiempo a dar sólo unas pinceladas en esos grandes bloques en que usted ha dividido su programa de Gobierno.

Política económica. A nuestro juicio, la política económica que ha diseñado el candidato no es sino la suma de las políticas económicas de cada uno de los tres sectores: agricultura, industria y servicios. Y ahí no podemos estar de acuerdo porque, en nuestra concepción, la política económica debe ser global y debe contemplar a todos esos sectores de una manera interrelacionada e interdependiente. Y me explico con un ejemplo. Si usted quiere promover ampliamente los regadíos, paralelamente y al mismo tiempo tiene usted que tener en la mente ya no sólo esa medida típicamente del sector agrario, sino la implantación de industrias que se han de instalar allí como complemento, y estamos ya interrelacionando el sector de la industria, y paralelamente también debe usted prever unos cauces de comercialización en aquella misma zona o en otras, con lo cual estamos interrelacionando el sector servicios. Y esta concepción global de la política económica que usted ha expuesto brilla por su ausencia. Usted se ha limitado a una enumeración de actuaciones puntuales sobre cada uno de los sectores sin la menor visión de conjunto.

Y hay un postulado básico antes de entrar a hablar de política económica, porque usted nos dice que no se qué sector supone no se qué porcentajes sobre el producto interior bruto. Pero, señor mío, existe un medio, un metro para saber cuál es el producto interior bruto de Navarra en estos momentos. Lo primero que se necesitan son instrumentos contables que nos puedan facilitar fehacientemente esos datos, y es necesaria una contabilidad regional y ahí es donde primero hay que volcarse para desde ahí acometer cualquier política económica sería, no la suya, la de cualquier partido y por ahí había que haber empezado.

(Política fiscal. Se nos han dicho grandes soluciones teóricas, pocas cuantificaciones, pero curiosamente aquí sí se cuantifica y se cuantifica al detalle, porque ya se nos anuncia que durante los tres próximos años de legislatura los impuestos van a aumentar a razón de un 1 por 100 cada año. Van a aumentar el IRPF, aunque sea con un criterio pro-

gresivo; van a aumentar en tres puntos los impuestos indirectos; y van a aumentar en tres puntos al final de la legislatura las tasas por servicios públicos. Y fíjense ustedes qué cosa más curiosa, el ciudadano navarro en estos momentos no sabe si la sanidad va a mejorar, si las carreteras van a ser más o menos transitables, si la crisis va a disminuir, si el desempleo va a decrecer. No lo sabe, pero lo que sí sabe con plena seguridad es que dentro de tres años va a pagar de impuestos un 3 por 100 más de lo que paga actualmente.)

Se afirma por el candidato que va a haber un coto en el que no piensa entrar incrementando la presión fiscal, el coto de las empresas. No consentiré mientras esté en el Gobierno que se incremente la presión fiscal sobre las empresas. Sabe usted muy bien, señor Urralburu, que desde el Gobierno Central, aunque se sigan postulados semejantes, a través de la Seguridad Social se está produciendo un incremento notable de los costos de esas empresas y recientemente se ha publicado un Decreto que dice que eleva las bases de cotización en el 8 por 100 cuando a cualquier persona que se le ocurra efectuar los cálculos lo que sube es el 16 por 100. Y eso también es un impuesto, aunque no se denomine como tal, porque grava desde luego los costos empresariales.

Y naturalmente, en unos momentos en que el Gobierno de la Nación recomienda a los empresarios y a las centrales sindicales que no eleven los salarios por encima del 6,5 por 100, es decir, punto y medio por debajo del IPC, usted nos anuncia que, además de esa limitación, cualquier persona que presta su trabajo a cambio de una remuneración va a ver esa remuneración disminuida en tres puntos al final de la legislatura por virtud del IRPF.

Y hay otro tema en materia fiscal, que eso sí que despierta nuestra alarma, aunque no es nuevo porque ya lo oímos en la campaña electoral del PSOE. Me refiero al propósito anunciado por el candidato de eliminar la exención de las transmisiones sucesorias, quedando únicamente como límite exento el del impuesto sobre el patrimonio. Porque ésta es una medida que afecta directamente no al potentado, sino al modesto terrateniente o al modesto comerciante que, después de una vida entera de sacrificios, ha conseguido acumular un patrimonio y que tiene el legítimo deseo de transmitir a alguno de sus hijos. Pues todo lo que exceda de los límites de exención del impuesto sobre el patrimonio, usted piensa gravárselo con un impuesto no desdeñable que hasta ahora no existía, y de nada me sirve que me diga usted que tendrá en cuenta en las transmisiones del patrimonio agrícola las naturales puntualizaciones porque eso es no decir nada.

Estas medidas de política fiscal son para nosotros totalmente rechazables, y son totalmente rechazables porque estamos en una fase en cada ciudadano, y no solamente el potentado, se está apretando el cinturón por la vía del recorte de las retribucio-

nes, y malo es que le anunciemos también que se apriete ese cinturón por la vía de la presión impositiva y sentiría que usted me contestara diciendo que a la clase trabajadora la defienden ustedes, porque ese tópico ya se va quedando desfasado.

Política presupuestaria. Yo diría que la nota más destacada que usted ha expuesto en esta materia se concreta en la palabra austeridad, contención de los gastos corrientes y, dentro de ellos, de los gastos de personal. Usted recordará conmigo, señor Urraburu, cómo, en los debates presupuestarios, al estudiar los presupuestos que nos remitía la Diputación y al ver la previsión de incremento para los funcionarios del 19,9 por 100, usted se echó las manos a la cabeza, le pareció alarmante e incluso preguntó o inquirió al Diputado de turno si se había tenido en cuenta que, además de esa subida, habría unos costos adicionales derivados de las transferencias de funcionarios que ahora pertenecen al Estado. Es decir, su postura era de clara alarma sobre que, en unos momentos como los actuales de crisis, se produjeran esas elevaciones que usted estimaba altísimas. Y béteme aquí, que ahí que hay una vía de recorte de los gastos corrientes, usted nos anuncia que no sólo no piensa tocarla sino que la va a llevar y a poner en práctica ya. Y yo no estoy aquí defendiendo ni que se recorten los sueldos de los funcionarios ni de que no se recorten. Me limito simplemente a señalar la incoherencia que supone el mantener hace un mes en el debate de los presupuestos una postura y hoy en el debate de inversión otra notablemente opuesta y diferente.

Y disminución de los gastos corrientes mal se va a poder llevar a cabo si nos anuncia usted la creación de no menos de quince servicios, que yo no dudo que alguno será necesario crear, pero que suponen naturalmente la adscripción del correspondiente personal y, por tanto, de coste y de gasto corriente. Y eso se contradice, se da de bofetadas con una política de recortar los gastos corrientes.

Política industrial. A fuerza de extenderse usted en soluciones teóricas y abstractas, de «se creará riqueza, se creará empleo, se promocionará, etc., etc.» a uno le quedaba la duda de si todas esas medidas puntuales, concretas y que todo empresario y todo ciudadano conoce que están ahí, me estoy refiriendo a las ayudas a la industria, que se concretan en la concesión, no se si de 300 ó 400 mil pesetas por cada puesto de trabajo, y un 20 por 100 de subvención en el inmovilizado que se cree con este fin de promover el empleo, si esas medidas van a permanecer. Y digo que me quedaba la duda, porque, si no he entendido mal, ya en las aportaciones que ha hecho usted en el debate de hoy se manifiesta contrario a cualquier tipo de subvención a fondo perdido. Me entra la duda de qué vías son las que va a utilizar entonces el candidato para atraer inversiones o para promocionarlas creando empleo.

Y dentro de la política industrial, a nosotros nos produce satisfacción que aquello que defendimos en los presupuestos y que fue rechazado por ustedes, sea ahora recogido en el programa de gobierno.

Pero naturalmente yo no vengo aquí a exponer la satisfacción de la Coalición Popular. Yo vengo aquí a señalar su incoherencia, porque en el aplazamiento de pago de las deudas tributarias esta Coalición, en dos ocasiones, ha propuesto medidas de ese tipo, que han sido rechazadas a hombro y platillo por los Portavoces del Partido Socialista diciendo que eso era un medio de primar a los morosos, a los que no querían pagar, cuando yo me desgañitaba, y perdonen ustedes la expresión, diciendo que mis medidas no promovían el no pago, sino que como condición inexcusable se concederían a aquellas empresas que se comprometían a pagar. Lo único que solicitaba era un plazo más largo de aplazamiento y unas ventajas asequibles a sus graves circunstancias, pues aquello que ustedes rechazaban en los presupuestos y antes en la famosa ley de reforma tributaria, ahora resulta que es una medida de gobierno que ustedes incluyen en su programa.

Pues enhorabuena, no a ustedes, enhorabuena a la Coalición Popular que ha conseguido introducir en su programa una cuña importante. Pero ahí queda la incoherencia entre lo que hicieron y lo que hacen ahora.

Y lo mismo digo respecto del apoyo financiero a las PIMES. Naturalmente, en un programa electoral cómo no se va a aludir, o en un programa de gobierno, cómo no se va a aludir a las PIMES, si están de moda. Si el 90 por 100 de las empresas navarras son PIMES. Y claro, a las PIMES hay que ayudarlas subvencionándoles los tipos de interés de esos famosos préstamos que usted piensa poner en práctica. Pues, qué casualidad, eso precisamente era el motivo de una enmienda que yo propuse en los debates de los presupuestos y que ustedes se apresuraron a rechazar y ahora se apresuran a acoger. Y eso es también incoherencia, y lo malo de las incoherencias, señores míos, no es que ustedes rectifiquen, porque al fin y al cabo es una virtud de sabios, sino que despiertan la duda de si realmente eso es cierto o hay gato encerrado. Lo que hace un mes no servía, ahora sirve. Díganme ustedes si no es legítimo que nos asalte una cierta duda.

Política agraria y ganadera. Yo he estudiado este tema con profundidad y he encontrado en el diseño de la política agraria y ganadera que usted propugna algunas lagunas importantes y graves, y en una de ellas, malo es que yo lo diga, tengo la satisfacción de reconocer que tenía yo razón. Me refiero a la política de comercialización hacia la exportación. Porque usted ayer no la mencionó; hoy sí la ha mencionado. Ha hablado usted de la terminal de carga de la aduana de Imarcoain, etc. Y ese era un elemento esencial que yo traía apuntado y que no me duelen prendas el reconocer que más vale

tarde que nunca. No lo expuso usted ayer, lo expuso usted hoy, pues, me congratulo y le felicito.) Yo también estoy de acuerdo en que ese es un punto vital, porque Navarra, cuando España entre en la Comunidad Económica Europea, va a sufrir el embate de todos los países que se preocupan de pertracharse de medidas antiproducción agrícolas. Es evidente que Navarra produce una serie de productos, valga la redundancia, agrícolas, que a veces se adelantan en su recolección a los que se venden habitualmente en la Comunidad Económica Europea. Y naturalmente, para sacarle el fruto a ese adelanto de cosechas, necesariamente hay que acudir a una red, o a una estructura de comercialización y transporte rápido hacia la Comunidad que nos permita obtener el beneficio correspondiente.

Y hay otra laguna fundamental en el diseño de su política agraria. Si ustedes quieren realizar una actuación intensiva para poner en regadío 18.000 hectáreas, se va a producir indudablemente un incremento enorme de producción. Y cómo vamos a darle vida, si ni siquiera han hablado ustedes, lo más mínimo, de una política de reordenación de cultivo, porque ese exceso de producción se puede prever y evitar con una ordenación de cultivos o se puede corregir a posteriori con una política adecuada de excedentes. Pero ni lo corrigen ustedes, o lo evitan ustedes al principio mediante la ley de ordenación de cultivos o la política de ordenación de cultivos, ni tampoco prevén ustedes medidas a posteriori, la política de excedentes agrarios.

Y en cuanto a la ganadería, a mí me parece que resulta sorprendente el que no se hable para nada de la mejora de nuestra cabaña de ganado ovino o de ganado vacuno, cuando usted sabe mejor que yo, señor Urralburu, que Navarra tiene un excedente de carne de ovino, que en la Comunidad Económica Europea existe un déficit importante de esta carne, y que, por tanto, todo lo que sea mejorar esa cabaña es un puntal básico en la política agraria y ganadera y otro tanto podríamos decir de la leche que Navarra exige o necesita para la producción de sus quesos afamados y que tiene que importar desde fuera.

Poco o nada hay de la promoción y la mejora de la cabaña de ganado ovino ni tampoco del vacuno en las explotaciones forrajeras de regadío y me limito a señalarlo. Espero que tenga fortuna y, como en los otros puntos, lo incluya usted también en su programa.

Sector Servicios. Comercio, turismo, etc. Por ahí ha pasado el candidato de puntillas y con sigilo. Y así como en la agricultura se habla de que representa el 13 por ciento de la población activa, el 10 por ciento del producto interior bruto, pues, señores míos, el comercio representa el 10 por ciento del producto interior bruto, y el 10 por ciento de la población activa. Creo que es un sector importante y creo que merece la pena la atención del candidato al Gobierno de Navarra. Y qué se

nos dice en el programa. Pues, más bien nada, y se ignora por completo los graves problemas que aquejan a los pequeños comerciantes, y no digamos nada del sector turismo donde usted como yo sabemos que Navarra cuenta con un potencial inagotable, con un potencial sin explotar, con un potencial que alguna vez habrá que incarle el diente, porque el turismo es un bien que ha reportado en España cientos de miles de millones de pesetas en divisas, y en Navarra en ese aspecto estamos en pañales. Yo hubiera deseado ver algún diseño de alguna política sobre el turismo en Navarra y no he tenido esa fortuna leyendo su programa.

Política Sanitaria. El candidato nos anuncia la creación de un llamado servicio navarro de salud que parece ser cierto asunto a su homónimo el que existe a nivel nacional y que, por cierto, es un experimento fracasado, y fracasado además rotundamente.

{ Y por otro lado, se nos dice que el eje que su política sanitaria es el que consta en el borrador de la Ley de Sanidad, Ley de Sanidad que, le recuerdo a su señoría, ha sido fuertemente protestada y contestada por la mayoría de los sectores afectados, por los consejos nacionales de médicos, de ATS, etc., porque esta ley es una ley centralizadora que impide de hecho, trasladada a Navarra, el legítimo derecho del afectado de elegir centro y de elegir médico. }

Y con esto corto en el tema de política sanitaria porque me figuro que ando mal de tiempo.

{ Política educativa. Es un hecho notorio el desaguisado, perdone usted la expresión, que ustedes hicieron con los presupuestos de Navarra en el tema de educación. De los 340 millones destinados a ayudas a la enseñanza general básica privada tiraron aquel pequeño residuo de quince o dieciséis millones, porque la mayoría de esos 340 millones fueron a sufragar las ayudas a las ikastolas. En una palabra, la enseñanza privada se quedó sin subvenciones que fueron a parar a las ikastolas. Y aquí quiero hacer una acotación previa, que nadie saque conclusiones desviadas de lo que estoy afirmando. Nada tenemos en contra del apoyo al euskera. Pero, ¡cuidado!, lo que sí tenemos en contra y mucho, es que esas ayudas al euskera sean a costa de dejar desnuda la enseñanza privada en EGB. Usted sabe muy bien, señor Urralburu, que las cuentas que nos expuso en los debates presupuestarios no cuadraban porque usted hablaba de que sumando las ayudas estatales más las ayudas que concedía la Diputación, todos los alumnos de enseñanza general básica que hablaran en castellano o que hablaran euskera, resultaban tratados igualitariamente, y desde esta tribuna le dijimos que esos cálculos no eran certeros, que había una diferencia de siete u ocho mil pesetas más a favor de cada alumno que habla en vasco. }

Y ese desaguisado parece que usted piensa continuarlo y mantenerlo. Si no entendí mal, ayer, en

su exposición en materia de ayuda a la educación piensa usted seguir lo que ya comenzó en los presupuestos de Navarra. Eso, al menos, entendí yo, aunque en honor a la verdad no lo haya leído en el discurso que usted nos ha dado por escrito.

Naturalmente que apreciamos esa buena intención que hace patente el candidato al hacer una llamada de corresponsabilización a los restantes grupos parlamentarios. Cuanto haya que hacer por el bien de Navarra, señor Urralburu, sea usted socialista o sea usted de la derecha más vituperante, nos tendrá a su lado, porque por encima de nuestras ideologías está el bienestar legítimo del pueblo. Abí nos encontraremos siempre. Lo que pasa es que yo, sin poner en duda su buena intención, me pregunto: ¿pero qué otra cosa puede usted hacer que pedir ayuda? Y corto aquí porque lamentaría descender a ese terreno en el que se ha llegado anteriormente de si es mejor un Gobierno de coalición o es mejor no hacer Gobierno de coalición, para tener luego la plena libertad de, como en los presupuestos y en la enseñanza, pactar con cualquiera a cambio de... Corto, no quiero entrar en ese terreno, ni tampoco he entrado intencionadamente en esa discusión estéril de si los regadíos los tiene que pagar quien los disfruta con el aplauso del otro portavoz que dice: Eso, eso es lo que decimos nosotros también, porque es libertad individual y de la sociedad. Mire usted, se puede ser liberal o se puede ser socialista, lo que no creo que hay aquí nadie que sea ácrata, porque ácrata o anarco es aquél que dice que los regadíos los pague exclusivamente quien los disfruta y aquel otro que dice que efectivamente así sea. Porque cualquier Gobierno, hasta en los Estados más liberales, tiene obligatoriamente que atender a unas necesidades y a unas infraestructuras que permiten después el que ese ciudadano pueda poner en regadío y pague lo que sea, pero antes hay que suministrarle esa infraestructura y por eso digo que es una discusión estéril que rebaja la categoría de este debate.

Termino. Un famoso novelista de la generación del 98 nos expone cómo en España, en determinada época histórica, aquellas familias que habían detentado un nivel económico importante y habían venido a menos para camuflar el hambre que pasaban, haciendo un esfuerzo, compraban un jamón y lo colgaban en sitio bien visible. Ese jamón, dice el novelista, no estaba destinado a servir de alimento a la familia, era un jamón para enseñar. Yo afirmo con afecto y con cariño, que este programa de gobierno es un programa para enseñar, no es un programa para ser realizado. Porque si usted trata de poner en solfa, es decir, si usted trata de llevarlo a la práctica, ese arsenal de no menos de quinientas soluciones que usted prevé, necesita usted no los presupuestos de Navarra, ni los tres presupuestos de los tres años de legislatura, necesita usted algo más. Y eso lo sabe mejor que yo.

Con todo lo dicho, la Coalición Popular no va

a votar que sí, se va a oponer a la investidura y además sigue conservando encendida la antorcha de las conversaciones que sean necesarias para llegar a un gobierno, llámele usted como quiera, porque no entro en denominaciones. Un gobierno de centro-derecha, un gobierno del bloque moderado, un gobierno que funcione y un gobierno que pueda satisfacer las legítimas esperanzas del ciudadano navarro, que después de diez meses tiene ya derecho a que pongamos manos a la obra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Monge. Señor Urralburu.

SR. URRALBURU TAINTA: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, en primer lugar, como no puede ser menos, agradecer muy cordialmente el tono utilizado para juzgar el programa e igualmente el tono que ha utilizado para referirse al candidato. Y felicitar, o devolver la felicitación, porque haya hecho un análisis que a mi entender es bastante riguroso sobre los aspectos positivos y, sobre todo, como no puede ser menos, por las carencias o defectos que contiene el programa.

Sé muy bien que a pesar de que pudiera responder con absoluta claridad a la demanda que él me ha propuesto, no conseguiría cambiar su voto. Pero convencido de que, no obstante, debo tratar de, si no cambiar su voto, mejorar la opinión que a él le merezca el programa, voy a intentar hacerlo paso a paso por cada uno de los asuntos que él ha tratado.

La primera crítica que nos hace al programa económico es que al aludir a datos de renta regional o de porcentajes de población activa, no hayamos aludido a la inexistencia de una contabilidad regional. Efectivamente, ése es uno de los nuevos servicios que tiene que mantener la Administración foral, que tiene que crear, perdón, la Administración foral. Un servicio de economía, no sólo de contabilidad regional. Y no creo que cuando uno alude a creación de servicios en una administración que todos conocemos, no tiene un índice de productividad demasiado alto, signifique eso que tengamos que aumentar el número de los funcionarios que actualmente prestan servicio en la Administración pública.

Más bien se trata de organizar de otra manera algunos servicios administrativos como puede ser el actual departamento de Hacienda que tiene que estructurarse también como un departamento de Economía. Y dice que, por lo tanto, no hay una política global, no hay interrelación entre la política respecto al sector primario, secundario y terciario.

Admito que no haya suficiente globalización de los objetivos, que es siempre tarea muy difícil, pero creo que el señor Monge ha votado en esta Cámara programas que no contenían ni siquiera una referencia a los sectores productivos de un modo global, y a pesar de ello votó favorablemente. Pero

estamos discutiendo éste, y no voy a desviar la atención.

Creo, sin embargo, que en algo le falta razón o parte de razón. Cuando se refiere a la agricultura e imputa a mi programa la falta de interrelación con lo que es la transformación, es decir, sector secundario o industrial y sector servicios o comercial, creo que, si no con todo el énfasis que en su intervención ha puesto, está apuntada esa idea de que no hay desarrollo de la agricultura sin tener presente que no basta con producir más sino con añadir valor a los productos mediante la transformación industrial y con una auténtica política comercial.

Y acepto la crítica responsablemente hecha y sobre todo respetuosamente, respecto a la inexistencia de un capítulo que tiene la mayor de las importancias para el futuro económico de Navarra que es la política comercial. Debo reconocer que yo mismo soy deudor en la inexistencia en Navarra de una política comercial. Y es fácil dar ideas, pero es más difícil tener los proyectos concretos si existe, como en la actualidad, una absoluta carencia de la Administración siquiera de un servicio de comercio. Por eso apuntaba ayer que mucho tendríamos que colaborar, al menos en una primera etapa, para sentar las bases de una política comercial con la propia Cámara de Comercio. Y yo quisiera que ese mensaje, al menos, se entendiera justamente.

No creo que el crecimiento de la presión fiscal, o el incremento de la presión fiscal, por ser más exacto, que he tratado de, o que voy a tratar de impulsar, sea un crecimiento excesivo. Más aún si este incremento como yo he dicho y reiterado en el programa tan sólo se vaya a realizar cuando las necesidades de gasto así lo justifiquen. Y serán las necesidades de gasto que este Parlamento debe elegir necesariamente, aceptando que de las muchas que hay, hay que jerarquizar entre unas y otras.

Respecto a la Seguridad Social, los datos se corresponden con los que yo he manejado, en todo caso, tampoco tengo necesidad de recordar que la Seguridad Social no es competencia de esta Administración y, por lo tanto, tengo que manifestar tan sólo el deseo, que no otra cosa, de que ojalá se frene el incremento de la presión fiscal no directa, sino secundaria, que es la Seguridad Social.

Lo que no acepto en ese tono de gravedad que ha dado el señor portavoz don José Luis Monge a nuestro proyecto de eliminar la exención prevista en la actual regulación del impuesto de Sucesiones. Y, desde luego, en esta materia, a mi entender, las familias modestas de Navarra no deben tener demasiada preocupación. Si no estoy demasiado mal informado, la exención prevista en el impuesto de Patrimonio asciende a los nueve millones de pesetas que recibirá las actualizaciones anuales conforme al crecimiento de la inflación.

No sé si son muchas las familias navarras que transmiten en herencia patrimonios valorados por encima de los nueve millones de pesetas. Simplemente le quiero confesar que soy hijo de una familia agraria media de Navarra y que me da la impresión de que para nada la transmisión de mi padre, en favor por cierto de una hermana mía, no de mí, no asciende en ningún caso, no supera en ningún caso los nueve millones de pesetas. Pero podríamos buscar soluciones para que ese setenta y ochenta por ciento de clases medias y bajas de Navarra no sufrieran, no sufrieran, en ningún caso, problemas respecto a este impuesto. Pero, claro está, ese diez, ocho, cinco por ciento que transmiten en herencia fortunas importantes, y las ha habido en Navarra, incluso ha habido radicación en Navarra, perdón ha habido personas que para transmitir herencias han obtenido la radicación fiscal en Navarra, yo creo que ese fenómeno tenemos que intentar acortarlo en el sentido no de perjudicar a la mayoría, pero sí de pedir una mayor solidaridad a esa minoría que transmite mayores bienes en herencia. Y desde luego quisiera que quedara claro que el impuesto sobre Sucesiones no es un impuesto socialista, es un impuesto que en España las transmisiones directas, y entre esposos tiene vigencia, creo que desde finales del siglo XIX, que respetó la República, que respetó el régimen anterior y que un gobierno de UCD, un gobierno de UCD aumentó. Aumentó la presión, no creó la figura, aumentó la presión sobre el citado impuesto.

Por lo tanto, lo que un gobierno de UCD hizo para España en los tiempos de la transición, un gobierno que yo pudiera presidir propondría a este Parlamento, no sé si con suerte o con desgracia, que hiciéramos para Navarra. Y no por parecernos al gobierno de UCD, sino porque entendemos que una regulación que contemple la especialidad de ese sector productivo, como la agricultura, en la regulación de este impuesto, nos parece que contribuye a una mejor distribución de la renta. En todo caso, en esta materia tendremos que mantenernos en lo que manifiesten los Grupos Parlamentarios. Sería absolutamente inútil presentar un proyecto de ley que no tuviera un mínimo acuerdo con una mayoría parlamentaria.

Si los grupos rechazan la regulación de la desaparición de esta exención, tendremos que renunciar a este impuesto que, aunque tenga un valor ejemplificador de lo que es la solidaridad, desde luego no tiene y por eso no vamos a hacer de él demasiado hincapié, no tiene un valor recaudatorio en cifras demasiado importante.

En política presupuestaria, además de imputarme la falta de datos y de cifras, dice que hay una contradicción entre la austeridad que propongo y la aplicación de una política de personal que puede resultar gravosa.

Yo no me he pronunciado todavía más que sobre una de las materias que en política de per-

sonal exigía pronunciarse, es decir, en la voluntad de aplicar el Estatuto de la Función Pública. No he dicho que haya que aplicarlo siquiera durante este año. Y si hay que aplicarlo, no he dicho que eso deba hacerse además incrementando los salarios el año que se aplique. Y todo eso está por resolver. Y está por resolver, entre otras cosas, porque yo no tengo ninguna claridad de qué significa en números la aplicación del Estatuto de la Función Pública. Y solicitaría a la Diputación, que está en este momento estudiando la aplicación del Estatuto, prudencia máxima por dos razones, y la preside un miembro de la Coalición Popular.

Prudencia máxima por dos razones: una, por el coste económico real que pueda tener su aplicación inmediata; dos, porque tiene que haber un compromiso en la aplicación, de qué imputación va a tener esa aplicación en los presupuestos del 85 y en los incrementos salariales del 85. Y finalmente que quede terminantemente claro que se aplique cuando se aplique el Estatuto, eso no puede significar ninguna vía de equiparación, ninguna vía de equiparación para los funcionarios que puedan ser transferidos por la Administración Central en función de las transferencias que vamos a asumir.

En política industrial dice que hay incoherencia entre lo que hicimos cuando se discutieron los presupuestos y lo que hacemos ahora, porque entiende que, a pesar de que nos debe dar la enhorabuena, entonces nos negamos a lo que ahora proponemos. Pues, creo que eso no es exactamente así. Nosotros nos negamos a una medida general que significara que a todas las empresas con deudas fiscales se les tratara por el mismo rasero. Y no podemos aceptar eso por una razón muy simple. Si hubiéramos de hablar de una medida general en función del mercado, habría que aplicar estrictamente a todas las empresas las leyes vigentes fiscales. Como entendemos que precisamente, para no producir ningún tipo de discriminación es preciso crear un marco para cada sector, y en ese marco negociar con las empresas, con las empresas el pago de sus deudas fiscales, y existen varios modos de hacerlo, desde los créditos participados, a otras fórmulas de aplazamiento, en ese marco nos estamos moviendo. Lo que la Coalición Popular y otros grupos parlamentarios propusieron es hacer una medida de carácter general, y mi grupo parlamentario no es partidario de ella porque entiende que eso permitiría o podría permitir que algunos trataran de financiar su funcionamiento ordinario a través precisamente de la medida de carácter general.

Y no se nos diga que vamos a introducir discriminación, porque la discriminación está ya introducida entre los que han pagado en su día y los que todavía no han pagado. No entre los que van a pagar las deudas por un sistema de aplazamiento o de otra naturaleza.

Respecto a las PIMES, simplemente tengo que

decir que considerábamos y consideramos que lo que ahora proponemos tiene perfecta aplicación con lo que dicen los Presupuestos de Navarra que habilitan partidas presupuestarias a este fin, incluso, pero no sólo a través de SODENA.

He hablado de las posibles lagunas en política comercial y me habla el señor Monge, en representación de Coalición Popular, sobre el problema de los excedentes agrarios que se habrán de producir necesariamente o los excedentes productivos en la agricultura con la implantación de la política de regadíos, y que nada he dicho sobre la materia.

He apuntado en una parte de mi programa la necesidad de impulsar una diferente política de comercialización y una diferente política de transformación en función también, especialmente, de este incremento de producciones que significa la puesta en marcha del plan de regadíos. Pero no debíamos olvidar, al menos los que hemos estudiado el tema, que precisamente, en aquellas producciones agrarias de Navarra que mayores excedentes tienen en la actualidad, son las que no van a ser impulsadas por los nuevos regadíos. Es decir, no se van a incrementar las producciones, o no se quiere incrementar porque luego existe la libertad de mercado que uno no puede impedir, pero no se tiende a incrementar las producciones de hortalizas, frutas y otros cultivos que en la actualidad ya, por falta de planificación o por otras razones sufren un problema de excedente, se trata de promocionar aquellos cultivos como cebadas y otros similares que son cultivos que en la actualidad el consumo, no ya, exterior sino el consumo interior es deficitario y está así previsto en la política del plan maestro y así queremos nosotros que se practique esa política. La ordenación de cultivos por lomas, vuelvo a repetirle al señor Monge lo que ya tuve ocasión de decirle en el debate presupuestario, no es posible. No es posible hacer demasiado desde una administración regional en lo que es la planificación de los cultivos. Es posible sin embargo requerir esa planificación a la administración central y a la vez aplicar justamente esa política que es necesario realizar.

Y en esa materia, vuelvo a repetir precisamente la concepción que tiene de las producciones el plan maestro. Está orientada a no provocar excedentes, sino a suministrar productos, hoy deficitarios y que vienen de la exportación. El servicio navarro de la salud, en nada se puede asimilar a lo que en la actualidad existe que es el INSALUD, que tan sólo administra la sanidad financiada por la Seguridad Social. Precisamente, el servicio navarro de la salud en la línea del proyecto de sanidad, que ha recibido algunas críticas y no menos aceptaciones por otros sectores, tiende como objetivo básico a integrar a toda la sanidad pública en un solo organismo. Primer objetivo, y en la actualidad, por poner el ejemplo de Navarra, existen como mínimo de titularidad pública o semipública las siguientes entidades

relacionadas con la administración hospitalaria. La administración institucional de la sanidad tiene el Hospital de Estella, la administración Foral que mantiene el Psiquiátrico, y el Hospital de la Diputación Foral, el Hospital provincial creo que se denomina. La Seguridad Social que a través del INSALUD tiene la residencia Virgen del Camino y una en una situación de carácter semipúblico pero todavía con titularidad privada que es la Clínica Ubarmin, y algunos centros concertados, privados, concertados con el INSALUD. Bien, nosotros creemos que la necesidad de crear el servicio navarro de la salud, en primer lugar, está orientada a integrar todas estas administraciones que no planifican conjuntamente sus recursos hospitalarios y que a veces producen gastos absolutamente innecesarios, y sobre todo una infrutilización de los diferentes, de los diferentes servicios hospitalarios. En segundo lugar, y aquí sí que creo que es preciso hablar con claridad, quisiera decir que, en materia de servicios públicos, nosotros tenemos que proclamar de un modo claro, y de un modo terminante que el sector público, cuando se refiere a satisfacer derechos que la Constitución proclama con carácter general como es el derecho a la salud, no puede tener el carácter de subsidiario del sector privado, porque no puede defender ese derecho a la salud de que haya más y menos iniciativa privada. Nosotros entendemos que la obligación del sector público es promover y garantizar una atención general a todos los ciudadanos. Es nuestro objetivo no a corto, sino a medio y largo plazo, que se financie la sanidad por vía de los impuestos, porque entendemos que es un derecho universal de la población no restringido a aquellos que tienen cartilla de la Seguridad Social.

En educación me dice que hemos organizado un desaguisado en los presupuestos. Primero, lo que hemos demostrado en los presupuestos es que no es tan difícil sacar adelante una cierta política presupuestaria, porque ha habido un entendimiento de una mayoría, que yo deseo que se mantenga, pero que en todo caso siempre buscaré aumentar esa mayoría por la máxima colaboración de todos. Y hay cosas que efectivamente, que efectivamente, se dicen de una manera, pero de hecho significan otra. Por ejemplo, decir que a la enseñanza privada le hemos retirado no tantos millones como usted decía, porque se han mantenido ciento cuarenta y seis en el presupuesto de los trescientos y pico, ciento treinta para preescolar y dieciséis para complementar a los centros de EGB que habían solicitado del Ministerio de Educación la subvención al cien por cien y no se les había concedido, pero que afortunadamente se les ha concedido muy recientemente. No hemos hecho el traslado de una enseñanza privada a una enseñanza pública. Hemos aplicado simplemente una política de atención a todas las enseñanzas que no son hoy de titularidad pública, porque, aunque no se pueda hablar estrictamente de que el fenómeno de las ikastolas responde a lo que

tradicionalmente se ha concebido como iniciativa privada, es cierto que no son pública, la iniciativa, aunque sea una iniciativa social. Es decir, aunque no tenga un dueño poseedor del centro educativo. Y lo que hemos hecho simplemente es compensar y con el mismo dinero a todas las aulas de EGB y a todas las aulas de preescolar. Y viene a suceder lo que yo mismo advertí en este debate: que en algunos centros se da una media de treinta y cinco y hasta cuarenta alumnos por aula y en algunos centros se da una media de veinte alumnos y se produce una pequeña discriminación que nosotros queremos corregir por la vía de la planificación. Pero es imposible de evitar absolutamente, como lo demuestra en el sector público, la propia existencia en núcleos rurales de escuelas pequeñas que deben tener un profesor y un coste igual para veinte, quince alumnos, y sin embargo, que existen en los núcleos mayores de población, como sucede en las ikastolas y como sucede en el resto de la enseñanza privada, que cuando hay mayor concentración humana hay mayor planificación y hay mayores posibilidades de que el número de alumnos-aula sea similar.

Me dicen, y es cierto, que la colaboración que solicito no podía por menos de hacerlo. Es cierto, lo que sucede es que no lo hago de un modo pesadoso, no lo hago porque las circunstancias me obliguen sino lo hago también reconociendo esta necesidad aritmética. Lo hago también porque estoy convencido que el desarrollo institucional y económico de Navarra así lo exigen.

Y finalmente, celebro que ustedes todavía tengan la esperanza de poderse constituir en Gobierno. Todo lo que he dicho y lo que pueda decir en este debate vale tanto para un gobierno que esté por nosotros dirigido o para un gobierno que ustedes, en colaboración de otros, puedan constituir. Esa voluntad de cooperación, aunque no tuvieran la misma necesidad aritmética, si es que el Partido Nacionalista Vasco accede a formar gobierno con ustedes, aunque no tuvieran esa necesidad aritmética, al menos para los asuntos ordinarios, no le quede duda señor Monge que la van a tener, la ayuda del Grupo Parlamentario Socialista para trabajar en torno a estos o parecidos objetivos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor candidato. ¿Señor Monge quiere utilizar su turno de réplica?

(SR. MONGE RECALDE.) Señor Presidente, señorías, de la forma más breve posible porque yo creo que todo está dicho y poco más se va a poder aclarar.

Creo que usted ha admitido de alguna manera la omisión en su discurso de cualquier referencia a la necesidad ineludible de una contabilidad regional. Por lo visto usted ya lo tenía en mente, pero claro, si no consta en el programa, pues, yo tengo que apuntarlo.

Otro tanto puede ocurrir con el tema de la comercialización. Usted dice que del contexto del programa se deriva esa atención preferente a la comercialización. Bueno, reconocerá usted conmigo que hasta hoy, cuando ha contestado usted al señor Viguria, nada había dicho de esa red de transportes, esa terminal de carga, etc., etc. Y bueno es que usted lo reconozca.

En cuanto a la presión fiscal, abí sí que no me convencen en absoluto las explicaciones que usted me da. Porque usted hace un programa de gobierno porque le parece bueno y con la intención de que se lleve a la práctica. Y la salida de decir en último término es el Parlamento, bueno, eso es irse por los cerros de Ubeda.

Naturalmente, si usted no tiene más que veinte votos y frente a esos veinte, hay veinticuatro, naturalmente que será el Parlamento. Pero usted en su programa lo que quiere que diga el Parlamento es lo que dice, y lo que dice usted es tres puntos de presión fiscal. A lo mejor resulta que lo que el Parlamento no le tolera a usted ni 0,03 de subida, pero su intención es la de subir, señor Urralburu. Y el ciudadano debe saber que usted tiene intención de que dentro de los tres años en que acaba la legislatura, si por usted fuera, pagaríamos de impuestos un tres por ciento más. Así de claro.

La Seguridad Social. Moléstese por favor. Esto está al alcance de cualquier asesor en materia laboral, y allí veo alguno que se lo puede decir con claridad. La Seguridad Social, aunque no dependa de Navarra, sí depende de un gobierno socialista, el de la Nación. Ha subido las bases de cotización no en un 8 por ciento, como dice el preámbulo del decreto, sino en un 16. Y eso significa merma, merma en la autofinanciación de las empresas, y merma en el bolsillo de todos los que trabajan en esas empresas. Y tiene su importancia porque, vuelvo a repetir, si en unos momentos históricos en que el gobierno dice que nadie cobre más, en cuanto a incrementos salariales, de un 6,5 que en las retribuciones, se quede en un punto y medio por debajo del IPC. Claro, ya es duro. Pero, si por otro lado agrega subrepticamente y por la vía de impuestos, ya le voy a restar a cada una de esas retribuciones equis pesetas, bien por la cuota de la Seguridad Social, bien por el aumento del IRPF, comprenderá usted que por esa labor no estamos.

La Coalición Popular viene, desde que en sus campañas electorales a las elecciones generales hasta las de aquí de Navarra, viene propugnando una disminución de la presión fiscal hasta donde sea posible.

El Impuesto de Sucesiones. Bueno, mire usted, enfocar lo que significan nueve millones con el criterio que usted lo ha hecho, a mí, particularmente, me parece una ligereza. Yo estoy seguro que aquí, todos los que vivimos de un sueldo, el tener una cuenta corriente de nueve millones, o un depósito de nueve millones es una cifra respetable. Es una

cifra importante. Pero no estamos hablando de eso, señor Urralburu. Estamos hablando del comerciante modesto, estamos hablando del agricultor modesto, y no es lo mismo un depósito en una cuenta a plazos de nueve millones que de un negocio de nueve millones, porque a lo mejor ese negocio de nueve millones, resulta que no vale nada.

Pero esos nueve millones que están metidos en un negocio, al ser traspasados, cuando excedan de ese límite, son los que van a sufrir ese gravamen que usted apunta, y yo le garantizo a usted, le garantizo a usted que a la mayoría de los comerciantes modestos, por muy modestos que sean, significan siempre más de nueve millones de pesetas. Y eso no es una cifra que nos debe escandalizar en un negocio. Eso es un negocio superreducido y supermodesto, que ha sido amasado y fraguado con horas y horas de trabajo y de sacrificio, y que, desde nuestra óptica, es legítimo que el padre lo transmita a sus hijos, porque es el fruto del esfuerzo de toda su vida. Y usted nos obsequia u obsequia a ese padre con un gravamen en lo que exceda de nueve millones que le garantizo que será bastante en algunos.

¿Por qué entonces, si esa cifra es tan importante, se ha molestado usted en apuntar que en el tema agrícola ya se tendrá en cuenta el patrimonio familiar? Pues, por las razones que estoy exponiendo. Lo que pasa es que se le ha olvidado a usted decir que también al modesto empresario, sea comerciante o industrial, también lo va a tener usted en cuenta. Porque nueve millones en un negocio es muy poco, señor Urralburu.

¿Que este impuesto no es un invento socialista? ¿Que hay un gobierno o hubo un gobierno de UCD que incluso lo incrementó? ¿Pero de qué gobierno me está usted hablando? Aquí, en Navarra, hubo un gobierno de UCD, que ni se le ocurrió anunciar lo que usted nos anuncia. Claro, gobiernos, a nivel central, figúrese usted las críticas que podíamos hacer aquí, pero estamos en Navarra. El gobierno de UCD de Navarra jamás arremetió contra esta exención. Ni se le ocurrió y, desde luego, a nosotros nos sigue pareciendo grave.

Usted, al hablar de los presupuestos y de la austeridad ha dicho: cuidado, señor Monge, no deduzca usted que yo estoy dispuesto a llevar adelante el MAC, es decir, el Estatuto de la Función Pública y los incrementos salariales correspondientes, porque yo, sobre ese tema, no me he pronunciado. Mire, modestamente le digo, yo creí que sí se había pronunciado, pero si me he equivocado, lo reconozco. Y entonces, a continuación, de inmediato he alargado la oreja y he dicho: ahora se pronunciará. Pues, resulta que ahora tampoco se pronuncia usted. Ahora ha dicho usted que no tiene las ideas claras, ha dicho usted que necesita una gran reflexión. En resumen, ha venido usted a decir se hará lo que se pueda. Es decir, la mis-

ma frase que criticó usted en tan histórico momento.

Con lo cual viene a demostrarse que, a veces, lo que uno critica en determinados momentos tiene que pasar también por ese agujerito. Usted en el tema del MAC hará lo que pueda, porque todavía no tiene las ideas claras. Y esto es grave, porque si usted tiene el propósito de recortar los gastos corrientes y los de personal, ahí tenía usted una fuente, y repito que no me estoy pronunciando sobre si esto debe hacerse o no, porque es usted el que debe pronunciarse.

Volvemos con los argumentos que usted ha pronunciado sobre el aplazamiento de pagos a incurrir en los mismos sofismas en que incurrió en el debate presupuestario. Nada de plan general, de aplazamiento de cuotas para todas las empresas, porque eso es una medida indiscriminada. Al parecer, usted lo que prefiere es que esas empresas, esas empresas, ha recalado usted, no sectores sino empresas, negocien y pacten. Yo no quiero, yo no quiero ser mal interpretado, pero ya verá usted cómo esto es interpretado en el sentido de que lo que usted quiere es que pasen por su despacho a pactar esos aplazamientos.

No lo digo yo, pero me atrevo a pensar que mañana se lo dirán por ahí, porque si en una medida de aplazamiento no se va a una norma general, si no vamos a pactar a ver de qué manera lo arreglamos con este Grupo y a ver de qué otra manera lo arreglamos con el otro, eso sí que es discriminación, eso sí que es discriminación. El gobierno socialista actual propuso un plan de aplazamiento el año pasado a las cuotas de la Seguridad Social que consistía en elaborar unas normas que valían para todas las empresas, no para aquéllas que acudieran al despacho del Presidente del gobierno a pactar o a negociar un acuerdo de aplazamiento de cuotas.

(Y en agricultura usted se ha extendido, pero no le he oído ni la más mínima mención a que ustedes tengan un programa o una política definida de ordenación de cultivos. Y sigo pensando que ese tema es importante, porque, como usted dice muy bien, la iniciativa privada será la que siembre o la que produzca, y si usted, de antemano, no le indica por dónde tienen que ir, acabará sembrando o produciendo lo que estime que le va a dar mayor rendimiento y estaremos en lo de siempre que cuando el precio del tomate ha sido muy bueno el año anterior, se siembra mucho tomate, con lo cual hay excedentes, etc., etc.) Esta batallita nos la conocemos muy bien. Y a estas alturas yo no creo que se pueda discutir con seriedad la necesidad de una ordenación de cultivos para evitar en origen esos desfases o bien de una política de excedentes corregirlo a posteriori.

Y en el tema de la educación evidentemente tiene usted razón. Se produjo un pacto y a mí me deja muy preocupado la afirmación que ha hecho

usted a continuación y ojalá que ese pacto continúe. Un pacto de mayoría. Pues, mire usted, señoría, si para el año que viene en los presupuestos ese pacto de mayoría se produce en iguales circunstancias, me temo que la EGB privada va a tener quince millones de pesetas frente a los trescientos cuarenta que venían en los presupuestos para la enseñanza privada, y que, en cambio, las ikastolas van a recoger el fruto de ese pacto de mayoría. Y vuelvo a repetir, y vuelvo a repetir lo que ya dije en el debate de los presupuestos. Ustedes querían sacar adelante esa política. Ustedes, exactamente igual que en el Parlamento de Madrid, buscaron un compañero de viaje, un compañero de viaje que les permitiera presentar una imagen de que su política educativa era muy buena, hasta el extremo que la aceptaban partidos que no son de izquierdas.

Ese compañero de viaje fue el PNV y, desde su óptica, es normal y legítima que pasara la factura, y la factura fue que ese chorro de millones que les pidió para las ikastolas, usted, como no les sobraban, los cogiera de la enseñanza privada castellano parlante y se la cediera a los que propugnan la enseñanza en las ikastolas.

Por lo tanto, repito nuestra alarma ante lo que he calificado de desaguizado, desaguizado que yo creí que había sido por una sola vez y que no se repetiría, pero que me crea otra vez la alarma, la misma que existe entre todos los padres de familia que llevaban a sus hijos a este tipo de centros. No hay un solo día en que en el periódico no aparezca una carta de protesta, y sea usted sincero, señor Urralburu, en su partido forzosamente han tenido que llegar protestas importantes y serias de ciudadanos descontentos con esto. Que por coherencia y por su ideología ustedes van a seguir adelante con eso, pues, me parece muy bien, están en su perfecto derecho, pero encontrarán la consiguiente oposición de los ciudadanos y de los padres de familia.

Y bueno, yo creo que no es ya ni conveniente siquiera el gastar ni un minuto más porque por más vueltas al eje que le demos, las posturas están claras y, desde luego, la nuestra continúa en la misma línea en que anteriormente he anunciado.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Monge. Señor Urralburu.

SR. URRALBURU TAINTA: Señores Parlamentarios, para repasar rápidamente los temas que de nuevo ha referido el señor Monge. En materia de incremento de presión tributaria, efectivamente, por entender que los proyectos de gasto así lo van a exigir, y ojalá nos equivocáramos, solicitaremos el incremento de un punto en relación PIB concentrado en impuestos rentas personas físicas, algunos impuestos indirectos y también, y también, en algunos servicios públicos, sobre todo a aquellos que se prestan no con carácter general,

sino que son servicios específicos a colectivos reducidos.

Segundo. Creo que no me ha entendido usted en que desconoce el impuesto de transmisiones patrimoniales y sucesiones, porque yo no me estoy refiriendo a transmitir una cuenta corriente o un depósito bancario de nueve millones de pesetas. Usted sabe muy bien que para eso no hace falta testar, que para eso basta cambiar el titular de la cuenta o del depósito. Me estoy refiriendo a los bienes patrimoniales valorados ante Hacienda, valorados ante la Hacienda, en el impuesto de Patrimonio por encima de los nueve millones de pesetas. Y no hablo de valor real, hablo de valor ante la administración tributaria. Y, en fin, en esta materia no quisiera extenderme porque igual podría ser mejor evitarnos este impuesto si hubiera valoraciones no razonables a lo que es en realidad los bienes que pagan sus impuestos en materia de patrimonio.

Estatuto de la Función Pública. Hombre, yo creo que usted podría decir más cosas que las que yo puedo decir. No porque sea yo el candidato, sino porque tiene en la Diputación Foral, en la actualidad, a un miembro de su Grupo como titular de la Presidencia. Y creo que han iniciado el estudio de la puesta al día del Estatuto de la Función Pública. Primera cosa en la que yo estoy de acuerdo, hay que aplicar el Estatuto de la Función Pública. Segunda, quiero saber, y si lo hace esta Diputación, mejor, cuál es el coste real de incremento por la aplicación del Estatuto de la Función Pública. Vamos a ver si son 100, 500 ó 1.000 millones, porque no es posible en esta materia tomar ninguna decisión sin saber qué significa en el salario base, qué significa en los complementos, a quiénes se va a generalizar el régimen de incompatibilidad, a quién el de exclusividad y a quién se va a aplicar el complemento de puesto.

Y cuando tengamos ese conocimiento, manifiesto mi voluntad, primero, de venir al Parlamento, si es que me corresponde, a explicar cuál es el coste real. Segundo, para proponer una relación directa entre esa aplicación del Estatuto de la Función Pública y los incrementos salariales de años sucesivos, para que puedan en su caso, entenderse que esos incrementos sufren efecto durante no sólo un año, sino durante años, en su caso, sucesivos. Y creo que con esto puedo decir todo lo que puedo decir, sin saber el coste real actual de la aplicación. Si son 700 millones, podremos optar por financiar en tres fases a 200 millones cada año, pues, probablemente sea razonable. Vamos primero a conocer el único dato que es imprescindible para mantener ante el Parlamento propuestas concretas. Mi voluntad creo que queda expresada cuando digo esa necesidad de aplicarlo y esa necesidad de que su aplicación esté directamente relacionada con los incrementos salariales anuales.

Tampoco creo que me haya explicado bien, porque sin duda usted entiende perfectamente lo que digo, en relación a la política de hacer posible el pago de las deudas fiscales sin inducir al cierre de empresas. He dicho en el discurso de investidura y he reiterado después, primero, que es necesario establecer un diálogo y una negociación con los sectores empresariales no individualmente sino por cada uno de los sectores. ¿Para qué? Para evitar, en primer lugar, que al menos, en sectores, en cada uno de los sectores, se produzca algún tipo de discriminación injustificada. Y eso puede significar tan sólo que hagan falta medidas administrativas o, en su caso, que hagan falta medidas legislativas. Pero, en cualquiera de los supuestos lo que sí hará falta es una norma bien reglamentaria, bien de carácter de ley, de rango de ley, una ley marco para hacer posible la aplicación de estos principios.

Pero entiendo que esa ley debe introducir mecanismos suficientes para que se considere de un modo expreso la situación de cada una de las empresas, como así está haciendo el Gobierno en materia de aplazamiento de pagos de la Seguridad Social.

Tendrá que contemplar cuáles son las cargas reales de esa empresa, cuáles son los planes de viabilidad, porque no es posible sostener, he dicho reiteradamente, empresas inviables, y eso hay que ponerlo encima de la mesa. No para cobrar más o menos, sino para no engañarnos ni en la Administración ni entre los empresarios. Y, desde luego, lo que sí queda absolutamente descartado es que sea el despacho del Presidente donde esto se discuta. Esto se tiene que discutir, primero, por el Gobierno de Navarra, habiendo dialogado previamente con los empresarios. Segundo, si es preciso una norma con rango de ley en este Parlamento, y, tercero, buscando los mecanismos objetivos de tal manera que antes de hacer determinada concesión, ya dije antes, que antes de hacer determinada concesión, se reconozca y se evalúe en su justa medida la situación de cada una de las empresas.

Yo no sé si esto es lo que ustedes proponían. Si es así, yo no lo he entendido nunca así. Si es así, me alegro, y hay mayor nivel entonces de entendimiento, también, en esta materia.

De ordenación de cultivos vuelvo a reiterar que ya he dicho y quizá vaya a cansar a sus señorías, pero en fin, me disculparán. Antes cansarles que no responder cortésmente a lo que se me pregunta.

Primero, el mercado de nuestra agricultura es evidente que no se agota, ni mucho menos en el consumo interior de Navarra. Por lo tanto, por mucho que hubiera buenas intenciones de regular los cultivos tan sólo en Navarra, no sería eficaz esa medida. Por lo tanto, queremos que exista en España una auténtica ordenación de cultivos y queremos complementar desde Navarra el cumplimiento

to de esa ordenación. Pero para que usted vea que no hay en esta materia ninguna desviación a los objetivos que proclamo, le tengo que recordar que, en el actual proyecto de plan maestro, está especialmente cuidado en treinta y ocho explotaciones tipo cómo se debe llevar a cabo la incrementación de la política de regadíos.

Y se tiene precisamente en cuenta el renunciar a esas políticas de incremento de las hortalizas y otros bienes de agricultura que están actualmente excedentarios, y se juega mucho de que el regadío se oriente, porque además no puede ser menos, estamos hablando de regadíos estacionales, no estamos hablando de regadíos de todo el año, sino tan sólo estacionales, y, por lo tanto, se habla de cereales-pienso, se habla de girasol, de colza, se habla del mantenimiento y la mejora ahí de la comercialización de lo que son los viñedos, de las alfalfas. Se habla de tantos temas que no he podido relacionar en el debate, porque ya había acusado demasiado exceso de pormenorización.

Creo que esto, desde luego, debe cuidarse al máximo. Pero tengo la pretensión de pensar que esto, precisamente, es lo que ha intentado hacer el proyecto de plan maestro y que nosotros queremos aplicar con el máximo rigor. Entre otras cosas, porque la política del Ministerio de Agricultura nacional no permitirá ninguna puesta en regadío, al menos con subvención de fondos públicos, que no esté orientada a, precisamente, aumentar las producciones en los cultivos que actualmente son deficitarios en el consumo nacional.

En materia de educación, pues, podemos reiterarnos en lo que ya hemos dicho. Creo que los datos que yo he mantenido no han sido hasta ahora negados. Es verdad que he recibido algunas protestas, no hechas por particulares, más bien por los periódicos. Siempre he visto que eran de multicopista, la mayoría de ellas, y que estaban un poco equivocadas, probablemente, por falta de información. Aprovechando que tenemos comunicación directa con nuestro pueblo, quiero decir que no era exacto que, en la EGB privada de Navarra, hubiera de recibir, en el año 1984, 135 millones o 140 millones. Quien ha dicho tal cosa no estaba en todo cierto, porque, por lo menos, había que multiplicar por 10 lo que va a recibir la EGB de Navarra en el año 1984. Porque a los 140 millones que la Diputación da necesariamente en cumplimiento del Presupuesto a transferir a los centros de EGB, tanto para el nivel de EGB como para la Preescolar se unen los casi 1.300 millones aumentados recientemente por la concesión del 100 por 100 a nuevos centros, incluidas ikastolas legalizadas, que suman por lo tanto en torno a los 1.400 millones de pesetas, que yo creo que es bueno que sepamos que tienen el mismo color los billetes y vienen del mismo fondo. Es decir, del fondo público, no del fondo público socialista, sino del fondo y de la solidaridad de los impuestos de los navarros y del

fondo y de la solidaridad de los impuestos de todos los ciudadanos españoles.

Al fin y al cabo, 1.400 millones de pesetas o 1.400 y pico millones de pesetas para los niveles de EGB y preescolar van a significar una mejora bastante importante a la que venían recibiendo hasta ahora, y yo espero que dentro de las disponibilidades que tenga el presupuesto futuro podamos mantener esa línea de incremento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urralburu.

Antes de suspender brevemente la sesión, rogaría a los señores Portavoces y al representante de los Parlamentarios No Adscritos o representantes, se acerquen un momento a la Mesa.

Se suspende la sesión por breves momentos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 40 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 50 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. En estos momentos, tiene su turno de intervención el representante de los Parlamentarios No Adscritos, que parece que lo va a agotar solamente el señor Cabasés los treinta minutos. El señor Cabasés tiene la palabra.

(SR. CABASES HITTA) Señor Presidente, señoras y señores parlamentarios, a estas alturas del debate va a ser bastante difícil el poder introducir algún tema o algún planteamiento que quizá sea novedoso. Yo soy de la opinión de que en estos debates es muy difícil entrar en debate de muchas materias, primero, porque necesitaríamos más de las dos horas y pico que empleó ayer el señor candidato y probablemente ni usted nos podría dar ni nosotros le podríamos pedir determinadas precisiones en una materia de programa.

Pero sí es importante dejar claro el planteamiento filosófico, muy por supuesto, el establecer y el decir cuáles son los criterios que, a la hora de pensar o a la hora de proponer las medidas concretas de gobierno, se van a utilizar.

Yo voy a empezar esta intervención un poco haciendo alusión a la última parte de su intervención de ayer en la cual expresaba usted su deseo de incorporar al Partido Nacionalista Vasco en el proceso de diálogo y negociación para un acuerdo sobre las Leyes Forales necesarias para el desarrollo del Amejoramiento.

Yo quiero empezar respondiendo a su discurso programático exponiéndole precisamente cuál es nuestra filosofía con respecto a esa oferta y en

general con todo lo que se refiere al proceso político de Navarra.

No creo que falte a la verdad si le digo que «antes de que ustedes llegaran, nosotros ya estábamos aquí». Y con esta frase quiero expresar que tanto la ideología como los principios del Partido Nacionalista Vasco están incardinados en el propio ser y en la propia historia de los navarros.)

Una visión superficial de la historia de Navarra señala en múltiples ocasiones la tenacidad de los navarros por defender su soberanía, su poder originario y los rasgos esenciales de su auténtica personalidad.

Pues bien, esta auténtica esencia política de Navarra la tiene recogida en sus principios el Partido Nacionalista Vasco desde que fue fundado, e incluso le podría decir que, con anterioridad a su nacimiento como partido político, insignes navarros definieron y defendieron tanto la personalidad política de Navarra como su indiscutible naturaleza vasca y su pertenencia como tronco y raíz a esta comunidad natural que es Euskalherria, y que ha venido siendo acuñada con otras expresiones. Quizá la más moderna y que se utiliza es Euzkadi, asumida con su contenido político y que es prácticamente lo único que se utiliza hoy como alma arrojadiza para pretender alejar a los navarros de su histórica naturaleza vasca.

(Por eso, no dude usted señor candidato, como tampoco nadie debe dudar, que nosotros vamos a ser los primeros, como siempre lo hemos hecho, en promocionar, procurar defender y desarrollar cualquier instrumento que suponga para Navarra la modernización institucional necesaria para recuperar el prestigio y el poder político que, desde hace muchos años, le viene siendo arrebatado por esa interpretación y por esas tesis jacobinas y centralistas que se le han ido dando al Estado y que venimos sufriendo desde hace más o menos tres siglos.)

Quiero dejar bien claro aquí que todos los actos políticos producidos desde la fecha de 1839 con respecto a Navarra, suponen no otra cosa que su paulatina y a veces traumática subordinación a esas ideas centralistas. Y es paradójico que siempre que ha ocurrido un suceso limitativo de la personalidad política de Navarra, sus instigadores pretenden justificar como elemento definitorio de la identidad de Navarra precisamente ese hecho limitativo de nuestra personalidad política; y resulta que quienes propugnamos el rechazo de esos hechos limitativos a esas limitaciones de nuestra personalidad, somos presentados como los que pretendemos despojar a Navarra de su personalidad.

Y esto es falso y yo quiero dejar constancia de ello. Porque quede bien claro que, tanto las Leyes de 1839 y 1841 que nos redujeron de Reino a Provincia, con el desmantelamiento de nuestras Instituciones más fundamentales, como la propia Ley que motivó la gamazada a que usted aludió ayer, como

la propia Ley Orgánica del Amejoramiento, han encontrado nuestra oposición precisamente por ser limitativas de la personalidad política de Navarra.

Las primeras, es evidente, porque dejar de ser Reino, perder las Instituciones y pasar a ser una provincia, eso sí, con un sistema de convenio económico singular, no puede considerarse mas que negativa con respecto a nuestra personalidad política. Y, de hecho, con toda nuestra oposición.

La última, porque con la asimilación de Navarra a las demás Comunidades Autónomas uniprovinciales, no se hace sino modernizar, a la luz de la Constitución de 1978, lo que en aquél entonces se hizo de distribución o de reparto del territorio del Estado en provincias. La modernización de esa división en provincias hoy en día es la división en Comunidades Autónomas.

En todo caso, no obstante, le adelanto que en todo aquello que contribuya a reinstaurar un entramado institucional propio de Navarra, encontrarán tanto usted como toda la Cámara nuestra más eficaz colaboración. Y si quiero dejar constancia otra vez que, en lo que se refiere a recuperar cotas de autonomía para que efectivamente actúen estas Instituciones, nadie va a ir por delante de nosotros. Porque ésta es una tarea esencial del Partido Nacionalista Vasco, la de recuperar para Navarra las máximas cotas de autogobierno. Y que nadie piense que otra vez va a ser nuestra actitud porque, con la convicción nuestra de que pertenecemos a la Comunidad natural vasca, sabemos que potenciar su personalidad es potenciar la de cada uno de los territorios que la configuran. Que después ustedes no compartan la configuración política de esta comunidad natural es una idea respetable, lo que en nada aporta ni a la personalidad de Navarra ni a sus expectativas de futuro ni a su propio desarrollo.

Y yo quiero dejar esto bien claro para que no haya después malas interpretaciones. Ha sido siempre el Estado quien ha actuado limitando el poder político de Navarra y no los navarros que nos hemos opuesto a esas limitaciones. Y esto quiero también que quede bien claro.

Voy a recordarles, quizás, el disgusto que a muchos de ustedes ha producido la sentencia del Tribunal Constitucional cuyas afirmaciones ya les habíamos anunciado nosotros que eran derivadas, que eran el auténtico efecto que se derivaba del Amejoramiento. Y es una inmejorable prueba de que no bastan esas afirmaciones que se hacen de que Navarra es Navarra, sino que hay que hacerlo así, y, por lo tanto, el hacerlo así supone también el que en un momento determinado se sepa rechazar algo que después se va a lamentar cuando se ha aprobado.

Hay otra cuestión que es importante. Hacía referencia usted ayer de una manera que yo me atrevería a calificar de un poco vergonzante a los acuerdos y convenios con la Comunidad Autónoma Vasca, a la que usted decía una parte importante

más significativa de nuestro pueblo se siente especialmente vinculada. Pero a renglón seguido añadía usted que esos acuerdos serían sin mengua de la personalidad autonómica y la ordenación de las instituciones propias de cada una de ellas.

Yo creo señor candidato que esto es lo mínimo que se puede decir y no supone ninguna aportación a lo que ya dice el Amejoramiento, que eso lo prevé, y, como eso lo prevé, usted lo repite, pero usted le añade una coletilla que nosotros quisiéramos que desapareciese. ¿Por qué?, porque creemos que no hace falta. Para eso más bien, la expresión *gratitud reticente* que además, y tengo que decirlo, resulta incongruente con quien no ha dudado en afirmar hasta hace muy poco tiempo que Navarra pertenece al País Vasco.

Estimo señor candidato que el hecho de que el Partido Socialista girase en su planteamiento político, que además, bueno, es un giro respetable y al que ustedes tienen perfecto derecho, pero no justifica para acudir a las posturas intransigentes similares a las de aquellos que en su día afirmaban «Fueros sí, Estatutos no» para impedir la configuración política vasca. Y que al final, como se vió después, ni les importaba un rábano el Fuero ni les importaba un rábano el Estatuto, porque lo único que buscaban era el poder, al que no dudaron en acceder incluso utilizando las armas. Creo que es de todos conocido.

Yo creo que la cuestión de nuestras relaciones con la hoy Comunidad Autónoma Vasca es muy importante, y dejando a un lado la eminente discrepancia sobre la participación de Navarra con el resto de los territorios vascos, en un proyecto político común que mantenemos nuestros respectivos grupos políticos, sí merece la pena el considerar algunas cuestiones.

En primer lugar, que del mismo modo que nadie que va a negociar unos acuerdos con el deseo de alcanzarlos, parte de una previa definición que exprese desconfianza. No hay que tener reparos en expresar el carácter positivo que en todos los sentidos la conveniencia y, por supuesto, la posibilidad, hoy más real que nunca, de que la relación Navarra-Comunidad Autónoma Vasca sea progresivamente mayor, rompiendo en ese sentido esta dinámica de enfrentamiento que hasta ahora ha venido presidiendo la acción política por parte de Navarra.

No solamente en lo que se refiere al contenido de posibles acuerdos sino hasta en el propio uso de denominaciones, de expresiones al hacer referencia a los vascos, debe terminar la contraposición entre navarro y vasco que es ajena a nuestra propia historia, y como para nuestra bien vale un botón, el botón es, por ejemplo, esa expresión contenida en una placa de bronce adosada a la estatua de los Fueros que comienza con el «gu gaurko Euskaldunok», «nosotros los vascos de hoy» con que los navarros expresaron su homenaje en su día a la defensa de nuestra personalidad política, y yo

creo que ese es un detalle que también hay que considerar porque se desvía muchas veces la atención cuando se está hablando por una parte de planteamientos políticos y por otra parte de concepciones de naturaleza.

Y esto es posible desde una posición de respeto a cualquier idea política y, por otra parte, supondría una reparación a tantos y tantos navarros que han sido vejados por querer hacer realidad política esa realidad natural. Y que ese es su único, lo han convertido muchos de ustedes, pecado.

Deje usted, señor candidato de utilizar esas expresiones para que las sigan utilizando los de siempre, de integrar Navarra en Euzkadi. Yo le afirmo que los nacionalistas no queremos diluir Navarra en ninguna Comunidad, en ninguna. Lo que queremos es precisamente potenciarla en el seno de una comunidad política que sea fiel expresión de esa comunidad natural a la que antes hablaba que es Euskalherria y de la que sólo hay unos determinados intereses que pretenden afirmar que somos ajenos. Porque hasta hace muy poco tiempo aquí nadie negaba la pertenencia de Navarra a esa comunidad natural vasca, a Euskalherria, y es legítimo el pensar que esa comunidad natural pueda dotarse de una configuración política y no puede utilizarse eso como argumento para decir, o para defender que Navarra se va a diluir en otra comunidad, etc., etc.. Nadie quiere terminar con Navarra como nadie quiere terminar con ningún otro territorio. Y utilizar ese tipo de expresiones, hoy en día, yo creo que dice bastante poco de un Grupo, como el Grupo Socialista.

En definitiva, será el futuro el que determinará cuál es el proyecto político definitivo de Navarra. Es evidente y yo lo adelanto que nosotros no vamos a renunciar al nuestro. Pero eso sí, no caigamos en el error de utilizar legítimos planteamientos políticos para descalificar concepciones de la naturaleza vasca de Navarra, que, como decía hace un momento, hasta hace bien poco tiempo eran escasísimos los que la negaban.

Señor candidato, esta importante cuestión merece un tratamiento afectuoso y no receloso. Creo que desde su propia concepción política, desde su convicción de demócrata, que yo reconozco y desde, además, su propia trayectoria personal, es posible, y yo así se lo pido.

Voy a terminar en este sentido con esta referencia a estos dos temas que me parecen importantes de destacar con ese ofrecimiento y compromiso del Partido Nacionalista Vasco de contribuir al desarrollo institucional de Navarra, a la potenciación de la autonomía de Navarra y a la relativa actitud que quisiéramos reflejase la acción de la Diputación, la acción del Parlamento, en definitiva, la acción política de Navarra, con respecto a los otros territorios vascos.

Y creo que es quizá el momento de entrar más en detenimiento al contenido programático de su

discurso, comenzando por algunos puntos que quizás, a nuestro juicio, son los que presentan mayor vulnerabilidad.

Empezaré quizás por la materia autonómica porque yo creo que es bastante simplista la exposición que nos hizo ayer. Su programa no contiene más que la definición de lo que ya dice la propia Ley Orgánica de Amejoramiento. Y yo, permítame que le diga que su partido hasta ahora no viene destacándose por la ampliación del concepto de autonomía, como nos lo ha demostrado con los pactos autonómicos, y que además es reactivo a una interpretación extensiva de los Estatutos. Consideramos, por tanto, insuficiente la alusión al Amejoramiento porque no supone ningún hecho revelador. Ni nos dice que, puesto que la Ley nos reconoce las competencias, va a empezar a ejercerlas, ni nos dice qué calendario de transferencias considera prioritarios para los tres próximos años. Y la participación que ofrece a todos los grupos políticos en la Comisión Mixta, que yo desde este momento le adelanto que aceptamos, no supone aclaración alguna de cuál es el proceso en el tiempo y en las materias que deberemos afrontar o al menos usted considera conveniente y prioritario.

Es decir, yo sé que eso está sujeto a una negociación, pero si quisiera saber cuál es su prioridad, cuál es su criterio de prioridad a la hora de pensar las materias, por la ausencia, las instituciones, etc. que deben de transferirse y quizás, si fuese posible, calendarizadas, no en tiempo, pero sí por lo menos, en un pequeño orden.

Creo que vuelve a incurrir en el error que ya denunciamos el Partido Nacionalista Vasco, en su día, de subordinar la autonomía a nuestra capacidad económica. Tras esa idea se ve la configuración de un criterio económico que va a primar sobre el contenido político, y estamos en desacuerdo. De nada nos van a servir las competencias reconocidas, si no tenemos dinero para ejercerlas. Eso es lo que se desprende de su afirmación. Y yo le devuelvo a usted la pelota y le digo que de nada nos va a servir, o vamos a poder hacer en materia económica, si no tenemos el poder político, si no tenemos las competencias para ejercerlas.)

Y, efectivamente, la situación es que Navarra se enfrenta, como las otras comunidades autónomas uniprovinciales al reto de no poder hacer frente a un completo autogobierno por falta de recursos económicos. Y quien machaconamente defiende que debemos configurararnos como una comunidad uniprovincial, debe dar una respuesta satisfactoria a esa contradicción y no excusarse en alegaciones de imposibilidad económica para afrontar el ejercicio político.

Señor Urralburu, nosotros preferimos tener televisión, aunque no tengamos dinero para poderla pagar, y entonces ignoramos y rechazamos la televisión. Lo mismo con la Policía Foral. Lo mismo con cualquier tipo de competencias. Nosotros si

tenemos las competencias reconocidas, queremos que se ejerzan, y si no hay dinero es cuando realmente hay que buscar soluciones, pero la solución no está en privarnos unilateralmente de poder político.

En definitiva, considero insuficiente, por tanto, decir aquí que vamos a tener autonomía porque ya lo dice el Amejoramiento. Nos gustaría saber si el señor candidato sería capaz de hacer frente, por ejemplo, a una LOAPA y que por lo tanto Navarra se sumase a los celosos guardianes de la legalidad autonómica hoy mucho más representados los partidos nacionalistas que tienen en este momento responsabilidad de gobierno que el gobierno central que es precisamente el que respalda su propio partido. Porque tenemos precedentes y mientras su propio partido el autor de la LOAPA, precisamente los partidos que sustentan gobiernos en las comunidades autónomas, precisamente los partidos nacionalistas, son los que se han opuesto, y han ganado precisamente, en defensa de la legalidad autónoma. Es decir, no estoy pidiendo yo nada que vaya fuera de esa legalidad.

En definitiva, yo creo que hoy por hoy, y la verdad es que tenemos ejemplos recientes que yo no voy a citar expresamente, pero que ya se ha hecho alguna referencia, su partido no se caracteriza por merecer credibilidad en esta materia, y si se lo quiero dejar así de manifiesto.

Y todo esto supone que las discrepancias ya conocidas en esta materia, para nosotros, bueno, supone también que tengamos serias dudas sobre el resto de su programa, porque, por encima de las buenas intenciones expresadas por el señor candidato, mucho nos tememos que, cuando hacía ayer esa alusión irónica al «frente anti-Madrid» y luego decía que para él era Madrid la capital muy querida, etc., que yo estoy de acuerdo, y es así, pero es que aquí no estamos hablando de un planteamiento de enfrentamiento.

Y usted también hacía alusión en el párrafo anterior a la gamazada. Claro, y yo la verdad es que le alabo el gusto de hacer mención precisamente a esa página histórica, porque denota no el hecho de que queramos un enfrentamiento, sino el hecho de que estemos dispuestos a garantizar, y además con la firmeza necesaria, que por lo menos vamos a tener políticamente la responsabilidad que en este momento nos confiere el Amejoramiento y desde luego, y en esto sí le emplazo, bajo esa interpretación extensiva a la que antes le hacía alusión.

Y yo le quiero reiterar aquí, y además anunciar, creo que ya lo sabrá usted, que nuestro partido no va a ser precisamente el que resulte blando en ese tipo de negociaciones, porque estoy completamente convencido que será por insuficientes por lo que nosotros rechazamos algunas de las competencias o algunas de las materias que se nos quieran transferir. Y estoy seguro de que ninguna de las que nosotros consideremos aceptables la rechazará

el señor candidato, pero es bastante posible que muchas de las que usted aceptase, nosotros no las pudiésemos aceptar precisamente por insuficiente. Que quede bien claro en este sentido que en el desarrollo del Amejoramiento va a quedar en evidencia quién es quien en la defensa del autogobierno, y que no se puede estar hablando siempre del Amejoramiento como algo, sin después decir su contenido, porque realmente el contenido del Amejoramiento es un estatuto de autonomía. Y ahí nos veremos las caras y ahí veremos quién es efectivamente el que está deseando desarrollar la personalidad política de Navarra, no solamente de nombre sino de contenido. Y el contenido es precisamente la asunción de las competencias, el ejercicio de las mismas y, por lo tanto, la exigencia en materia de las transferencias.

Voy a entrar, quizá ya, en los aspectos, en otros aspectos más concretos del programa, aunque ya le he dicho que quizá lo fundamental de este planteamiento es el hecho autonómico. Si aquí no hay una afirmación tajante de que estamos dispuestos a desarrollar una interpretación extensiva del Amejoramiento, poco podremos decir en materias como sanidad, en materias como agricultura, como industria, porque, en definitiva, son los instrumentos que necesitamos para poder gobernar. Difícilmente se puede hacer un programa de gobierno si previamente no se anuncia que, efectivamente, se está dispuesto hasta a discutir, si hace falta, yo no digo a reñir, pero hasta a discutir, si hace falta, en defensa de ese desarrollo del Amejoramiento. Y le advierto a usted una cosa, que tenemos un precedente que no resulta muy positivo. Ayer usted hablaba de que el Amejoramiento, no recuerdo exactamente sus palabras, pero venía a decir más o menos que el Amejoramiento estaba virgen en fabricación. Y yo le diré una cosa. Que no, que es peor todavía, porque resulta que aquí, bajo la excusa de que esto se llama Amejoramiento del Fuero y no Estatuto de Autonomía, aquí ha aparecido la LOAPA, ha aparecido la LODE, ha aparecido la Ley de Reforma Universitaria, han aparecido un montón de leyes que todo el mundo está criticando en el sentido de que deteriora el sentido autonómico de los estatutos y aquí, como el nuestro no se llama Estatuto sino Amejoramiento del Fuero, estamos actuado como si eso no nos afectase.

Y claro, en el tema de la LOAPA, como fue anterior al Amejoramiento, ya la han metido de rondón, pero es que los demás temas, exactamente igual, y luego aludiré alguno de ellos.

Hablaba usted, en primer lugar, dentro de los grandes capítulos, de política económica.

Y yo creo que no es difícil coincidir con la exposición del diagnóstico de la situación económica de Navarra, porque evidentemente la realidad es única. Y, desde luego, compartimos con usted, y ya se lo digo y creo que también lo sabrá, que para

nosotros consideramos también que es prioritaria la preocupación y buscar las soluciones que se puedan para acometer el tema del paro.

Ahora bien, tan fácil es decir que se quiere reducir el paro, como tan difícil es hacerlo. Y la verdad es que en este sentido usted no nos ha concretizado en absoluto las medidas tendientes a incrementar la inversión y, por supuesto, a dónde va a ir dirigida ésta. No se puede decir vamos a invertir 25.000 millones de pesetas en colaboración con los ayuntamientos. Punto. No, hay que ir quizá a concretizar qué tipo de sectores van a ser los favorecidos en esa inversión y por dónde se va a orientar esa inversión. Y yo no le pido cifras porque es absolutamente imposible el pensar que, en este momento, usted pueda darnos algún tipo de cifras, pero creo que, en ese sentido, podría usted concretar algo más sus datos, sus explicaciones, que ya le digo no se lo planteo como reto de un planteamiento político, sino como conocimiento, que creo que sería interesante e ilustrativo para todos. Porque me parece que usted si ha estudiado seriamente la situación de Navarra a la hora de presentar su propio programa, cosa que yo creo que es, se nota además, a la hora de valorar su discurso excesivamente largo, pero que indudablemente también contiene por lo menos una demostración de que efectivamente usted ha hecho un estudio a fondo.

Le adelanto que, desde luego, en filosofía de programa tenemos enormes coincidencias, en todo lo que se refiere, por ejemplo, a temas de política industrial. Yo creo y usted conoce ambos programas electorales y creo que es evidente que existen coincidencias.

Quizá entre todos, porque la verdad es que tampoco hemos encontrado muchísimas diferencias, porque las soluciones no van a ser muy variadas desgraciadamente. Ahora, eso sí, creemos y echamos en falta saber cuál es el contenido básico en la planificación que usted propone, las áreas que se van a promocionar en los distintos sectores y luego cuáles van a ser los instrumentos. Porque SODENA es uno, pero suponemos que SODENA no va a ser el único. Entonces quizá haría falta conocer, por ejemplo, cuál va a ser la intervención del sector financiero en esta materia y de qué manera va a incidir en la posibilidad de inversiones, tanto en el sector público como en el sector privado.

No habla usted expresamente de «reconversión» pero le podría leer un párrafo entero en el que al final, efectivamente, se deriva que indudablemente hay que hablar de reconversión. Y, desde luego, yo le adelanto que estoy de acuerdo en que la reconversión es necesaria, pero es evidente también que genera paro. Entonces, yo creo que en su programa falta una concreción de los criterios y sectores que van a constituir el objetivo de la inversión para compensar, precisamente, el paro generado por la reconversión, que yo creo que es importante, no

solamente pensar en el paro que en este momento ya tenemos cuantioso, sino en el paro que se va generar en virtud de la reconversión; y esa figura que últimamente se utiliza mucho de puestos de trabajo alternativos, saber un poco en qué sentido nos orienta usted y por qué camino va.

De la misma forma que no le oculto que nadie espera milagros de una política que usted pueda plantear, porque sabemos y conocemos la limitación tanto en recursos como en el propio territorio y en la propia capacidad económica, porque, como usted reconocía bastante bien ayer, indudablemente nosotros no estamos aislados, y desde luego, en materia económica todavía muchísimo menos.

Quizás convendría también el que no solamente, por ejemplo, se hable, que yo creo con muy buena intención, de que se van a crear nuevos regadíos. Faltaría precisar un poco más cómo se va a orientar esa política de regadíos, cómo se van a financiar, porque indudablemente yo creo que los costes son serios y de eso quizás no nos ha dicho gran cosa y luego, por ejemplo, pues, ampliación de la creación de determinados ITG. Yo creo que quizás tampoco es añadir demasiado y quizás en lo que más incidiera usted dentro de este campo.

Pero creo que sería importante saber, por ejemplo, cuál es la filosofía a la hora de hacer el planteamiento de las concentraciones parcelarias, saber sus intenciones con respecto a las transferencias del IRYDA, que, por cierto, han motivado un enfrentamiento entre el Presidente de la Junta de Andalucía y el Gobierno central por ese tema, que yo no lo saco aquí a colación para equiparar o ajustar, sino precisamente porque creo que puede ser una materia importante en la cual, además, Navarra ya está haciendo por lo menos alguna actividad complementaria del IRYDA y le está facilitando determinados trabajos. Y creo que sería importante.

Y creo que también sería quizás importante, y usted ayer solamente zonificaba precisamente en materia de regadíos, el que se diga un poco, en ese sentido, las inversiones dónde se van a localizar, porque yo creo que el criterio de territorialidad es importante.

Usted hablaba ayer precisamente, y al hilo de este tema del territorio, del transporte y las comunicaciones y las definía como algo fundamental, y desde luego estoy de acuerdo. Ahora bien, señor candidato, usted no hizo ninguna referencia a la autopista y yo creo que ese es un tema que nos interesa conocer a todos porque, aun estando de acuerdo en que la política global supone la realización de inversiones productivas, le quiero recordar que el caso de la autopista es bastante singular. Por los votos y esto sí que es una acusación con todos los respetos, pero una acusación, con los votos de todos ustedes, la Diputación se va, o se ha hecho cargo, mejor dicho, de una sociedad en quiebra que nos puede suponer más de 40.000 millones en pocos años. Y yo le permito que recuerde que en el

debate, precisamente con el señor Zubiaur, con motivo de su debate de investidura, usted sacó el tema y me gustaría saber si ha cambiado de criterio en estos ocho meses transcurridos.

En todo caso es una laguna que nosotros apreciamos ayer en su intervención y que nos parece que debería de completar, como también precisar, por ejemplo, su criterio sobre su política de ordenación del territorio, que también es fundamental hablar de, por ejemplo, polígonos industriales, el sentido de los ejes de comunicación internos y con el exterior; el rango que va a dar a todas estas materias en la administración. Y de paso le extiendo que, en fin, si nos explica usted un poco cómo configuraríamos su posible gobierno, pues, yo creo que nos veríamos toda la Cámara encantada y luego también ese nexo de unión entre ese criterio de territorialidad, ese criterio de ordenación del territorio, ejes de comunicaciones, con la definición de nuestros mercados naturales, cuáles son nuestros mercados naturales, cuáles son nuestros mercados, qué política se va a seguir en ese sentido, y cuál sería, quizá, esa labor o sea tarea de contraprestación, para que, en fin, tengamos un trato preferencial en los mercados a los que vayamos a acudir.

Voy a hacer una mención especial, quizá no muy profunda, pero sí un poco especial sobre el planteamiento financiero de todo su trabajo. Usted aludía a fuentes directas que eran obtener los recursos de los contribuyentes, mediante el sistema impositivo, una; y buscar recursos de las entidades financieras, otra, que, por cierto, esta es pan para hoy y hambre para mañana. Porque, claro, esos recursos financieros normalmente y, además, con intereses, después hay que reintegrar. Y luego había otra indirecta que es su referencia a ésta que llama usted «consecución del mejor convenio económico posible».

Nosotros tenemos grandes dudas de que, con el incremento de la presión fiscal en un punto como elemento fundamental y creo también convendría que nos hiciese una aclaración con esa relación con el PIB porque, claro, nos dice un punto en relación con el PIB, en relación, se le supone, con el incremento del PIB, se le supone. Pero se supone, es decir, lo podría usted aclarar y concretar más.

En fin, que quizás ese incremento de la presión fiscal no se va a poder realizar todo lo que usted plantea en el programa.

Ahora bien, el tema del Convenio Económico para nosotros nos parece fundamental y supone también, y usted lo interpreta bajo el criterio de una posible generación de recursos, es decir, que vamos a depender, para saber de los recursos que vamos a poder disponer, de, en cierta forma, ese Convenio Económico. Y nos preocupa porque, independientemente y también le acepto y además gustoso ese ofrecimiento que hacía a la participación de todos en la Comisión que negocie el Convenio Económico, creo que su definición del «mejor Con-

venio Económico posible» es por escrito, lo que hace un momento le recordaba el señor Monge, es decir, en definitiva se hará lo que se pueda, solamente que usted no lo dice sino que lo escribe. Y yo creo que ahí sí hace falta por lo menos conocer un poco cuáles son sus criterios en el tema y quizá nos gustaría a todos saber, si usted lo sabe, cuáles son los criterios que tiene su Gobierno en Madrid con respecto a esta materia. Y éste desde luego es un aspecto esencial porque yo le voy a recordar al candidato que, quizá en este momento, no ha querido comprometerse en la materia, que todavía están en el aire las cifras que se manejaban en la campaña electoral y sabe usted perfectamente que quizás ni siquiera el mejor Convenio Económico posible nos va a suponer recursos; en todo caso, quizás, nos va a suponer menos recursos.

Por eso quizás creemos que la estructura de su planteamiento financiero aparece bastante resquebrajada hasta tal punto de amenazar ruina a su propio programa, y quizás convendría el que estableciese una relación entre el sistema de ingresos, porque, claro, todos sabemos dónde está el dinero, el problema es saber cuánto nos cuesta, y el sistema de los gastos. Y quizá yo creo que eso se podría precisar algo más.

Hay dos temas que en esta materia, referida a política económica, que usted no ha tocado y que sí nos parece a nosotros importante, por lo menos dejarlo destacado aquí. Uno es el tema de comunales y otro es el de la recuperación de los montes.

Nosotros entendemos que hace falta hacer una alusión a una futura ley reguladora de comunales, que entendemos por lo menos nosotros que hay que hacer, y queremos saber si usted también considera que hay que hacer. Queremos saber cuál es la filosofía que desde su punto de vista inspire esa ley.

Y en la cuestión relativa a los montes de titularidad del Estado, tampoco nos ha dicho nada. Aquello fue una maniobra clarísima. En el último momento se suprimió del Amejoramiento el reintegro a Navarra de los montes. Apareció como que el Gobierno podrá negociar, en su caso, otra vez vuelve a aparecer el «en su caso», pero, en definitiva, nosotros consideramos que es fundamental su recuperación para el patrimonio de Navarra, y quisiéramos también conocer su planteamiento.

Y entramos ya en el segundo gran epígrafe de su programa que hace referencia a la política social y voy a comenzar, con el permiso del señor Presidente, porque veo ya la luz encendida, no me falta demasiado, con el tema de educación. Yo quiero salir al paso en este momento de todas esas campañas y de todas esas maniobras que intentan desvirtuar lo que aquí se aprobó en materia presupuestaria. En materia presupuesta estuvimos hablando y adoptamos además unos acuerdos, y así figuran en el presupuesto, del dinero que se iba a destinar en Navarra como complemento a la en-

señanza privada, como complemento, porque resulta que Navarra en este momento lo único que hace es ayudar o subvencionar, las competencias las tiene el Estado. Y yo no me voy a repetir otra vez sobre todo lo que les dije en su día, cuando nos criticaban precisamente por ese acuerdo, que yo ratifico, y además me parece que fue positivo en todos los sentidos. Yo creo que convendría volver a plantearse que es una competencia del Estado y que, eso sí, que el día que nos transfieran esa competencia a Navarra, ese día será el momento en que se plantee la cuestión. Y yo les adelanto que nosotros somos un partido político que tenemos responsabilidad de gobierno, que estamos llevando una forma de actuación y que está por escrito, que hay leyes, que hay acuerdos, etc., etc.. Y me ratifico en que esa precisamente va a ser la política que propugne el Partido Nacionalista Vasco, que creo que en ese sentido iban también los acuerdos a los que se alcanzó en el debate de los Presupuestos. Pero, bueno, que quede bien claro que ese es nuestro planteamiento.

Yo creo que es importante, al hablar de educación, señalar que es una materia que ha merecido un artículo específico y una definición también específica de las competencias dentro del Amejoramiento. El artículo 47 habla de competencia plena, cosa que también se repite, por ejemplo, y además creo que literalmente en todo su contenido, en el Estatuto Vasco. Y me parece que es importante porque quizás usted hizo una alusión ayer a aceptar ese criterio de las Leyes Orgánicas, y para mí es un problema fundamental el saber si aquí vamos a aceptar las Leyes Orgánicas que se aprueben allí o si efectivamente vamos a analizar si esas Leyes Orgánicas no contemplan nuestras competencias plenas, y, por lo tanto, estaríamos dispuestos a denunciarlas en la medida que supongan precisamente una restricción al contenido autonómico en esta materia, que a Navarra le corresponde. Yo creo que Navarra debe asumir las competencias en esta materia y, como decía antes, ese día hablaremos de educación. Mientras tanto desgraciadamente solamente hablaremos de pesetas, de pocas pesetas, y, en definitiva, estamos hablando de ayudas y no de competencias ni de decisiones importantes.

Celebramos, señor candidato, que haya reconocido en su discurso el hecho notorio de que el euskera haya sido en Navarra uno de los patrimonios culturales más discriminados por los sistemas educativos, y yo matizaría, como decía usted, que no sólo en épocas pasadas, sino también en la actualidad. Consideramos positiva su intención no sólo de estimular la defensa y el desarrollo del euskera. Lo que sí queremos es manifestarle nuestra discrepancia con los autores del Amejoramiento en este tema, y que fue uno de los motivos de nuestra oposición a su aprobación. Y no está de más recordarle que, en el anterior Parlamento, su Grupo Parlamentario defendió y aprobó la cooficialidad del euskera. En ese sentido, nosotros el esfuerzo

que vamos a exigir en este tema a quien gobierne es que tiene que dar a la Ley del Euskera una interpretación extensiva y generosa del artículo 9.2 del Amejoramiento, que de hecho suponga la posibilidad de que se haga realidad y no quede en mera promesa la defensa y desarrollo del euskera.

En este sentido, además del tratamiento que proponemos, es absolutamente necesario aprovechar y fomentar los medios de comunicación de especial incidencia popular en euskera y no sólo la reserva de espacios culturales en los medios de comunicación ya existentes en Navarra. Porque reducir la consideración del euskera a una cuestión de simple patrimonio cultural es condenarlo a su petrificación, y nos presentaríamos en el próximo programa que nos presentasen a esta Cámara, nos encontraríamos incluidos dentro de lo que usted ha incluido en el capítulo siguiente, que se refiere a patrimonio arquitectónico y arqueológico, y nosotros no estamos de acuerdo en que eso le ocurra al euskera.

Una mención especial sí que voy a hacer a la referencia que hacía al Estatuto de Ikastolas, al cual usted no le da la más mínima urgencia. Hablaba usted de quizás el año 85, pero no concretó, por lo menos yo entiendo que no concretó nada de ello. Nosotros consideramos que es imprescindible el que haya una oferta del sector público a la enseñanza en euskera porque hoy es inexistente y también esperamos y queremos garantías de continuidad, asentamiento y legalización de las ikastolas, que, superando todas las dificultades que han tenido que superar, perviven casi abandonadas a su suerte.

Pero, en este sentido también, y aunque yo ya he hecho mención antes, quiero dejar pública constancia de mi reconocimiento a la actitud de su grupo político en el debate de los Presupuestos que, por primera vez, ha garantizado, espero, una subvención digna para las ikastolas, y todo hay que decirlo.

Dentro del tema de política social, quizás hay muchos más apartados. En materia de sanidad, yo creo que coincidimos fundamentalmente en el planteamiento de la creación del Servicio Navarro de Salud que está contenida en nuestro programa electoral, y creemos que es un instrumento básico de la gestión sanitaria. Pero si quisiera señalarle nuestra prevención a esas reiteradas referencias al borrador de una ley general de sanidad, para nosotros de discutible contenido autonómico e incluso en algunos aspectos de su regulación del sistema sanitario. Y consideramos que hay que sectar, hay que considerar al sector privado complementario del sector público, porque entendemos que no se puede hacer tabla rasa de la estructura sanitaria existente, ni se puede abocar al cierre a los establecimientos que en este momento mantienen un nivel asistencial digno.

Creemos, y no compartimos ese criterio de subsidiariedad a que usted hacía referencia ayer en la exposición de su programa. Y por terminar con este

área, y la verdad es que voy un poco a todo correr porque tengo la luz encendida hace mucho rato, unas breves referencias a la ausencia de cualquier mención a materia de deporte. Únicamente habló de que se iba a crear un área dentro de la Institución Príncipe de Viana; no habló usted nada de la creación del Consejo Navarro de Deportes, para el cual incluso hay una previsión presupuestaria, y que entendemos que, además, el instrumento en sí hay que potenciar pero, sobre todo, y esperamos sobre todo de un programa de Gobierno socialista que se empeñase mucho más en una tarea como esta referida al deporte.

Luego tenemos el tema de política del medio ambiente, en lo que se refiere a la protección y conservación de la naturaleza. Quisieramos también mayores precisiones y, sobre todo, por lo menos una declaración mucho más seria de que por primera vez se va a acometer algo más. Hasta ahora eso ha estado prácticamente en manos de iniciativas privadas, de gente altruista que se ha dedicado un poco a ello y quizá en este momento hoy nos encontramos en mejor situación de la que nos lo merecemos por la propia actuación de la Diputación.

Y en este sentido, una brevísima referencia también al tema de montes, ya que en este momento ya no se hace como se hacía antes, es decir, que se discutía una repoblación obligatoria, cada vez, es decir, no se utilizaba el monte como una fábrica de madera, sino que siempre que se contaba con un tronco se plantaba uno o dos o tres árboles que lo sustituyese.

No voy a detenerme en el resto de materias, pero sí decirle que, de la misma manera tampoco ha hecho referencia a la política de juventud. Y por terminar en la que se refiere un poco a medio ambiente, decidle que hablar de la recuperación del cangrejo, el salmón y la trucha puede suponer que sea exactamente igual que tirar el dinero al río si no solucionamos el problema de los ríos. Y yo creo que eso sería mucho más fundamental, porque despreciadamente y como ya le dije ayer, parece que lo del cangrejo va para largo.

Bueno, habla usted en su último gran apartado del programa del desarrollo de la Comunidad Foral. En lo que se refiere a materia de transferencias y competencias, yo creo que ya he dejado bastante claro cuál es nuestra postura y el requerimiento que le hemos hecho, y sí que me parece que conviene precisar que, desde luego, en lo que sea legislación para desarrollar el Amejoramiento, nosotros vamos a procurar, vamos a participar, por supuesto, vamos a colaborar y vamos a procurar una legislación que sea moderna, eficaz, que sea progresista y al servicio de todos los navarros sin ningún tipo de discriminación. Eso ya lo adelanto.

En el tema de instituciones locales, pues, el desarrollo de las instituciones no se puede afirmar negándoles los recursos económicos. Yo ya expuse en el debate de los presupuestos, y no me voy a extender aquí, que lo que nosotros consideramos es

que habría que hacer o una ley o un instrumento que sea para hacer un reconocimiento expreso de cuáles son las competencias que van a desarrollar los entes locales y cuáles van a ser los recursos financieros de los cuales van a disponer. Y con esa claridad de planteamiento, yo creo que tendríamos solucionado el futuro y que quizás no deberíamos de volver a plantearnos discusión de ¡a ver quién es el que más defiende a los Ayuntamientos porque pone cifras más altas en las enmiendas a los presupuestos!, que creo que es un debate que no conduce a nada y que, desgraciadamente, sólo puede traernos problemas.

Voy a terminar ya, señor Presidente, y le agradezco su amabilidad, y voy a terminar diciendo que es importante considerar que el proceso político abierto el 8 de mayo deparó unos resultados electorales que son expresión de la voluntad de los navarros, que hace muy difícil la gobernabilidad de Navarra.

En este sentido, el esfuerzo por ponerse de acuerdo, por garantizar la estabilidad de la Diputación Foral, tras estos años y, especialmente este último de gobierno, exige una mayor predisposición a la negociación y al diálogo de la que hasta ahora el señor candidato y su partido han hecho gala.

Por nuestra parte está reciente la oferta pública que hicimos de configurar un gobierno de coalición que permitiera superar la situación actual y acometer en los tres próximos años una acción de gobierno con suficiente respaldo parlamentario.

Seguimos pensando que ésta es la mejor solución para Navarra, porque en otro caso, ningún gobierno tendrá asegurado el desarrollo de su programa político. Y si a esto unimos el problema añadido del sistema de nombramiento de Presidente de la Diputación, el resultado, nosotros entendemos, es un espectáculo, un cierto espectáculo, no lo digo en sentido demigrante, ni vejatorio para el procedimiento que estamos en este momento utilizando, el resultado es ese espectáculo que nada contribuye a que los navarros acrecienten su confianza en el sistema democrático y parlamentario.

Lamentamos sinceramente, señor candidato, que nuestro ofrecimiento no haya sido compartido por su grupo político, que, junto con el nuestro, son, de esta Cámara, los que tienen acreditada una larga trayectoria histórica en esta tierra y una demostrada convicción y defensa de los principios democráticos. Estas condiciones que reúnen nuestros dos partidos, permiten pensar que, de intentarlo, hubiese sido posible alcanzar más puntos de coincidencia de los que algunos que quieren gobernar Navarra desde fuera de esta Cámara y sin presentarse a las elecciones quisieran.

Y sí creo que es importante decirle que si son ustedes los que asumen la responsabilidad del gobierno de Navarra, nosotros sí garantizamos también el hecho de nuestra colaboración, como a todo

aquel que se siente en la presidencia de la Diputación Foral.

En todo caso, y con esto voy a terminar, la disparidad de planteamientos programáticos que hoy por hoy, y precisamente por esa falta de entendimiento se ha producido la falta de credibilidad que nos ofrece, hoy por hoy también, el planteamiento autonómico de su partido, y la discrepancia fundamental que mantenemos en la concepción del futuro de Navarra, impiden que, hoy por hoy, apoyemos su programa. Nada más. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Cabasés.

Señor candidato.

SR. URRALBURU TAINTA: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, la larga intervención, no tanto desde luego como la que yo hice ayer, del señor Cabasés, me obliga a seguir su misma intervención detalladamente.

Ha hecho al principio una manifestación de lo que es su filosofía política, la de su propio partido, que, como él sabe, en materia de principios estamos distantes o somos distintos y, por lo tanto, creo que no conviene situar el debate en ese nivel, aunque respeto la manifestación que él ha hecho. Sin embargo, no ya en lo que diferencia a los partidos, sino en lo que diferencia a nuestra visión de qué significa el Amejoramiento y de qué ha significado también para Navarra las leyes de 1839 y 1841, tengo que hacer necesariamente, no por política de partido sino porque se trata de consideraciones básicas sobre nuestro régimen foral, alguna puntualización.

En primer lugar, yo no interpreto el siglo XIX ni en relación al régimen foral de Navarra, ni en relación a otros regímenes forales, el de las Provincias Vascongadas, como de limitación injustificada. Creo que quien haya estudiado convenientemente el desarrollo y la creación de los estados modernos, que tiene su principal énfasis en ese siglo precisamente, entiende de un modo conveniente que alguna modificación necesaria y algún desarrollo a ese régimen foral había que hacer en ese siglo. Más aún, yo estoy convencido de que es el siglo XIX con su desarrollo industrial, el que exigía necesariamente el fortalecimiento de los mercados y, por tanto, de los instrumentos básicos del Estado, para hacer posible no sólo la autonomía sino, sobre todo, el mejor nivel de vida de los ciudadanos, que es lo que en definitiva fundamenta toda la organización institucional de los poderes públicos. Pero es demasiado atrás en el tiempo y es sobre todo un debate excesivamente técnico y teórico.

Lo que sí tengo necesariamente que negar es que el Amejoramiento sea una asimilación y menos todavía, a lo que ustedes denominan Estatutos uniprovinciales. Primero, porque la naturaleza del régimen foral ni una ni mil sentencias pueden modificarla; segundo, porque a una sentencia existente,

que sólo trata de justificar, bien o mal, la capacidad del Gobierno del Estado a recurrir los Acuerdos de las Instituciones Forales, capacidad que incluso está ya reconocida a ese Gobierno en el propio Amejoramiento, en todo caso yo no derivó, como luego diré, que se haya introducido en ese nivel ninguna lesión a los principios básicos que constituyen el régimen foral de Navarra: 1.º, la naturaleza no contraria al régimen constitucional, sino anterior al régimen constitucional; 2.º, que, por lo tanto, y derivado de esta consideración, Navarra no accede al autogobierno a partir de la entrada en vigor de la Constitución, aunque fortalezca su autogobierno con la Constitución de 1978, por ser ésta la Constitución que más derechos, afortunadamente, ha reconocido a todos los pueblos y Comunidades de España.

Y a mí no me produce preocupación que lo que tenía Navarra, o lo que pueda tener Navarra en el futuro, también lo tengan o lo puedan tener el resto de los pueblos de España. Me interesa más acenar que Navarra no ha perdido con esa Constitución, aunque de ella no nazca nuestro Amejoramiento, sino que más bien ha fortalecido, ha hecho crecer su autogobierno, aunque eso signifique que otros también, sin historia y sin origen, hayan accedido a un nivel importante de autogobierno. Y no sólo naturaleza y el origen del régimen foral, no sólo el carácter anterior a la Constitución del 78 y anterior a otras Constituciones que hubo en el siglo XX, y que hubo también en la segunda mitad del siglo XIX, sino precisamente al sistema que regula la modificación del régimen foral, el carácter paccionado, la imposibilidad de modificarlo unilateralmente es lo que da la segunda nota característica a nuestro régimen privativo, a nuestro Régimen Foral. Y créame que yo no mitifico esto, yo no creo que esto sirva para estar permanentemente comparándonos para mejor con otros. Esto es lo nuestro, es lo que siempre hemos tenido, y, afortunadamente, a esto se están pareciendo otros pueblos, y yo celebro que esto sea así. Pero en nada esto me impide decir que nuestro Amejoramiento significa un paso adelante en la historia y desarrollo de nuestro Régimen Foral.

Y desde esta perspectiva he querido decir que hay que cambiar el signo de las relaciones de la Comunidad Foral de Navarra con la Comunidad Autónoma Vasca, fortaleciendo nuestra propia personalidad, personalidad plural, con componentes básicos, culturales, históricos, etnológicos y componentes típicamente castellanos y anteriores a la cultura castellana. Porque no lo podemos dudar, en esta pluralidad reconocida como plural, pero a la vez como común, queremos también entendernos positivamente con la Comunidad Autónoma Vasca. Y trato siempre yo de utilizar esta definición, Comunidad Autónoma Vasca, precisamente para no entrar en el debate que pertenece a los antropólogos, a los naturalistas, a quienes sean, yo simplemente asumo la denominación institucional, Comu-

nidad Autónoma Vasca, Comunidad Foral de Navarra. Y me interesa que quede bien claro que preside nuestra voluntad, no sólo porque así lo ha previsto el Amejoramiento, sino porque creemos que eso es positivo, que eso conduce a un beneficio mayor, precisamente, romper el enfrentamiento y crear lazos de hermandad, bien cierto que con esa aportación inicial nosotros, desde nuestro autogobierno, desde nuestro régimen institucional. Por lo tanto y en consecuencia de lo dicho, nosotros no somos partidarios de incorporar institucionalmente digo, la Comunidad Foral a ninguna otra Comunidad, tampoco a la Comunidad Autónoma Vasca. Consideramos legítimo el poder colaborar con el Partido Nacionalista Vasco en el fortalecimiento de nuestra personalidad a la vez que ellos mantengan la diferencia con nosotros en ese necesario marco institucional común. Por lo tanto, en esta materia quisiera que quedaran dos mensajes bastante claros. El primero, que no entiendo que el Amejoramiento sea ir hacia atrás, sino que he entendido y sigo entendiendo que el Amejoramiento supone un paso en el fortalecimiento de nuestro autogobierno y de nuestra personalidad. Y en segundo lugar, desde esa perspectiva la mayor y mejor voluntad para colaborar en todos los asuntos de interés común, sin ningún recelo, con la Comunidad Autónoma Vasca.

Ha dicho el señor Portavoz del Partido Nacionalista Vasco, en su segundo gran capítulo, que entendía que estaba demasiado simplificada mi intervención, en lo relativo al desarrollo autonómico. Bueno. Primero, creo que algo más de lo que él ha reconocido existe en el programa. Si recuerda, por ejemplo, en materia de sanidad no hay un calendario explícito, pero sí bastante pormenorizado, de cuáles son las fases de transferencias. Me preocupa sobre todo, además de la sanidad, la educación, por el número de funcionarios y por el coste que tienen esos servicios, coste económico. Y, por lo tanto, en esta materia yo hoy no pueda comprometerme —y hablo en Educación, porque todo lo demás es relativamente sencillo de impulsar, en los 2 ó 3 próximos años—, no me puedo digo, en materia educativa, comprometer más que la voluntad de obtener la transferencia, si financieramente somos capaces de soportarla ya en esta legislatura. Y yo entiendo, señor Cabasés, que, aunque no se pueda nunca reducir autogobierno a capacidad económica, porque autogobierno es sobre todo expresión de la voluntad política de un pueblo de gobernarse a sí mismo, de ejercer su identidad, a pesar de eso, hay una relación material directa entre titularidades o competencias que un gobierno tiene y capacidad financiera para ejercitarlo. Porque cada día más, en los países modernos, no hay demasiada discusión sobre cómo se hacen las leyes. Incluso se está creando la buena costumbre de aceptar las recomendaciones que las instituciones supranacionales están haciendo, supraestatales, perdón, están haciendo en materia legislativa. Pero donde hay diferencias entre unos países y otros, entre unas regiones y otras, es precisamente en la capacidad financiera. Y ahí sí

que creo, tengo que manifestar que no hay ningún tipo de expectativa mejor para Navarra, a mi entender y respetando opiniones contrarias, que la que pueda derivarse de que sus recursos son los que se generen en Navarra, que no es posible pensar que ningún recurso que sea necesario en Navarra vaya a venir de las Comunidades Autónomas limítrofes, cualquiera de las cuales con la que nos comparemos tiene tantas necesidades y tantas carencias de recursos como nuestra propia Comunidad Foral.

Yo, que nunca he hecho del argumento financiero, argumento contrario a la incorporación de Navarra a la Comunidad Autónoma Vasca, quiero sin embargo recordar que tan sólo con la aplicación de sus conciertos económicos y con el sistema de financiación de instituciones comunes, bastaría para demostrar que no es posible, desde ese punto de vista, argumentar que hubiéramos de obtener demasiados beneficios. Ya sé que es probable que la televisión y la policía foral no la desarrollemos ni con tanta prisa ni con tanta extensión, porque no renunciamos a hacerla, como han hecho en otras Comunidades. Bien. Yo respeto tanto a las demás Comunidades que no puedo juzgar su actuación, pero, en todo caso, cuando me llevo a las manos los datos de lo que significa la reconversión de la industria también de esa Comunidad, empiezo a pensar que quizá, a veces, nos olvidamos de lo fundamental, y no quiero criticar a otras Comunidades en la utilización que hacen del dinero. Sin embargo, he planteado otros objetivos económicos que no se refieren expresamente a impulsar ya la creación de la televisión, ni a ampliar nuestra policía foral. ¿Y por qué? Porque creo que el máximo de recursos que podamos disponer en los próximos años, los debemos dedicar a otros niveles industriales, de desarrollo agrario, que, a mi entender, van a fortalecer más política, social y económicamente, incluso va a tener mayor efecto cultural, en el desarrollo de nuestra Comunidad.

Me pregunta y creo que atinadamente, qué estoy dispuesto a hacer, qué está dispuesto a hacer mi partido o mi grupo parlamentario en la defensa de nuestro régimen foral. Yo, primero, lo que no estoy dispuesto a hacer es a incorporarme a ningún tipo de actuación conjunta con otras Comunidades Autónomas por entender que, sin perjuicio de que podamos perseguir lo mismo, no lo perseguimos instrumentalmente, al menos con los mismos instrumentos, perdón por esa reiteración. Segundo, estoy dispuesto a impulsar la máxima colaboración y entendimiento con el Gobierno de la Nación para que se haga no extensivo, sino un desarrollo íntegro de nuestro Amejoramiento de nuestro Régimen Foral. Si el entendimiento y la colaboración en algún tema no es posible, yo no quitaré de solicitar al Parlamento, si es preciso, o ejercer directamente desde el Gobierno de Navarra, de utilizar convenientemente los mecanismos jurisdiccionales, y tengo que advertirle que no sobre proyectos que usted haya aludido, sino sobre algunos otros que están en la Cámara. Ya

be manifestado sin tener ninguna responsabilidad institucional, que o se corrigen o Navarra necesariamente tendrá que recurrir al Tribunal Constitucional.

Lo he dicho con el máximo respeto y así lo reitero, en lo referido al estatuto, perdón, a las medidas urgentes relativas a la función pública. Espero que ese proyecto de ley se corrija y se reconozca lo que nadie debe desconocer, y es la competencia exclusiva de nuestra Comunidad Foral, para fijar el régimen jurídico de nuestros funcionarios y de los funcionarios de las Administraciones Locales. Espero que en otra ley importante, donde tenemos más competencias que en alguna otra comunidad, como es lo relativo al régimen local, no tenga que hacer ninguna advertencia porque todo el mundo, todos los grupos parlamentarios, incluido el Gobierno, reconozca nuestro peculiar sistema de atribuciones.

No tengo ninguna consideración contraria que hacer respecto a leyes como la del derecho a la educación o como la ley general de sanidad. No tengo en esa materia nada, desde el punto de vista competencial, que imputar a esas leyes. Tendrá mi mejor o peor consideración político-ideológica de las mismas, que por cierto es bastante buena en relación a las mismas.

Efectivamente, siempre el Partido Nacionalista Vasco quiere ir más adelante también en la defensa de las competencias de Navarra que lo que podamos hacerlo nosotros. No vamos a establecer ningún tipo de competencia con los demás grupos en materia de exigir más o menos competencias. La única y exclusiva competencia que queremos establecer, la única carrera que queremos establecer es la de dar un cumplimiento integral, en un tiempo prudente, a lo que el Amejoramiento ha reconocido a nuestra Comunidad.

Política económica. La inversión hacia dónde, se pregunta el señor Cabasés. Creo haber advertido hacia adonde debemos orientar primero con carácter general, sectores productivos, segundo, específicamente, en sectores industriales y en la agricultura; y he dicho cómo proyectos concretos de inversión, y he dicho también qué relación tiene nuestra agricultura con la transformación industrial y con el impulso del comercio. Más adelante que esto yo no puedo ir, porque necesitaría más datos, que en este momento no poseo. Pero, en todo caso, sepa que si estamos de acuerdo, como usted dice, y creo que es cierto, en la filosofía de la acción política en relación a la industria y a la agricultura. Vamos también fácilmente o ponernos de acuerdo en los proyectos concretos que precisen de la autorización y aprobación del Parlamento.

He hablado de la reconversión industrial en dos niveles. Primero, en lo referido a la reconversión que puedan sufrir empresas que estén dentro de planes nacionales de reconversión. Yo quisiera que, en esta materia, el Gobierno de Navarra se dedicara, como ha hecho la Diputación, a defender al máximo los intereses de estas empresas en esos pro-

yectos nacionales. Como se ha hecho en materia de componentes electrónicos, en el caso de alguna empresa radicada en Tudela, como se ha hecho en la línea blanca de electrodomésticos, en fin, como se ha hecho también en algunas empresas, yo quisiera que se siguiera en esa línea de defender al máximo en esas mesas de negociación, los intereses de nuestra industria.

En segundo lugar, va a haber necesidad de ofrecer algunas medidas de reconversión a aquellos sectores que, no estando incursos en proyectos nacionales, precisan una modernización, una adecuación de sus instalaciones, su tecnología, o incluso de los costes de producción. En este campo, más que otra cosa, podemos ofrecer el método de trabajo. Y el método debe ser, primero no intentar sostener lo que no es sostenible, segundo acción de la concertación de un mecanismo permanente de trabajo y tercero, utilizar los recursos públicos, con la máxima racionalidad. Y aquí quiero salir al paso de que yo no me he negado a subvenciones directas, pero creo que es más conveniente, dada la escasez de recursos, utilizarlas de modo extensivo para llegar, por vía de concertación de créditos, a más empresas y a más sectores.

Respecto al sector financiero, no sé muy bien si me estoy dejando algo, creo que sí, del tema de las transferencias del IRYDA, el tema de la Autopista. En materia del IRYDA, es urgente y prioritario considerar las transferencias a Navarra, que no tienen la problemática que tienen en Andalucía, por una razón, porque el servicio aquí es muy pequeño, afortunadamente para nosotros, mientras que ICONA e IRYDA en Andalucía ocupan a cientos y a miles de funcionarios, y tienen, por tanto, una dimensión bastante diferente a lo que tienen en nuestra Comunidad, debido, entre otras cosas, a que en nuestra Comunidad posee en la actualidad una Administración agraria importantísima.

El tema de la Autopista creo que mi compañero de Grupo Parlamentario, que intervino el día en que este Parlamento aprobara las medidas para sanear la financiación de la misma, explicó cómo veíamos el problema, y ya que usted ha sacado adelante, lo ha sacado sobre el debate este tema, me gustaría aprovechar la ocasión para, de alguna manera, responder a los injundios que se van distribuyendo ante la opinión pública, imputándose a personas concretas de este Parlamento, y de fuera de este Parlamento responsabilidad en lo que ha sido la desgraciada situación económica creada en materia de la autopista. Es cierto que, personalmente, no se me ha imputado ninguna responsabilidad, pero eso no me impide decir que se está haciendo una muy desagradable manipulación, y, sobre todo, como toda manipulación, falsa campaña en relación a la autopista. Quienes conozcan en qué condiciones se hizo la concesión, creo que pueden criticar a quien fuera responsable de la misma, y es la Diputación que hace ya bastantes años, en que hubiera hecho la adjudicación de la primera fase

para unir Pamplona con Tudela y no la otra, porque razones de tráfico, de interés de desarrollo regional, incluso de exportaciones, desde luego aconsejaban lo contrario. Pero ni en Navarra se creó el sistema de financiación de las autopistas, ni la Diputación en aquel momento tuvo otra responsabilidad que ésta que yo critiqué en su día; bueno, en su día no, bastante más tarde, porque era muy joven entonces y, desde luego, en materia de autopistas, creo que se es absolutamente irresponsable, cuando se dice que Navarra ha asumido una carga financiera por la aprobación de esa norma que hizo el Parlamento de ese convenio con el Estado, y que, de no haberlo hecho, tendríamos no sé qué beneficios económicos. Para que sepan todos muy bien, si no hubiéramos realizado el convenio que recientemente ha impulsado esta Diputación, con el Gobierno del Estado, y de lo cual de nuevo yo la felicito, estaríamos en estos momentos buscando financiación para asumir nuestra responsabilidad financiera, que, por las cifras que en este debate trajeron a colación, no era inferior a veinticinco mil millones de pesetas. A ver, señores Parlamentarios, y sobre todo señores que pegan carteles en las paredes, si es posible financiar con seiscientos millones anuales una responsabilidad no querida por nosotros, pero asumida por nuestra Comunidad de veinticinco mil millones de pesetas. Yo hago cuentas y, desde luego, me parece que hemos salido ganando. Hemos salido ganando si este Parlamento, lejos de hacer ningún atraco, ha realizado el acto más inteligente que podía llevar a cabo en materia de sostener unas responsabilidades que una Administración pública no puede desviar, aunque la hayan adquirido otras administraciones, perdón, otros responsables públicos, de la misma manera que las responsabilidades que nosotros generemos también tendrán que asumirlas en el futuro los que nos sucedan.

Y digo esto sobre lo sucedido, y digo ahora a continuación que, si fuera posible, también a mí me gustaría unir Navarra con la frontera tratando de recoger el máximo de tráfico internacional o regional, que hoy se traslada desde Behobia a Bilbao. Pero, al menos quiero que quede claro que, desde la disponibilidad presupuestaria, hoy no hablo de disponibilidad presupuestaria de Navarra, hoy no podemos acometer otra cosa que mejorar la red actual, y no podemos llevar, a mi entender, con fondos públicos de nuestra Administración la construcción de la autopista. Creo, por tanto, que a no ser que sea con fondos nacionales, el Gobierno Nacional el que financie la finalización de la autopista y enlazara con la red que rodea a San Sebastián, no va a ser posible en el corto plazo realizar la misma. Creo que, por tanto, es necesario buscar una solución intermedia que no esté en contradicción con la solución final y que tiene que ser necesariamente plantearse hacer una buena vía que luego pueda ser convertida, en su caso, bien en autopista o bien en autovía. Y digo esto, desde la consideración que me merece del máximo interés el tener una buena vía que nos una con el norte. Y en esto me estoy refi-

riendo al norte no sólo de España, a la Comunidad Autónoma Vasca, sino fundamentalmente también a lo que es el norte, entendiéndolo como Comunidad Económica Europea. Y es allí, no sé si corresponde ahora, donde fundamentalmente tenemos que buscar nuestros mercados, porque los mercados interiores es posible que en alguno de los supuestos los tengamos mal abastecidos de nuestros productos. Es posible, yo no tengo un conocimiento tan exacto para poder afirmar esto con rotundidad. Lo que sí tengo como cierto es que el crecimiento que debemos producir en nuestra economía regional y también en la economía nacional derivada de la agricultura y del sector agroalimentario, no va a venir derivado de más consumo interior, sino de más exportación exterior, y que, por lo tanto, mejorando sobre todo los mercados más cercanos y el abastecimiento con nuestros posibles productos de los mercados más cercanos, nuestra perspectiva sobre la que debemos trabajar es el mercado exterior. Pero, claro, también para eso abrir una buena red de comunicación, en el sentido por usted apuntado, es absolutamente imprescindible.

Sobre política de ordenación del territorio, debo decir que, aunque no me he extendido mucho, es la primera vez, y sobre medio ambiente, que hemos hablado razonablemente en este Parlamento. He hablado de un tema de principios en ordenación del territorio; mantener la voluntad de un desarrollo equilibrado de toda la geografía Navarra; no concentrar los recursos ni industriales ni agrarios tan sólo en la mitad para abajo de nuestro territorio, como algunos a veces tienen tentaciones políticas de impulsar, sino entender que la Navarra plural tiene también que recibir, de un modo ordenado y justo, todo el desarrollo que podamos impulsar.

En materia de medio ambiente, sin embargo, creo haber dicho algo que es fundamental. El medio ambiente en Navarra está fundamentalmente afectado por dos temas particulares: el tema de los residuos sólidos y el tema de la contaminación de las aguas. En las dos materias me he expresado con la claridad posible, sabiendo que todo lo que hagamos en la materia es poco y resulta en todo caso necesario.

El Convenio Económico, usted lo ha dicho bien, es el gran interrogante económico que tenemos para los próximos años. Primero, sobre el tema, primera consideración, Navarra no tiene ninguna prisa para hacer un nuevo Convenio Económico, aunque no se pueda negar a sentarse con carácter inmediato en la mesa de negociación. Segundo, no creo que, contemplando el pasado, es decir, contemplando el Convenio actualmente vigente, y firmado en mil novecientos sesenta y nueve, si no me equivoco, pueda exigirse a Navarra sino todo lo contrario, más aportación que la derivada de ese Convenio Económico del sesenta y nueve. Y, a pesar de todo, es el tema que más me preocupa de todos los que tenemos ante nosotros y deseo que en esta materia la posible celeridad que ustedes pudieran estimar

en un gobierno del Partido Socialista la conviertan en firmeza para que, efectivamente, sea así, que nuestro Convenio sea el mejor de los posibles.

En materia de Euskera, he dicho y he repetido lo que era nuestro proyecto de programa electoral y lo que creo que es necesario para dar a este tema una normalización de nuestra Comunidad. Primero, la oficialidad que significa en materia educativa, o que puede significar, que sólo puede ser obligatorio en las zonas que se definan como oficiales. Y a mí me parece que es tan mal, tan peligroso, el realizar discriminación con el euskera, que realizar imposición con el euskera. Yo no me atrevo, no me atrevo a sostener, y no voy a sostener, para poner tan sólo un ejemplo, que en Cascante o en Valtierra sea obligatorio el aprendizaje del euskera, y no digo que no haya legitimidad para hacerlo, simplemente digo que nuestros veinte parlamentarios no van a apoyar esas intenciones porque eso a nuestro entender ni responde a la necesidad ni responde a la voluntad de nuestro pueblo. Pero, dicho esto, quiero decir que aquellos que en Tudela o en Cascante, voluntariamente, sin imposición, quieran recibir el aprendizaje de la enseñanza, no en euskera, porque va a ser muy difícil, ustedes lo comprenderán, sino del euskera, nosotros tenemos la voluntad de poder garantizar la satisfacción de esa demanda, que probablemente no sea muy amplia, pero que, en todo caso, eso significa mantener una política de no imposición y de no discriminación. No he dicho, creo, perdón, me quedaba el tema de la legalización. Debe reconocerse que, en materia de legalización de las ikastolas, se está dando un avance enormemente positivo. Creo que estamos en torno a los tres mil y pico niños de EGB que ya cursan estudios en ikastolas, cuya legalización y cuya financiación por el Estado ya está garantizada para mil novecientos ochenta y cuatro al cien por cien. Por tanto a las ya existentes, como las de San Fermín y Paz de Ciganda, se han unido recientemente la de Alsasua, creo que es Iñigo Arista, Estella y también la Herri Ikastola de carácter municipal de Pamplona. Creo que es ella, ¿no? Herri Ikastola. Bien, por lo tanto, que en este camino vamos a continuar, y si no es posible hacer un estatuto de ikastolas antes del final de la legislatura que es nuestro objetivo en esta materia es por la siguiente razón. Nosotros creemos que, efectivamente, es preciso, es preciso hacer una norma que regule no ya el carácter de las ikastolas que son centros privados, que, cuando tengamos voluntad de concertar de conformidad con la LODE, concertarán su financiación con el sector público, sino que es preciso adecuar algunos problemas administrativos en relación a aulas, dimensiones, bilingüismo, etc., que plantean o chocan con la regulación actual que considera tan sólo la existencia del monolingüismo. Pues bien, en esta materia creemos que hay que desarrollar, primero, durante una primera etapa una política de garantía de que no hay ninguna voluntad de hacer desaparecer a las ikastolas. Esto creo que ya está demostrado por los datos dados. Y finalmente establecer una

negociación y una serena reflexión entre el gobierno y también entre el gobierno y los Grupos Parlamentarios.

No he dicho lo del deporte y el Consejo Navarro del mismo, es verdad que lo tenemos que hacer, aunque tampoco quiero extenderme demasiado en la materia, ya que si me extendiendo mucho alguien podrá decir que de nuevo, pues, añadido a ese arsenal de problemas y adversidades una más.

Y finalmente, la consideración que le merece nuestra disposición al señor Cabasés de colaborar y a la vez negarnos al gobierno de coalición. De por qué nos negamos al gobierno de coalición, creo que he dado cumplida respuesta esta mañana. De por qué, sin embargo, hemos pedido a todos, y especialmente y sin ningún recelo al Partido Nacionalista Vasco, la colaboración, es porque creemos que es preciso en esta etapa hacer el máximo esfuerzo para nuestra comunidad, al margen de que quien gobierne supere los problemas que le están en este momento preocupando en mayor medida.

Y para terminar, señor Presidente, pase lo que pase en las votaciones, sepan ustedes también los miembros del Partido Nacionalista Vasco que nosotros creemos que su aportación es positiva en este Parlamento, no sólo por su representación que tienen, sino porque también su presencia aquí, construyendo democráticamente la Comunidad Foral, significa que todos tenemos cómodamente un sitio en esta Comunidad plural y abierta; sobre todo es la mejor demostración con su presencia y con su voluntad de cooperar en esta construcción de la Navarra de todos, y por lo tanto construyéndola por todos, de que aquellos que, bajo pretextos de que no es posible no sé qué condiciones para la paz, se amparan en el apoyo y en la justificación de acciones terroristas, no tienen ninguna razón, porque el pueblo de Navarra libremente se puede expresar a través de sus representantes, cualquiera que sea su intención en este Parlamento, que es la casa de todos, y que ha de ser también en el futuro donde busquemos las soluciones para todos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Sr. Urralburu. ¿Señor Cabasés, va a utilizar su turno de réplica? (AFIRMACIONES.) Pues, adelante.

SR. CABASES HITA: Muchas gracias señor Presidente. Bastante brevemente para no abusar de su benevolencia y sobre todo para no abusar de sus señorías, que ya estarán un poco cansadas de tanto debate.

Bien. Yo creo que hay, y por empezar un poco con algunos de los temas de su contestación o de su réplica, que quizás, o yo no me he expresado muy bien o usted no me ha interpretado demasiado bien.

Cuando yo hablo de Comunidad Autónoma uniprovincial, lo hablo en el sentido no de comparar con otras Comunidades Autónomas, sino que es una realidad el reto que tienen que afrontar las Comunidades Autónomas uniprovinciales ante el asu-

mir un autogobierno, y yo creo que no se puede partir de los criterios económicos, porque en ese caso estaríamos excluyendo la posibilidad. Y yo creo que eso es precisamente lo que he visto en su programa y que lo comparto. Porque a nosotros no nos preocupa en absoluto y no es ésta nuestra idea de que otras Comunidades tengan más o menos competencias que nosotros, pero lo que sí está claro es que el hecho de que nos configuremos como una Comunidad Autónoma y la verdad es que esas descripciones de que no comparte el criterio del Tribunal Constitucional sobre la naturaleza del Régimen Foral, etc., yo creo que, bueno, prácticamente sobran, porque lo que está claro es que la sentencia expresa la verdad jurídica de quien tiene reconocida la facultad para afirmarlo, que es el Tribunal Constitucional. Otra cosa es que, bueno, que ustedes se hayan confundido a la hora de magnificar los efectos del Amejoramiento y que, efectivamente el efecto del Amejoramiento sea el que ha dicho el Tribunal Constitucional, que hay que acatar y hay que acatar precisamente en base al planteamiento de aceptar y de acatar la legalidad en la cual, por supuesto, tiene un papel fundamental el Tribunal Constitucional. Por eso, yo creo, que afirmar otra cosa en aras a una interpretación que se nos ocurra a cualquiera de nosotros, bueno, no es decir prácticamente nada, porque el Tribunal Constitucional ha dicho, y ha dicho bien claro que somos una Comunidad Autónoma, que yo creo que eso es evidente y, en segundo lugar, vamos, el que somos una Comunidad Autónoma, el que somos uniprovincial, lo da la propia realidad de que Navarra era una provincia hasta que se configura como Comunidad y, por lo tanto, somos Comunidad uniprovincial.

Tampoco comparto su tesis del Amejoramiento, porque yo no entiendo que el Amejoramiento sea ir hacia atrás. Lo que digo es que no supone ir hacia adelante todo lo que se podía haber ido. Es decir, que no se trata de verlo desde el punto de vista negativo de que suponga un retroceso en la personalidad de Navarra. No. Lo que ocurre es que tampoco se ha ido hacia adelante, porque, cuando usted habla por ejemplo del siglo XIX y no comparto mis tesis sobre las leyes que en sus tesis defienden o desarrollan el régimen foral, yo le diré que, hombre, que el hecho de que en este momento se haya reuuesto con carácter legislativo al Parlamento de Navarra y se le haya denominado también Cortes de Navarra, y de hecho yo recuerdo que en la sesión constitutiva el señor Presidente hizo alusión a la 75 legislatura, creo que era, de las Cortes de Navarra, el hecho de que volvamos a recordar, en este momento es ir hacia adelante. Pero, en aquel entonces, en vez de haberla suprimido en ningún caso se intentó modernizar esas instituciones y haberlas mantenido. Por lo tanto, yo creo que no se puede hablar de que unas leyes que suprimen instituciones básicas de la personalidad política de Navarra, pueda considerarse como desarrollo y desde luego yo sigo interpretando que son absolutamente limitativas.

Si hay algo que sí me preocupa en lo que usted decía. Creo que parte usted, y además excesivamente, de esos criterios económicos a la hora de configurar la autonomía y yo creo que quizás aquí hay una divergencia profunda en la que difícilmente nos pondremos de acuerdo, porque yo creo que aquí hay una barrera que separa a lo que es el nacionalismo de lo que puede ser su criterio de autonomía. Cuando habla usted, por ejemplo, de la utilización de recursos de otras Comunidades Autónomas, por ejemplo, hablando en concreto de que se gasten el dinero en hacer una televisión propia, hombre, yo le diré que no se puede edificar una personalidad política sin utilizar unos elementos que pongan de manifiesto, aunque no produzcan unos recursos económicos, aunque no sean unas inversiones productivas, sino en base precisamente a cuidar el que sigan existiendo esos elementos. Entonces, si usted parte de que la autonomía funciona en base a criterios económicos, está claro que los rasgos esenciales de una personalidad de un pueblo, como puede ser el del idioma, que justifique una serie de medidas que no sean económicamente rentables, lo que sí está claro es que nos separa en ese momento la interpretación de que la autonomía tiene su fundamento, el más importante, en el reconocimiento de esa personalidad política propia, y que, por lo tanto, el reconocimiento tiene que ser primero de la personalidad, y para eso hace falta una serie de medidas y hay que hacer una serie de cosas para que eso no solamente no desaparezca, sino para fomentarlo. ¿Y que quizás no sean económicamente rentables? Pues, es probable, pero lo otro sería configurar la autonomía únicamente como una descentralización, y yo creo que, en ese concepto, no nos vamos a poner de acuerdo.

Hablaba usted de la posibilidad incluso de establecer recursos de inconstitucionalidad en leyes que vayan en detrimento de las competencias de Navarra, y yo no quiero dar una sensación de que nosotros estemos esperando permanentemente el llegar a un enfrentamiento, sino que sí me parece importante el que si, por ejemplo, el Gobierno Socialista es el Gobierno mayoritario de las Comunidades Autónomas, el que ese mismo Partido Socialista impida que el Gobierno Central esté legislando, vulnerando la legalidad autonómica, porque lo que sí llama la atención es que sean precisamente las Comunidades Autónomas de partidos nacionalistas las que se hayan quejado con la LOAPA, y yo recuerdo desgraciadísimas afirmaciones de compañeros de su partido diciendo que van a tener que tragar la LOAPA desde el artículo uno hasta el último, y, desde luego, vamos, es evidente que el Tribunal Constitucional a ese señor le ha dado por lo menos un cachete; y está claro que los gobiernos socialistas, con responsabilidad de gobierno en las Comunidades Autónomas, podían presionar muchísimo más a su partido para evitar que haya esa sensación de conflicto en el desarrollo autonómico. Pero lo que es, hoy por hoy, el criterio del Gobierno Central prima sobre los gobiernos socialistas de las Co-

munidades Autónomas y de hecho los conflictos se van produciendo, desgraciadamente.

Hablando de la autopista, como una ausencia en su programa que yo se lo he recordado aquí, y yo desde luego, le quiero dejar claro, en primer lugar, nuestras tesis sobre esta materia las dejamos expuestas en el debate parlamentario, y punto. Nosotros no ponemos carteles por ningún sitio, porque además creemos que es aquí donde hay que decir las cosas; aquí estamos y aquí las decimos. Ahora bien, yo creo que no caben esas felicitaciones que usted hace, porque en su día la Diputación asumió el compromiso de ser avalista. Pero es que ahora hemos pasado de ser avalista a ser socios de una sociedad en quiebra, y eso supone un cambio bastante sustancioso y que, por cierto, además nos puede llevar a unas consecuencias incalculables. Hombre, usted habla de los 600 millones que vamos a poner año tras año, según ese Convenio, pero usted no habla de los que pone el Estado que se los vamos a tener que devolver. Porque, claro, el Estado pone una parte, quizá a fondo perdido, pero pone otra que nos la presta, y se dice bien claro en el Convenio. En todo caso, yo creo que aquí no caben más felicitaciones, pero sí le voy a recordar que esto supone un cambio de criterio importante por parte de su Grupo, cuando, en el anterior debate de investidura, se aludió precisamente además, porque el señor Zubiaur hizo referencia a la autovía en vez de la autopista y ustedes le discutieron esa solución. Y yo creo que el hablar aquí de la segunda fase es importante, porque el convenio, el convenio que se aprobó hace poco, no supone ni contempla la segunda fase, sino sólo la primera. Y si no recuerdo mal, el Parlamento Foral aprobó una Norma en la cual le encomendó a la Diputación negociar la realización de la segunda fase, no el salvar la situación económica de la primera. ¿Por qué? Pues, por una razón muy sencilla. Porque no estamos hablando de autopista si no es entera, porque una autopista, y lo dije el día del debate del Convenio, que acaba en el campo, desde luego no se puede llamar autopista, nos une con una parte, no nos une con la otra, y eso tiene unos efectos muy importantes en el desarrollo económico de Navarra, que en su momento se hizo por criterios políticos de la propia Diputación, que intentaba buscar el desarrollo por encima de los criterios y ahí tiene usted una diferencia de cuando no se debe partir de criterios económicos, sino de criterios políticos, y se hizo precisamente porque era una forma de desarrollar la economía y el desarrollo de Navarra. Pero lo que está claro es que, si la dejamos en la mitad, tan responsable serán aquellos señores por haberlo hecho mal como nosotros por no haberla continuado. Y, desde luego, bueno yo sí quisiera saber si está usted dispuesto, como Presidente de la Diputación, en el supuesto de que saliese, a ir a su Gobierno y decirles, señores, esa autopista hay que acabarla. Por lo menos yo creo que es una previsión que si nos podría añadir.

Voy a terminar porque creo que antes me he extendido en demasía y si quiero hacer una referencia al euskera. Nosotros no estamos hablando de imposición, eso que quede claro. No pretendemos que en Murchante la gente tenga obligación de hablar en euskera. Ahora bien, hay una distinción muy importante entre lo que es el que, ante iniciativas, no se les va a poner pegas, o que se van a fomentar iniciativas desde el propio sector público, desde la propia Administración. Y yo creo que ésa es precisamente la tarea que debe acometer la Diputación. Es decir, que no se trata de imponer el euskera a nadie, pero sí se trata de facilitar y, sobre todo, de promocionar no considerándolo solamente como un patrimonio cultural de Navarra, sino además como un idioma propio de Navarra, que en este momento si está reducido a una determinada zona, no es precisamente porque se haya extendido de otras zonas hasta aquí, sino porque desde abajo se le ha ido limitando y se le ha ido reduciendo a la zona en la que hoy está. Porque yo estoy convencido que si en este momento nosotros planteásemos que se utilizasen los mismos elementos para fomentar el euskera que se utilizaron para fomentar el castellano en su día en Navarra, nos llamarían poco menos que terroristas.

En el tema de las ikastolas yo creo que, y además he hablado a la hora de hablar del estatuto, he hecho una referencia a algo importante, que en la enseñanza en euskera no tienen una oferta pública que se complemente con la iniciativa privada. Entonces no creo que se pueda en este momento analizar a las ikastolas desde un punto de vista de normas generales en centros educativos, por la sencilla razón de que esos centros son privados. Pero son privados ¿por qué? Porque no existe una alternativa pública, y yo creo que eso es una diferencia sustancial, y, por lo tanto, la petición del estatuto de ikastolas no se refiere solamente a la concertación por otra parte obligada de los centros privados que son ikastolas, sino también a que desde el propio sector público se genere esa oferta de ikastola pública que yo creo que es algo que debería acometer, por lo menos, el Gobierno de Navarra.

Por último, ha hablado usted de que ha argumentado antes sobre su rechazo a la posibilidad de un gobierno de coalición. Yo le diré que usted antes no hablaba de gobierno de coalición. ¿Por qué? Porque el gobierno de coalición no supone pensar que va usted a sentar a unos ministros que no tienen nada que ver con usted, sino que previamente se han puesto de acuerdo sobre un programa de gobierno, y eso le puede pasar a usted con cualquier ministro que tenga, aunque sea de su propio partido. Porque, lógicamente, va a haber una divergencia de criterios en muchos momentos, pero eso no supone, en absoluto, paralizar un gobierno. Hombre, en Europa, en Europa salvo un país, son gobiernos de coalición. Hay gobiernos de coalición en todos los demás. Hombre, no me diga usted que lo rechaza porque es inviable. Yo creo que confunde us-

ted gobernar con mandar, y eso es peligroso, porque le aseguro que usted, solo no va a poder llevar adelante todas las carteras que suponen responsabilidad de la Administración.

Y, por último, voy a acabar agradeciéndole esa interpretación que hacía del hecho político de Navarra, del proceso político de Navarra, del acometer la configuración y el desarrollo de la Comunidad, la participación del Partido Nacionalista Vasco. Yo sí quiero dejar constancia, más creo que es conocido, pero no sobra el volverlo a reiterar. Nuestra profunda convicción democrática está puesta de manifiesto, y yo creo que en todos los avatares históricos por los que ha atravesado el Partido Nacionalista Vasco, desde que se fundó hace casi 100 años, y está claro que nosotros somos un partido político que respetamos las ideas de los demás, que, por supuesto, vamos a respetar y estamos respetando la opinión del pueblo de Navarra, pero que tenemos la obligación, y además la convicción, de extender nuestros planteamientos en Navarra, porque consideramos que es lo más conveniente para nuestro propio futuro. Nada más señores, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. ¿Señor Urralburu?

SR. URRALBURU TAINTA: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, con toda brevedad porque el cansancio está acusándose en todos nosotros.

Simplemente, el señor Cabasés mantiene que el Amejoramiento es más o menos por la sentencia del Tribunal Constitucional. De lo que yo discrepo fundamentalmente de la sentencia del Tribunal Constitucional es que haya entendido que el Amejoramiento se ha hecho en función de los dos apartados, es decir, del párrafo primero y segundo de la Disposición Adicional Primera de la Constitución. Una sentencia del mismo Tribunal Constitucional a un recurso de amparo promovido por los señores Sagredo, Cigudosa, Muruzábal, Esparza y otros, dice lo siguiente: (PAUSA) «La Ley Orgánica de Amejoramiento viene a reformar y modernizar el régimen foral, como señala su preámbulo, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera, párrafo primero, de la Constitución, siguiendo el proceso de Reintegración y Amejoramiento reflejado en el Decreto anterior». La sentencia del Tribunal Constitucional entiende, primero, que no hay interrupción del proceso de desarrollo del régimen foral de Navarra, que no se produce una innovación, es decir, un acceso de la nada a la autonomía con la entrada en vigor del Amejoramiento, sino que el Amejoramiento es una modernización, una reforma, el desarrollo del Régimen Foral de Navarra. Sobre esta materia me he extendido largamente antes y no preciso anotar nada más que este dato que ahora mismo he conocido.

Yo creo que no he hablado de criterios económicos como los únicos que deben fundamentar el

desarrollo autonómico, pero creo que éstos son fundamentales. Claro, si aplicara yo estrictamente que los criterios económicos son los únicos, me olvidaría del desarrollo cultural. Pero es que el desarrollo cultural, el desarrollo educativo, la modernización del stop humano de una comunidad es parte inseparable también del desarrollo económico. Es decir, no practico la política de lo que alguien ha llamado alguna vez aquí el juridicismo-economicista, cosa que, en fin, no sé a qué debían referirse.

Finalmente, con el Gobierno de la Nación yo quiero practicar la colaboración y la defensa integral de nuestro Régimen Foral y cuando entienda que no lo hace así practicaré lo que estoy obligado por las leyes a practicar, es decir, el recurso ante los Tribunales ordinarios, si son medidas administrativas; o el recurso de inconstitucionalidad o de conflicto de competencia ante un Tribunal Constitucional.

El tema de la autopista. Dice que hemos pasado de avalistas a ser miembros de la sociedad. Ciertamente, pero sabe usted bien por qué, porque los avales, al no haber capacidad de ser sostenidos los créditos avalados, estaban ya al descubierto y eso significaba, ese descubierto significaba atender con carácter inmediato unas deudas avaladas por valor de 25.000 millones de pesetas. Y qué hemos hecho. Renegociar una deuda que teníamos, indirectamente, pero que tiene tantos efectos como si la Administración directamente hubiera adquirido un crédito por 25.000 millones que tiene que financiar. Me puede decir que había una cierta responsabilidad compartida con el Gobierno de la Nación, pero nada más; esa responsabilidad compartida ha hecho que el Gobierno de la Nación financie al 50 por ciento la sociedad y preste una parte importante, estando tan sólo nosotros obligados a financiar parte de los intereses de ese adelanto que hace la Administración del Estado.

En fin, sobre el euskera y las ikastolas creo haber reiterado bastante largamente los argumentos del programa. Creo que el programa, con independencia de los votos —como tantas veces he dicho—, es un programa bastante acomodado a las necesidades de nuestro pueblo. No obstante ello, ustedes tienen ahora la palabra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Sr. Urralburu.

Brevísimamente, se va a suspender la sesión, y nuevamente voy a solicitar, por favor, a los señores Portavoces que acudan aquí a la mesa. Por favor, señores Parlamentarios, no abandonen sus escaños porque van a ser muy breves momentos para proceder a la primera votación.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 40 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 45 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Señores Parlamentarios, se reanuda la sesión.

Vamos a efectuar el último trámite de esta larga sesión que es la votación primera. Antes tengo que advertir que este Presidente sigue teniendo un buen reloj, pero son la una de la tarde en este reloj de la Presidencia.

La votación consistirá en poner un «sí» en el supuesto de que se acepte el candidato y un «no» en el supuesto de que no lo acepten. Es lógico pensar, y todos lo sabemos, que reglamentariamente existen y tienen cabida los votos en blanco o las abstenciones. El Secretario Primero, señor Ardáiz, irá nominando a cada uno de las señoras y señores Parlamentarios para emitir su voto. Desde este mismo momento comienza la votación.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): Don Juan Cruz Alli Aranguren (PAUSA); Don Miguel Angel Ancizar Eceolaza (PAUSA); Don Antonio Aragón Elizalde (PAUSA); Don Javier Asiáin Ayala (PAUSA); Don Calixto Ayesa Dianda (PAUSA); Don Pedro Manuel Barbería Echarrri (PAUSA); Don Andrés Basterra Layana (PAUSA); Don Emilio Boulandier Maiza (PAUSA); Don Iñaki Cabasés Hita (PAUSA); Don Javier Luis del Castillo Bandrés (PAUSA); Don José Javier Catalán Ríos (PAUSA); Don Fermín Cidurriz Gómez (PAUSA); Don Javier Carlos Cristóbal García (PAUSA); Doña María Soledad Elizari Garayoa (PAUSA); Don Andrés Luis Escribano Boldoba (PAUSA); Don Juan José Gorricho Moreno (PAUSA); Don José Javier Gortari Beiner (PAUSA); Don Rafael Gurrea Induráin (PAUSA); Don Arsenio Lebrero Ochoa (PAUSA); Don José Ignacio López Borderías (PAUSA); Don Francisco Javier Lora Jaunsaras (PAUSA); Don José M.ª Los Arcos Martínez (PAUSA); Don Ramiro Martínez Lerga (PAUSA); Don Luis Fernando Medrano Blasco (PAUSA); Don Pablo José de Miguel Adrián (PAUSA); Don José Luis Monge Recalde (PAUSA); Doña Camino Oslé Gurendiáin (PAUSA); Don Javier Otano Cid (PAUSA); Don Juan José Paredes Pérez (PAUSA); Don Pedro Pegenaute Garde (PAUSA); Don Rafael Pérez Rivas (PAUSA); Don José Antonio Ruiz Amatria (PAUSA); Don Gabriel Urralburu Tainta (PAUSA); Don Albito Viguria Caparrosa (PAUSA); Don José Javier Viñes Rueda (PAUSA); Don Fco. Javier Vital Sevillano (PAUSA); Don José Angel Zubiaur Alegre (PAUSA); Don Andrés de Miguel Torrano (PAUSA); Don Lucio Jiménez Guerrero (PAUSA); Don Antonio Andía Ustároz (PAUSA); Don Pedro José Ardáiz Egüés (PAUSA); Don José Ramón Zabala Urra (PAUSA); Don Jaime Ignacio del Burgo Tajadura (PAUSA); Don Balbino Bados Artiz (PAUSA).

SR. PRESIDENTE: *¿Alguno de los señores Parlamentarios presentes ha dejado de ser llamado por el Secretario Primero?* (PAUSA.)

Se procede al recuento.

Sí, sí, no, sí, sí, no, no, no, no, no, bai, no, no, no, sí, sí, sí, sí, no, no, no, sí, no, no, sí, no, no, no, sí, sí, no, no, sí, no, sí, ez, no, sí, sí, no, no, sí, sí, sí, no.

(PAUSA.)

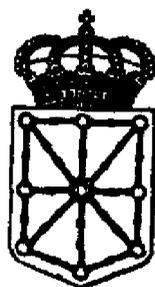
Señorías, el resultado de la primera votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra ha sido: a favor del candidato señor Urralburu, 20; en contra del candidato señor Urralburu, 24.

Muchas gracias por este gran debate parlamen-

tario, tanto a los oradores como a los oyentes, comenzando por los miembros de la Diputación Foral de Navarra, invitados, medios de comunicación y, sobre todo, a usted, señor candidato, a los Portavoces y al resto de las señoras y señores Parlamentarios.

De acuerdo con el artículo 29 de la Ley de Mejoramiento y del artículo 20 de la Ley de Gobierno, no habiendo obtenido el señor candidato en esta votación la mayoría necesaria en la misma, se suspende la sesión hasta las 13 horas, la una de la tarde, el próximo domingo, día 4. Buenas tardes y muchas gracias a todos. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 15 HORAS Y 5 MINUTOS.)



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

I Legislatura

Pamplona, 4 de marzo de 1984

NUM. 16

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. BALBINO BADOS ARTIZ

SESION DE INVESTIDURA CELEBRADA EL DIA 4 DE MARZO DE 1984

ORDEN DEL DIA (Continuación):

— Debate y votación de Investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.

(Continúa el debate del orden del día en el núm. 17 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 10 minutos.

Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. (Continuación). (Página 2.)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 10 MINUTOS.)

Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. (Continuación.)

SR. PRESIDENTE: Señores Parlamentarios, buenas tardes. Se reanuda la sesión hoy domingo, día 4 y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y del artículo 20 de la Ley reguladora del Gobierno, vamos a proceder a la segunda votación para la elección del Presidente del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.

Al no haber obtenido el candidato Don Gabriel Urralburu Tainta el apoyo de la mayoría absoluta de la Cámara en la primera votación, celebrada el pasado viernes, es necesario proceder a una segunda votación en la que para resultar investido el candidato señor Urralburu en este caso deberá obtener el voto favorable también de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara.

Señoras y señores Parlamentarios, vamos a proceder a la votación y el señor Secretario Primero de la Mesa, Don Pedro Ardáiz Egüés, a continuación irá llamando a los señores Parlamentarios para que se acerquen a depositar su voto en la urna. Y, por recordar a todos aquellos Parlamentarios que acepten al candidato Don Gabriel Urralburu Tainta pondrán un «sí» y todos los que no lo acepten pondrán un «no». Procedemos a la votación.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): Don Juan Cruz Alli Aranguren (PAUSA); Don Miguel Angel Ancizar Eceolaza (PAUSA); Don Antonio Aragón Elizalde (PAUSA); Don Javier Asiáin Ayala (PAUSA); Don Calixto Ayesa Dianda (PAUSA); Don Pedro Manuel Barbería Echarrri (PAUSA); Don Andrés Basterra Layana (PAUSA); Don Emilio Boulandier Maiza (PAUSA); Don Iñaki Cabasés Hita (PAUSA); Don Javier Luis del Castillo Bandrés (PAUSA); Don José Javier Catalán Ríos (PAUSA); Don Fermín Ciáurriz Gómez

la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra se procede a la segunda votación para la elección de Presidente del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. Realizado el escrutinio, el señor Urralburu Tainta (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra) obtiene 20 votos a favor y 24 en contra. (Pág. 2.)

Se suspende la sesión a las 13 horas y 20 minutos.

(PAUSA); Don Carlos Cristóbal García (PAUSA); Dña. María Soledad Elizari Garayoa (PAUSA); Don Andrés Luis Escribano Boldoba (PAUSA); Don José Javier Gortari Beiner (PAUSA); Don Juan José Gorricho Moreno (PAUSA); Don Rafael Gurra Induráin (PAUSA); Don Arsenio Lebrero Ochoa (PAUSA); Don José Ignacio López Borderías (PAUSA); Don Francisco Javier Lora Jaunsaras (PAUSA); Don José M.^a Los Arcos Martínez (PAUSA); Don Ramiro Martínez Lerga (PAUSA); Don Luis Fernando Medrano Blasco (PAUSA); Don Pablo José de Miguel Adrián (PAUSA); Don José Luis Monge Recalde (PAUSA); Dña. Camino Oslé Guerendiáin (PAUSA); Don Javier Otano Cid (PAUSA); Don Juan José Paredes Pérez (PAUSA); Don Pedro Pegenaute Garde (PAUSA); Don Rafael Pérez Rivas (PAUSA); Don José Antonio Ruiz Amatria (PAUSA); Don Gabriel Urralburu Tainta (PAUSA); Don Albito Viguria Caparoso (PAUSA); Don José Javier Viñes Rueda (PAUSA); Don Francisco Javier Vital Sevillano (PAUSA); Don José Angel Zubiaur Alegre (PAUSA); Don Andrés de Miguel Torrano (PAUSA); Don Lucio Jiménez Guerrero (PAUSA); Don Antonio Andía Ustárroz (PAUSA); Don Pedro José Ardaiz Egüés (PAUSA); Don José Ramón Zabala Urra (PAUSA); Don Jaime I. del Buroo Tajadura (PAUSA); Don Balbino Bados Artiz (PAUSA).

SR. PRESIDENTE: ¿Algún señor Parlamentario ha dejado de ser nominado por el Secretario Primero? (PAUSA.) Muchas gracias. Procedemos al recuento.

Sí, no, no, sí, no, no, sí, no, no, sí, no, bai, sí, sí, no, bai, no, sí, sí, ez, no, no, no, no, sí, sí, no, sí, no, sí, sí, sí, sí, no, no, bai, no, no, sí, sí, no, no.

(PAUSA.)

Señoras y señores Parlamentarios, el resultado de la votación ha sido: 20 a favor, 24 en contra.

Al no haber alcanzado el candidato la mayoría absoluta exigida, será necesario proceder a una tercera votación 48 horas después de la que hemos celebrado hoy, tal y como lo dispone la Ley Foral reguladora del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en su artículo 20. En la tercera votación, que se celebrará el martes,

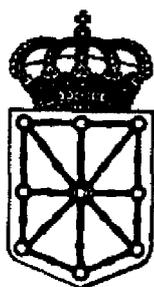
a las 13,30, a la una y media de la tarde, como saben sus señorías, se entenderá que la Cámara otorgará su confianza al candidato si obtiene el voto favorable de la mayoría simple de los miembros del Parlamento. Esta mayoría simple se entenderá que ha sido alcanzada siempre que el número de votos a favor sea superior al de votos en contra, no computándose a dichos efectos las abstenciones, los

votos en blanco o los votos nulos. Dicho esto, no queda más que suspender la sesión hasta el próximo martes, a las 13,30, día 6.

Gracias a todos, señoras y señores Parlamentarios. Se suspende la sesión. Buenas tardes.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 20 MINUTOS.)

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES Un año 2.500 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial. ... 50 " Precio del ejemplar Diario de Sesiones. 60 "	REDACCION Y ADMINISTRACION PARLAMENTO DE NAVARRA "Boletín Oficial del Parlamento de Navarra" Arrieta, 12, 3.º PAMPLONA
--	---



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

I Legislatura

Pamplona, 6 de marzo de 1984

NUM. 17

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. BALBINO BADOS ARTIZ

SESION DE INVESTIDURA CELEBRADA EL DIA 6 DE MARZO DE 1984

ORDEN DEL DIA (Continuación):

— Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.

(Continúa el debate del orden del día en el núm. 18 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 35 minutos.

Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. (Continuación). (Página 2.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. (Continuación.)

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se reanuda la sesión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y en el artículo 20.5 de la Ley Foral reguladora del Gobierno y Administración de la Comunidad Foral de Navarra, vamos a proceder a la tercera votación para la elección del Presidente del Gobierno de esta Comunidad Foral.

Al no haber obtenido el candidato, señor Urralburu Tainta, el beneplácito de la mayoría absoluta de la Cámara en la segunda votación celebrada el pasado domingo, día 4, es necesario proceder a una tercera votación en la que, para resultar investido el candidato señor Urralburu, deberá obtener el voto favorable de la mayoría simple de los miembros del Parlamento.

Vamos a proceder a la votación. El señor Secretario Primero de la Mesa Don Pedro Ardáiz Egüés a continuación irá llamando a los señores Parlamentarios para que se acerquen a depositar su voto en la urna. Comienza la votación.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): Don Juan Cruz Alli Aranguren (PAUSA); Don Miguel Angel Ancizar Eceolaza (PAUSA); Don Antonio Aragón Elizalde (PAUSA); Don Javier Asiáin Ayala (PAUSA); Don Calixto Ayesa Dianda (PAUSA); Don Pedro Manuel Barbería Echarri (PAUSA); Don Andrés Basterra Layana (PAUSA); Don Emilio Boulandier Maiza (PAUSA); Don Iñaki Cabasés Hita (PAUSA); Don Javier Luis del Castillo Bandrés (PAUSA); Don José Javier Catalán Ríos (PAUSA); Don Fermín Ciáurritz Gómez

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra se procede a la tercera votación para la elección de Presidente del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. Realizado el escrutinio, el señor Urralburu Tainta (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra) obtiene 20 votos a favor y 24 en contra. (Pág. 2.)

Se suspende la sesión a las 13 horas y 45 minutos.

(PAUSA); Don Javier Carlos Cristóbal García (PAUSA); Doña María Soledad Elizari Garayoa (PAUSA); Don Andrés Luis Escribano Boldoba (PAUSA); Don Juan José Gorricho Moreno (PAUSA); Don José Javier Gortari Beiner (PAUSA); Don Rafael Gurrea Induráin (PAUSA); Don Arsenio Lebrero Ochoa (PAUSA); Don José Ignacio López Borderías (PAUSA); Don Francisco Javier Lora Jaunsaras (PAUSA); Don José M.º Los Arcos Martínez (PAUSA); Don Ramiro Martínez Lerga (PAUSA); Don Luis Fernando Medrano Blasco (PAUSA); Don Pablo José de Miguel Adrián (PAUSA); Don José Luis Monge Recalde (PAUSA); Dña. Camino Oslé Guereñdiáin (PAUSA); Don Javier Otano Cid (PAUSA); Don Juan José Paredes Pérez (PAUSA); Don Pedro Pegenaute Garde (PAUSA); Don Rafael Pérez Rivas (PAUSA); Don José Antonio Ruiz Amatria (PAUSA); Don Gabriel Urralburu Tainta (PAUSA); Don Albito Viguria Caparrosa (PAUSA); Don José Javier Viñes Rueda (PAUSA); Don Francisco Javier Vital Sevillano (PAUSA); Don José Angel Zubiaur Alegre (PAUSA); Don Andrés de Miguel Torrano (PAUSA); Don Lucio Jiménez Guerrero (PAUSA); Don Antonio Andía Ustárroz (PAUSA); Don Pedro José Ardáiz Egüés (PAUSA); Don José Ramón Zabala Urra (PAUSA); Don Jaime Ignacio del Burgo Tajadura (PAUSA); Don Balbino Bados Artiz (PAUSA).

SR. PRESIDENTE: Señores Parlamentarios, ¿Alguno de los nominados, de los nombrados por el Secretario Primero ha dejado de depositar su voto? (PAUSA.) Procedemos al recuento.

Sí, no, no, sí, sí, sí, no, sí, sí, sí, no, sí, no, no, sí, no, no, sí, sí, no, no, ex, sí, no, no, sí, no, bai, no, no, no, sí, no, ex, no, sí, no, bai, no, bai, sí, sí, no.

(PAUSA.)

Señoras y señores Parlamentarios, el resultado de la votación ha sido: a favor del candidato señor Urralburu 20, en contra 24.

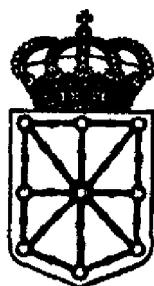
Al no haber alcanzado el candidato la mayoría simple exigida será necesario proceder a una cuarta y última votación que se iniciará 48 horas después

de la que hemos celebrado en el día de hoy en la cuarta y última votación que se celebrará el próximo jueves a partir de las 13,30, horas, una y media de la tarde, como conocen sus señorías se entenderá que la Cámara otorga su confianza al candidato si obtiene el voto favorable de la mayoría simple de los miembros del Parlamento. Esta mayoría simple se entenderá que ha sido alcanzada siempre que el número de votos a favor sea superior al de votos

en contra, no computándose a estos efectos las abstenciones, los votos en blanco o los votos nulos. Dicho esto, no queda más que suspender la sesión hasta el jueves día 8, a las 13,30 horas, una y media de la tarde. Gracias a todos, señoras y señores Parlamentarios. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 45 MINUTOS.)

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 2.500 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial. ... 50 " Precio del ejemplar Diario de Sesiones. 60 "</p>	<p style="text-align: center;">REDACCION Y ADMINISTRACION PARLAMENTO DE NAVARRA "Boletín Oficial del Parlamento de Navarra" Arrieta, 12, 3.º PAMPLONA</p>
--	--



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

I Legislatura

Pamplona, 8 de marzo de 1984

NUM. 18

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. BALBINO BADOS ARTIZ

SESION DE INVESTIDURA CELEBRADA EL DIA 8 DE MARZO DE 1984

ORDEN DEL DIA (Continuación):

- Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 40 minutos.

Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. (Continuación). (Página 2.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 40 MINUTOS.)

Debate y votación de investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. (Continuación.)

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se reanuda la sesión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica de Reintegración y Mejoramiento del Régimen Foral de Navarra y en el artículo 20.6 de la Ley Foral reguladora del Gobierno y Administración de la Comunidad Foral de Navarra, vamos a proceder a la cuarta votación para la elección del Presidente del Gobierno de esta Comunidad Foral.

Al no haber obtenido el candidato, señor Urralburu Tainta, el beneplácito de la mayoría simple de la Cámara en la tercera votación, celebrada el pasado martes, día 6, es necesario proceder a una cuarta votación en la que, para resultar investido el candidato señor Urralburu, deberá obtener el voto favorable de la mayoría simple de los miembros del Parlamento.

El señor Secretario Primero de la Mesa, Don Pedro Ardáiz Egüés, a continuación irá llamando a los señores Parlamentarios para que se acerquen a depositar su voto en la urna.

Señoras y señores Parlamentarios, comienza la votación.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ardáiz Egüés): Don Juan Cruz Alli Aranguren (PAUSA); Don Miguel Angel Ancizar Eceolaza (PAUSA); Don Antonio Aragón Elizalde (PAUSA); Don Javier Asiáin Ayala (PAUSA); Don Calixto Ayesa Dianda (PAUSA); Don Pedro Manuel Barbería Echarrri (PAUSA); Don Andrés Basterra Layana (PAUSA); Don Emilio Boulandier Maiza (PAUSA); Don Iñaki Cabasés Hita (PAUSA); Don Javier Luis del Castillo Bandrés (PAUSA); Don José Javier Ca-

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica de Reintegración y Mejoramiento del Régimen Foral de Navarra se procede a la cuarta votación para la elección de Presidente del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. Realizado el escrutinio, el señor Urralburu Tainta (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra) obtiene 20 votos a favor y 24 en contra. (Pág. 2.)

Se levanta la sesión a las 13 horas y 50 minutos.

talán Ríos (PAUSA); Don Fermín Ciáurriz Gómez (PAUSA); Don Javier Carlos Cristóbal García (PAUSA); Doña María Soledad Elizari Garayoa (PAUSA); Don Andrés Luis Escribano Boldoba (PAUSA); Don Juan José Gorricho Moreno (PAUSA); Don José Javier Gortari Beiner (PAUSA); Don Rafael Gurrea Induráin (PAUSA); Don Arsenio Lebrero Ochoa (PAUSA); Don José Ignacio López Borderías (PAUSA); Don Francisco Javier Lora Jaunsaras (PAUSA); Don José M.^a Los Arcos Martínez (PAUSA); Don Ramiro Martínez Lerga (PAUSA); Don Luis Fernando Medrano Blasco (PAUSA); Don Pablo José de Miguel Adrián (PAUSA); Don José Luis Monge Recalde (PAUSA); Dña. Camino Oslé Guereñdiáin (PAUSA); Don Javier Otano Cid (PAUSA); Don Juan José Paredes Pérez (PAUSA); Don Pedro Pegenaute Garde (PAUSA); Don Rafael Pérez Rivas (PAUSA); Don José Antonio Ruiz Amatria (PAUSA); Don Gabriel Urralburu Tainta (PAUSA); Don Albito Viguria Caparrosa (PAUSA); Don José Javier Viñes Rueda (PAUSA); Don Francisco Javier Vital Sevillano (PAUSA); Don José Angel Zubiaur Alegre (PAUSA); Don Andrés de Miguel Torrano (PAUSA); Don Lucio Jiménez Guerrero (PAUSA); Don Antonio Andía Ustárruz (PAUSA); Don Pedro José Ardáiz Egüés (PAUSA); Don José Ramón Zabalza Urra (PAUSA); Don Jaime Ignacio del Burgo Tajadura (PAUSA); Don Balbino Bados Artiz (PAUSA).

SR. PRESIDENTE: ¿Algún señor Parlamentario de los nominados por el Secretario de la Cámara ha dejado de votar o no ha sido nombrado de los presentes? (PAUSA.) Procedemos al escrutinio.

No, no, *baí*, no, no, *sí*, *sí*, no, no, *sí*, *sí*, no, *baí*, no, no, *sí*, no, *sí*, *sí*, *sí*, *sí*, *sí*, no, no, *sí*, *sí*, no, no, no, no, no, no, *sí*, *baí*, no, no, *sí*, *sí*, ez, *sí*, *sí*, no, no.

(PAUSA.)

Señoras y señores Parlamentarios, el resultado de la votación ha sido 20 a favor, 24 en contra.

Al no haber obtenido el candidato la mayoría requerida en la cuarta y última votación, esta Presidencia entiende que el candidato señor Urralburu

Tainta no puede resultar investido Presidente por el procedimiento que prevé el artículo 20, apartados 3, 4, 5 y 6 de la Ley Foral reguladora del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Esta Presidencia considera, asimismo, concluido el procedimiento previsto en los apartados 3, 4, 5 y 6 del mencionado artículo 20.

A partir de estos momentos, esta Presidencia deberá atenerse a lo establecido en el artículo 29.2 y 3 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Doy las gracias al señor Urralburu Tainta, Portavoces de los Grupos Parlamentarios y Parlamentarios No Adscritos por su corrección y cortesía parlamentaria manifestada a lo largo de los debates, así como al Excmo. Sr. Presidente y demás miembros del Gobierno de Navarra que han asistido a las sesiones. Muchas gracias al resto, señoras y señores Parlamentarios.

Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 50 MINUTOS.)

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 2.500 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial ... 50 " Precio del ejemplar Diario de Sesiones 60 "</p>	<p style="text-align: center;">REDACCION Y ADMINISTRACION PARLAMENTO DE NAVARRA "Boletín Oficial del Parlamento de Navarra" Arrieta, 12, 3.º PAMPLONA</p>
--	---